

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-018/2022

**“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE
MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”**

ACTA DE FALLO

16 DE MAYO DE 2022

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-018/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompraINE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00 horas** del día **16 de mayo de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-018/2022**, convocada para la contratación de la “**Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00 horas** del día **16 de mayo de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y de conformidad con el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-018/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4395** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-018/2022**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4395** del Sistema Electrónico CompralNE se entregaron **4 (cuatro) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: ---

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	COMTELSAT S.A DE C.V.
2	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV
3	IT ERA S.A. DE C.V.
4	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal) así como a las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	COMTELSAT S.A DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	IT ERA S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
COMTELSAT S.A DE C.V.
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV
IT ERA S.A. DE C.V.
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
COMTELSAT S.A DE C.V.
IT ERA S.A. DE C.V.
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Asimismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV**, se observó que en el **Anexo 2** correspondiente a la **"Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"** (folios 2, 3, 4, 5 y 6) del Sobre Administrativo-Legal de su proposición, en el archivo denominado LP-INE-018-2022 LEGAL.pdf, el licitante omitió señalar el nombre de los socios o accionistas de la empresa licitante, requerido con fundamento en el artículo 64, fracción V. letra a. de las POBALINES; por lo que dicha circunstancia afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la información relativa a los socios o accionistas es necesaria para evaluar de manera integral el Anexo 2 de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas lo siguiente: **"En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"**, así como el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria -----

Licitante
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**; por **Lucio Salas Silva, Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos** y por **Ismael Feregrino Velázquez, Jefe de Departamento de Desarrollo de Soluciones y Aplicaciones Informáticas**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0095/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la proposición del licitante que se señala a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

Oferta que **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	43.93

Ofertas que **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
COMTELSAT S.A DE C.V.	57.00
IT ERA S.A. DE C.V.	52.20
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	46.15

Oferta **DESECHADA** -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV**, se observó que en el **Anexo 2** correspondiente a la “**Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante**”, el licitante omitió señalar el nombre de los socios o accionistas de dicha empresa, circunstancia afecta la solvencia de la proposición presentada, determinándose que el licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. En lo que se refiere a la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el referido licitante **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), por lo que en ese contexto, la oferta presentada no resulta susceptible de evaluarse económicamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. último párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9), todos de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

DE RL DE CV, por las razones que se detallan en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” así como en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contienen las razones que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Ofertas con rectificaciones con error de cálculo para la partida única -----

Licitantes
IT ERA S.A. DE C.V.
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV
COMTELSAT S.A DE C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **GRAN SUBTOTAL que corresponde a la sumatoria del Subtotal del ejercicio 2022 + el Subtotal del ejercicio 2023 + el Subtotal del ejercicio 2024**, que es el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios No Aceptables**, lo anterior, con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, ambos del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES, por lo que **SE DESECHAN** las ofertas económicas de los referidos licitantes, de conformidad con los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) ambos de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo GRAN SUBTOTAL que corresponde a la sumatoria del Subtotal del ejercicio 2022 + el Subtotal del ejercicio 2023 + el Subtotal del ejercicio 2024, que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios No Aceptables -----

Licitantes
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV
COMTELSAT S.A DE C.V.

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante que se lista a continuación, que el **GRAN SUBTOTAL que corresponde a la sumatoria del Subtotal del ejercicio 2022 + el Subtotal del ejercicio 2023 + el Subtotal del ejercicio 2024**, que es el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, **resultó** ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

Oferta económica cuyo GRAN SUBTOTAL que corresponde a la sumatoria del Subtotal del ejercicio 2022 + el Subtotal del ejercicio 2023 + el Subtotal del ejercicio 2024, que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

Licitante
IT ERA S.A. DE C.V.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
IT ERA S.A. DE C.V.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
IT ERA S.A. DE C.V.	52.20	40.00	92.20

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, para los **ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024** al licitante **IT ERA S.A. DE C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado** de \$ 1,471,581.01 (Un millón cuatrocientos setenta y un mil quinientos ochenta y un pesos 01/100 M.N.), considerando el análisis de precios realizado con base en la rectificación por error de cálculo y el análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente, tal y como se detalla en el **Anexo “A”** denominado “**Precios Adjudicados de conformidad con el análisis de precios no aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES**” y el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**” y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

que forman parte integral de la presente acta. -----

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única**, por el licitante **IT ERA S.A. DE C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 130). -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo -----

Se informa al licitante **IT ERA S.A. DE C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única. -----

Oferta Económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
IT ERA S.A. DE C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx; y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

Asimismo, el día **30 de mayo de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **31 de mayo de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 26 de mayo de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **31 de mayo de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto a erogar en el ejercicio fiscal 2022, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **10 de junio de 2022**; debiendo renovarse por los ejercicios fiscales subsecuentes (2023 y 2024), por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto a erogar en cada uno de los ejercicios fiscales sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de los ejercicios fiscales 2023 y 2024; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**; por **Lucio Salas Silva, Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos** y por **Ismael Feregrino Velázquez, Jefe de Departamento de Desarrollo de Soluciones y Aplicaciones Informáticas**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0095/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **23:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1221761

HASH:
3C32F58771A6FF889514361B74C33A27B650DDA86C7C41
AC25A4C61D8A838D56

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1221761

HASH:
3C32F58771A6FF889514361B74C33A27B650DDA86C7C41
AC25A4C61D8A838D56

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1221761

HASH:
3C32F58771A6FF889514361B74C33A27B650DDA86C7C41
AC25A4C61D8A838D56

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2022

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

16-mayo-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
COMTELSAT S.A DE C.V.	Sí cumple (folio 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de Grande empresa (folio 000009)	No aplica	
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	No cumple (folios 2, 3, 4, 5 y 6) Nota 1	Sí cumple (folio 7) Nota 2	Sí cumple (folio 8) Nota 2	Sí cumple (folio 9) Nota 2	Sí cumple (folio 10) Nota 2	Sí cumple (folio 11) Nota 2	Sí cumple (folio 12) Nota 2	Sí cumple (folios 13 y 14) Nota 2	No aplica	
IT ERA S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000003 y 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000013)	Sí cumple (folio 000015)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de empresa grande (folio 000017)	No aplica	
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf) Notas 3 y 4	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf) Nota 3	Sí cumple (hoja 2 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf) Nota 3	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf)	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf) Nota 3	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf) Nota 3	Sí cumple (hoja 1 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf)	No aplica	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2022

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

16-mayo-2022

"Notas"

Nota 1 Licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, se observó que en el Anexo 2 correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folios 2, 3, 4, 5 y 6) del Sobre Administrativo-Legal de su proposición, en el archivo denominado LP-INE-018-2022 LEGAL.pdf, el licitante omitió señalar el nombre de los socios o accionistas de la empresa licitante, requerido con fundamento en el artículo 64, fracción V. letra a. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente; por lo que dicha circunstancia afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la información relativa a los socios o accionistas es necesaria para evaluar de manera integral el Anexo 2 de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que establece entre otras cosas lo siguiente: *"En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"*, así como el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, No Cumplió con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) primer párrafo de la convocatoria, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

Nota 2 Licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV

Asimismo y continuando con el análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Folio de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	2, 3, 4, 5 y 6	El licitante refiere en el encabezado y en el cuerpo de la manifestación de referencia el siguiente número de contratación: "LP-INE-018-2022"	
Identificación Oficial vigente	7	El licitante refiere en el encabezado de la Identificación Oficial del Representante Legal el siguiente número de contratación: "LP-INE-018-2022"	
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	8	El licitante refiere en el encabezado y en el cuerpo de la manifestación de referencia el siguiente número de contratación: "LP-INE-018-2022"	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2022

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

16-mayo-2022

La convocatoria establece el siguiente número de contratación: "LP-INE-018/2022"

Anexo 3 "B" Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	9	El licitante refiere en el encabezado de la manifestación de referencia el siguiente número de contratación: "LP-INE-018-2022"
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	10	El licitante refiere en el encabezado y en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente número de contratación: "LP-INE-018-2022"
Anexo 4 Declaración de Integridad	11	
Anexo 5 Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	12	El licitante refiere en el encabezado de las manifestaciones de referencia el siguiente número de contratación: "LP-INE-018-2022"
Anexo 6 Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	13 y 14	

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter y el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico Compraine en el expediente número 4395, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-018/2022", convocada para la contratación de la "RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2022

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

16-mayo-2022

Nota 3 Licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Folio de la proposición	Información presentada en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	hoja 1 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia el siguiente número de contratación: "INE 018 2022"	La convocatoria establece el siguiente número de contratación: LP-INE-018/2022
Identificación Oficial vigente	hoja 2 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf		
Anexo 3 "A" Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	hoja 4 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf		
Anexo 3 "C" Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	hoja 5 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2022

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

16-mayo-2022

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter y el objeto de la contratación, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico Compraine en el expediente número 4395, generado para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-018/2022", convocada para la contratación de la "RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

Nota 2 Licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, se desprende que en el Anexo 5 relativo a la "Manifestación de Nacionalidad Mexicana" (hoja 6 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf) del Sobre Administrativo-Legal de su proposición, el licitante firma la manifestación de Nacionalidad Mexicana señalando la razón social junto a la firma autógrafa del formato, asimismo también se observó que en el Anexo 2 correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"(hoja 1 del archivo denominado RNC INE 018 2022 SOBRE ADMINISTRATIVO ALOJAMIENTO ANEXOS RNC.pdf) del Sobre Administrativo-Legal su proposición, señala que la Nacionalidad de la empresa licitante es Mexicana; por lo que se proporciona de manera clara la información requerida en el Anexo 5, determinándose que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 43.- ...

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se consideraran: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-018/2022

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

16-mayo-2022

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-018/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1221757
HASH:
39683AF795AEA4A786C2ABEFE3AB8FEB65A1333304C7DA
D66F2D6DE8AEB91A7E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1221757
HASH:
39683AF795AEA4A786C2ABEFE3AB8FEB65A1333304C7DA
D66F2D6DE8AEB91A7E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1221757
HASH:
39683AF795AEA4A786C2ABEFE3AB8FEB65A1333304C7DA
D66F2D6DE8AEB91A7E

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1221757
HASH:
39683AF795AEA4A786C2ABEFE3AB8FEB65A1333304C7DA
D66F2D6DE8AEB91A7E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**; por **Lucio Salas Silva, Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos** y por **Ismael Feregrino Velázquez, Jefe de Departamento de Desarrollo de Soluciones y Aplicaciones Informáticas**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0095/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México, a 12 mayo de 2022

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0352/2022 en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-018/2022, para la “Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y Porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
COMTELSAT S.A DE C.V.	Única	45.00	57.00
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	Única		43.93
IT ERA S.A. DE C.V.	Única		52.20
RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Única		46.15

Adicionalmente, considerando que se ha realizado el análisis de las ofertas técnicas, se comenta que para efecto de que se realice la evaluación económica, se deberá considerar el subtotal correspondiente a la sumatoria de los valores por mes cotizados, sin tomar en cuenta la cantidad total indicada en el formato de oferta económica, en los casos en que el total no corresponde a la sumatoria de las cantidades de los meses cotizados.

Finalmente, se envían los dictámenes de evaluación correspondientes respecto a la evaluación técnica realizada a las ofertas presentadas, de igual manera, le comento que las propuestas presentadas cumplen con los requisitos técnicos conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RICARDO LOZANO COLÍN
DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	Lic. Lucio Salas Silva Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos Dirección de Procesos Tecnológicos
<i>Firma como responsable de la elaboración de la información:</i>	Ing. Ismael Feregrino Velázquez Jefe de Departamento de Desarrollo de Soluciones y Aplicaciones Informáticas Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos

C.c.e.p. **Lic. Claudia Urbina Esparza**. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos- Para su conocimiento.
Lic. Amand Jordik Serrano Somoza. -Encargado del Despacho de la Coordinación Administrativa de la DEPPP- Mismo fin.

FIRMADO POR: FEREGRINO VELAZQUEZ ISMAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1214103
HASH:
A1631B928AAD27D2248274FECD85E8F7CC3BB1D616B263
16B57E4F2B171A5536

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1214103
HASH:
A1631B928AAD27D2248274FECD85E8F7CC3BB1D616B263
16B57E4F2B171A5536

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1214103
HASH:
A1631B928AAD27D2248274FECD85E8F7CC3BB1D616B263
16B57E4F2B171A5536

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La **Dirección de Procesos Tecnológicos**, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional electrónica **No. LP-INE-018/2022**, para la contratación del servicio: **RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	COMTELSAT S.A DE C.V.	E-NGENIUM INFRAESTRU CTURA S DE RL DE CV	IT ERA S.A. DE C.V.	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA S.A. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos					
	1.1.1. Experiencia	3.50	3.50	3.48	2.50	1.50
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.00	7.00	7.00	7.00	6.00
	1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas al Servicio	2.50	1.50	2.50	2.50	1.50
	1.2 Capacidad económica y de equipamiento					
	1.2.1. Capacidad de los recursos Económicos	6.00	6.00	6.00	6.00	0.00
	1.2.2 Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento	3.00	3.00	0.00	0.00	3.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00
	2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	18.00	18.00	12.45	16.20
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica					
	3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	2.00	2.00	0.00	2.00	2.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	9.00	9.00	4.50	9.00	9.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60 PUNTOS	57.00 PUNTOS	43.93 PUNTOS	52.20 PUNTOS	46.15 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ ISMAEL FEREGRINO VELÁZQUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</p>	<p>_____ LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>_____ RICARDO LOZANO COLÍN DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>

FIRMADO POR: FERERGRINO VELAZQUEZ ISMAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1211569
HASH:
564D2469234D56A5A06630E07F77F77A4ECEDB03EB5B24
36A71FD6350EE47D72

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1211569
HASH:
564D2469234D56A5A06630E07F77F77A4ECEDB03EB5B24
36A71FD6350EE47D72

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1211569
HASH:
564D2469234D56A5A06630E07F77F77A4ECEDB03EB5B24
36A71FD6350EE47D72

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
<p>El LICITANTE presentará el currículo de las personas que designe para la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube" a fin de avalar su experiencia, el currículo debe venir acompañado de la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículo (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS). El currículo de contener como mínimo los siguiente elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona. • Domicilio, teléfono, correo electrónico. • Estudios realizados (cédula o título o carta pasante o certificado o constancia de conclusión de la carrera 100% créditos). • Experiencia relacionada con la materia del perfil solicitado (Institución/empresa/marca en la que se laboró). • Detalle del tiempo de experiencia (fecha de inicio y termino). • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado con datos de contacto telefónico, correos electrónicos de referencia de jefes inmediatos (pudiendo ser del sector público y/o privado). • Firma autógrafa de la persona postulada. • Firma del representante legal. <p>Para cada perfil solicitado el LICITANTE debe asignar la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El currículo del Líder del Proyecto debe incluir experiencia en la administración de proyectos.</p> <p>El currículo de Desarrollador de Software debe incluir experiencia en la programación de software de la solución tecnológica propuesta por el LICITANTE respecto al desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado para acompañar su integración en los sistemas del Instituto.</p> <p>Los currículos de Técnico en Soporte a Usuarios debe incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Subrubro 1.1.1. Experiencia				
A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder de Proyecto, 1 (un) currículum para el Desarrollador de Software y 2 (dos) currículos para el Técnico en Soporte a Usuarios.				
Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículos de cada perfil, es decir, el primer currículum para el Líder del Proyecto, el segundo para el Desarrollador de Software que acompañará la integración el servicio a los sistemas del INSTITUTO y los dos siguientes para los Técnicos en Soporte a Usuarios, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.				
Los puntos máximos a otorgar serán de la siguiente manera:				
Líder del proyecto		Puntos en cada caso		
Experiencia en la administración de proyectos a partir de 12 meses o más		2.00 puntos		
Puntos máximos a otorgar		2.00 puntos		
Desarrollador de software		Puntos en cada caso		
Experiencia en el desarrollo y pruebas de software a partir de 12 meses o más		1.00 puntos		
Puntos máximos a otorgar		1.00 puntos		
Técnico en Soporte a Usuarios (Técnico 1)		Puntos en cada caso		
Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses o más		0.25 puntos		
Puntos máximos a otorgar		0.25 puntos		
Técnico en Soporte a Usuarios (Técnico 2)		Puntos en cada caso		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses o más		0.25 puntos			
Puntos máximos a otorgar		0.25 puntos			
Total de puntos a obtener		3.50 puntos			
<p>En caso de contar con menos meses de experiencia de los indicados para la obtención de puntos, estos se calcularán con base en una regla de tres tomando sólo la unidad y dos decimales. En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum. El currículum debe estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria y se asignan 3.50 puntos conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el personal de Líder de Proyecto:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Héctor Demian Díaz Méndez como Líder de Proyecto y su documentación comprobatoria en las fojas 000004, 000005 a la 000008 del documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf, por lo cual se asignan 2.00 puntos.</p> <p>Para el personal de Desarrollador de Software:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Rogelio Jaime Zúñiga como Desarrollador de Software y su documentación comprobatoria en las fojas 000016 a la 000019 del documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf, por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p> <p>Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Felipe Sánchez Rayón como Técnico en Soporte y su documentación comprobatoria en las fojas 000039 a la 000048 del documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50		
<p>Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta currículo de Fernando Villanueva Hernández como Técnico en Soporte y su documentación comprobatoria en las fojas 000066 a la 000070 del documento 06. 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE_ 018_ 2022_ .pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>						
Empresa licitante: COMTELSAT S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00		
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Para el Líder de Proyecto y el Desarrollador de Software cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos (carta pasante, certificado, constancia con 100% de créditos concluidos), se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p> <p>Para los Técnicos en Soporte a Usuarios cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos en la atención a usuarios (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas de recomendación membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo firmada, constancias de cursos y/o certificaciones).</p> <p>Para todos los casos en que las personas hayan cursado la carrera en otro país, debe acreditar con un documento oficial que indique se han cubierto al 100% de créditos o en su defecto el documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", Secretaría o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.</p> <table border="1" data-bbox="716 1198 1379 1369" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="716 1198 1161 1369"> <p>Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la</p> </td> <td data-bbox="1161 1198 1379 1369"> <p>Puntos en cada caso</p> </td> </tr> </table>					<p>Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la</p>	<p>Puntos en cada caso</p>
<p>Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la</p>	<p>Puntos en cada caso</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
información					
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional		4.00 puntos			
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos		2.00 puntos			
No acredita los conocimientos profesionales		0.00 puntos			
Puntos Máximos a Otorgar		4.00 puntos			
Desarrollador de Software (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información		Puntos en cada caso			
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional		2.00 puntos			
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos		1.00 puntos			
No acredita los conocimientos profesionales		0.00 puntos			
Puntos Máximos a Otorgar		2.00 puntos			
Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 1)		Puntos en cada caso			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00						
<p>. El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil con conocimientos técnicos para la atención a usuarios.</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita los conocimientos técnicos</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita los conocimientos técnicos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos Máximos a Obtener</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table>		Acredita los conocimientos técnicos	0.50 puntos	No acredita los conocimientos técnicos	0.00 puntos	Puntos Máximos a Obtener	0.50 puntos				
Acredita los conocimientos técnicos	0.50 puntos										
No acredita los conocimientos técnicos	0.00 puntos										
Puntos Máximos a Obtener	0.50 puntos										
<p>Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 2) . El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil con conocimientos técnicos para la atención a usuarios.</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita los conocimientos técnicos</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita los conocimientos técnicos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos Máximos a Obtener</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Total de puntos a obtener</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>		Acredita los conocimientos técnicos	0.50 puntos	No acredita los conocimientos técnicos	0.00 puntos	Puntos Máximos a Obtener	0.50 puntos	Total de puntos a obtener	7.00 puntos		
Acredita los conocimientos técnicos	0.50 puntos										
No acredita los conocimientos técnicos	0.00 puntos										
Puntos Máximos a Obtener	0.50 puntos										
Total de puntos a obtener	7.00 puntos										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos solicitados de ese rubro solicitados en la convocatoria y se asignan 7.00 puntos conforme a lo siguiente:</p> <p>El Licitante presenta cedula profesional con número 8304332 de Héctor Demian Diaz Méndez como Líder de Proyecto en las fojas 000009, 000010 del documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf, por lo cual se asignan 4.00 puntos.</p> <p>El Licitante presenta cedula profesional con número 09056525 de Rogelio Jaime Zúñiga como Desarrollador de Software en las fojas 000020 del documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf, por lo cual se asignan 2.00 puntos.</p> <p>El Licitante presenta cedula profesional con número 1455716 y constancia de estar capacitado para la atención a usuarios de Felipe Sánchez Rayón como primer Técnico en Soporte en las fojas 000049 del documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf, por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p>											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
El Licitante presenta constancia de estar capacitado para la atención a usuarios con número 9638118 de Fernando Villanueva Hernández como segundo Técnico en Soporte en las fojas 000071, 000083 del documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_INE_018_2022_.pdf, por lo cual se asignan 0.50 puntos .				

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	1.50										
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio														
Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior. El LICITANTE debe acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para el servicio de la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial, constancia oficial o constancia con sello de empresa que la emite).														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder de Proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos Máximos a Otorgar</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos	No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos	Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos			
Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso													
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos													
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos													
No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos													
Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Desarrollador de Software (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en desarrollo de software</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en desarrollo de software	1.00 puntos									
Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso													
Presenta una certificación en desarrollo de software	1.00 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio		Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	1.50
	Presenta un diploma o constancia de curso de desarrollo de software	0.50 puntos			
	No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.	0.00 puntos			
	Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 1)	Puntos en cada caso			
	Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos			
	No presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos			
	Puntos Máximos a Otorgar	0.25 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 2)	Puntos en cada caso			
	Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos			
	No presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos			
	Puntos Máximos a Otorgar	0.25 puntos			
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de curso expedido por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial por la empresa donde labora.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	1.50
<p>Para la evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al Líder de Proyecto, el Desarrollador de Software y los 2 Técnicos en Soporte a Usuarios.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada del certificado, diploma o constancia. El LICITANTE podrá presentar una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>El Licitante presenta constancia de preparación para la Certificación de Project Management Professional (PMP) de Héctor Demian Diaz Méndez, como tal no presenta la certificación en PMP en las fojas 000011,000012, 000113-000115 del documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf, por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p> <p>El Licitante presenta constancia de desarrollador en el lenguaje de programación Java de Rogelio Jaime Zúñiga como Desarrollador de Software en las fojas 000021-000035, 000113-000115 del documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf, por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p> <p>El Licitante acredita con constancia de atención al cliente y soporte a usuarios de Felipe Sánchez Rayón en la foja 000050-00062, 000113-000115 del documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>El Licitante acredita con constancia de atención al cliente y soporte a usuarios de Fernando Villanueva Hernández en la foja 000072-000083, 000113-000115 del documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>				

Subrubro 1.2.- Capacidad económica y equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos Económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00				
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2021 y la última declaración fiscal provisional 2022 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2022 que señala:</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo o párrafo de esta regla.”</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p> <table border="1" data-bbox="546 925 1551 1015"> <thead> <tr> <th data-bbox="546 925 1331 987">Porcentaje Acreditado</th> <th data-bbox="1331 925 1551 987">Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="546 987 1331 1015">Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta</td> <td data-bbox="1331 987 1551 1015">6.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de demostrar ingresos menores al 16% del monto total de su oferta, se procederá a asignar el puntaje calculándolo mediante una regla de tres, para la cual sólo se tomarán en cuenta las unidades del porcentaje y para el resultado de puntos a otorgar se considerará la unidad y dos decimales.</p> <p>En caso de demostrar el mismo número de ingresos dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda.</p>					Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar	Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	6.00 puntos
Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar							
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	6.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria, conforme a la opinión de la Dirección de Recursos Financieros, la cual consiste en el Oficio número INE/DEA/DRF/SC/155/2022 y cuadro comparativo de determinación del Subrubro 1.2.1 “Capacidad de los recursos Económicos”. Respuesta mediante oficio INE/DEA/DRF/SC/155/2022, así como el cuadro que detalla el resultado del análisis realizado a la información remitida, demostrando ingresos mayores al 16% de su oferta, por lo cual se asignan 6.00 puntos.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE que especifique el cumplimiento en su propuesta técnica respecto a la carga y descarga de los materiales de audio, video y archivos de datos a lo cual debe presentar documentación comprobatoria que la respalde, firmada por el representante legal (estadísticas de carga y descarga los servicios que ha otorgado), conforme a lo establecido en los numerales 2.2.4 y 2.2.5 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="543 755 1331 820">Descripción de los puntos a otorgar</th> <th data-bbox="1331 755 1551 820">Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="543 820 1331 846">Especifica la carga superior a 3.0 TB y la descarga superior a 8 TB</td> <td data-bbox="1331 820 1551 846">3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="543 846 1331 894">Especifica la carga entre 2.1 a 3.0 TB y la descarga entre 6.1 y 8 TB</td> <td data-bbox="1331 846 1551 894">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="543 894 1331 922">No cumple con los requerimientos mínimos de la carga y descarga</td> <td data-bbox="1331 894 1551 922">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Descripción de los puntos a otorgar	Puntos a otorgar	Especifica la carga superior a 3.0 TB y la descarga superior a 8 TB	3.00 puntos	Especifica la carga entre 2.1 a 3.0 TB y la descarga entre 6.1 y 8 TB	1.00 puntos	No cumple con los requerimientos mínimos de la carga y descarga	0.00 puntos
Descripción de los puntos a otorgar	Puntos a otorgar											
Especifica la carga superior a 3.0 TB y la descarga superior a 8 TB	3.00 puntos											
Especifica la carga entre 2.1 a 3.0 TB y la descarga entre 6.1 y 8 TB	1.00 puntos											
No cumple con los requerimientos mínimos de la carga y descarga	0.00 puntos											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que COMTELSAT S.A. DE C.V., presenta documentación comprobatoria que respalde lo solicitado, firmada por el representante legal (estadísticas de carga y descarga de los servicios que ha otorgado), conforme a lo establecido en los numerales 2.2.4 y 2.2.5 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, por lo que ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, presentando carga superior a 3.0 TB y la descarga superior a 8 TB, por lo cual se asignan 3.00 puntos.</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal y alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por COMTELSAT S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos, el Licitante no presenta documento que se indique si cuenta con personal con discapacidad en el documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado

<p>Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente contabilizados a partir de la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada COMTELSAT S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.0 puntos toda vez que el Licitante no presenta copia simple del certificado correspondiente de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, no se identifica en el documento 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	18.00
<p>El LICITANTE debe de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube). Para ello el LICITANTE deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento que le permita comprobar que ha prestado servicios a cualquier persona de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación o con las características específicas y condiciones similares a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", celebrados con el sector público o privado, con un mínimo de dos (2) contratos o documentos y máximo de cuatro (4) contratos o documentos con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que su formalización sea mayor a 5 años y el fin de la vigencia del contrato o documento sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que caigan dentro de los 5 años previos a la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos o documentos incluyendo todos los anexos en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato o documento • El alcance de los servicios contratados • La vigencia del contrato (Inicio y Fin) <p>El LICITANTE solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "EL INSTITUTO", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato o documento no será motivo para no considerarlo, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una hoja resumen por contrato o documento donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato o documento donde se ubica la información requerida. En caso de no presentarla no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán incluir las características técnicas de los servicios ofertados similares (almacenamiento en nube y/o aceleración de transferencia para la carga y descarga) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 4 contratos o documentos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE (el objeto de éstos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	18.00				
<p>a) Que el objeto del contrato o documento sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación. b) De los contratos o documentos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <table border="1" data-bbox="674 670 1430 894"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 670 1272 743">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="1272 670 1430 743">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 743 1272 894">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1272 743 1430 894">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos o documentos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar relación de los contratos o documentos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (En caso de no presentarla no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje). En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos o documentos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos o documentos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para la EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos o documentos (máximo 4) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos o documentos (máximo 4) que acredite el LICITANTE, ya sea contratos o documentos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos o documentos se sumará el tiempo de vigencia de cada uno sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos o documentos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos o documentos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	18.00						
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad										
<p>Para la obtención de puntos, el LICITANTE presentará versiones públicas de los contratos o documentos equivalentes, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1" data-bbox="669 863 1425 1063"> <thead> <tr> <th>Cantidad de meses acreditados</th> <th>Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <table border="1" data-bbox="669 1185 1425 1224"> <tr> <td>Total de puntos a obtener</td> <td>18 puntos</td> </tr> </table>					Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos	Total de puntos a obtener	18 puntos
Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar									
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos									
Total de puntos a obtener	18 puntos									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	18.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por COMTELSAT S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Contrato 1 Acredita contrato INE/004/2019 - Servicio para carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y datos (nube) con Instituto Nacional Electoral, archivo 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf – Fojas 000166, 000167, 000168, 000169-000204, 000205-000209. El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio para carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y datos (Nube), en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato, su Anexo Único, el cual contiene la descripción pormenorizada del servicio. Ester contrato contiene un convenio modificatorio. Tiene una vigencia 01/01/2019 al 30/06/2022, con un total de 42 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 2 Acredita contrato INE/SERV/099/15 - Servicios de carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y datos con Instituto Nacional Electoral, archivo 10. PARTE 1 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_.pdf – Fojas 000166, 000167, 000168 de este documento y 000210-000249 000162 a la 000177 del documento 11. PARTE 2 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_-2.pdf. El objeto del contrato consiste en la prestación del servicio para carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y datos, en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato, su Anexo Único, la convocatoria, la junta de aclaraciones y la propuesta técnica. Tiene una vigencia del 09/11/2015 al 31/12/2018, con un total de 34 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 3 Acredita contrato DGAJ-093/2017 - Servicio del Proyecto Integral de Comunicación en Medios Electrónicos con la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, archivo 11. PARTE 2 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_-2.pdf – Fojas 000250-000364. El objeto del contrato consiste en que La Cámara encomienda al prestador de servicios y éste se obliga a realizar los servicios del Proyecto Integral de Comunicaciones en Medios Electrónicos de conformidad con las características y especificaciones que se detallan en el Anexo I, mismo que se adjunta. Tiene una vigencia del 01/11/2017 al 31/10/2020, un total de 36 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar especialidad, no se considera para la experiencia derivado de que se traslapa el tiempo de los meses con contratos previos.</p> <p>Contrato 4 Acredita contrato SG/CPS/65/2018 - Servicio de Distribución Digital a Disposición y Bajo Demanda de Información y Materiales Oficiales a Concesionarios de Radio y Televisión con Cobertura Nacional (DDIM6), con la Secretaría de Gobernación en el archivo 11. PARTE 2 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_-2.pdf – Fojas 000365-000437.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.						Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	18.00																																																																		
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad																																																																											
<p>El objeto del contrato consiste en la prestación del servicio Distribución Digital a Disposición y Bajo Demanda de Información y Materiales Oficiales a Concesionarios de Radio y Televisión con Cobertura Nacional (DDIM6) señalados en este instrumento como "Los Servicios" en los términos y condiciones que se describen en el mismo en su Anexo que forman parte del contrato. Tiene una vigencia del 01/05/2018 al 31/12/2018, un total de 8 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar especialidad, no se considera para la experiencia derivado de que se traslapa el tiempo de los meses con contratos previos.</p> <p>Se asignan 9.00 puntos en la parte de especialidad, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 4 contratos, UNO, DOS, TRES, CUATRO respectivamente siendo uno de los Licitantes con mayor número de contratos solicitados.</p> <p>Resumen de contratos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2"># CONTRATO</th> <th rowspan="2">RAZÓN SOCIAL</th> <th colspan="3">VIGENCIA</th> <th rowspan="2">Se considera para la asignación de puntos</th> <th colspan="3">EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Total meses</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Total Meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INE/004/2019</td> <td>Instituto Nacional Electoral</td> <td>01/01/2019</td> <td>30/06/2022</td> <td>42</td> <td>SI</td> <td>01/01/2019</td> <td>30/04/2022</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INE/SERV/099/15</td> <td>Instituto Nacional Electoral</td> <td>09/11/2015</td> <td>31/12/2018</td> <td>34</td> <td>SI</td> <td>01/05/2017</td> <td>31/12/2018</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DGAJ-093/2017</td> <td>Cámara de Diputados</td> <td>01/11/2017</td> <td>31/10/2020</td> <td>36</td> <td>SI</td> <td>01/11/2017</td> <td>31/10/2020</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SG/CPS/65/2018</td> <td>Secretaría de Gobernación</td> <td>11/04/2019</td> <td>31/12/2019</td> <td>8</td> <td>SI</td> <td>11/04/2019</td> <td>31/12/2019</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="text-align: right;">Total, de Meses Acreditados</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se asignan 9.00 puntos en la parte de experiencia, toda vez que el Licitante acredita el mayor número de meses para este rubro siendo el Licitante asignado el mayor puntaje conforme a lo especificado en la evaluación por puntos y porcentajes.</p> <p>Se asignan 18.00 puntos, considerando la suma del puntaje de la especialidad y el puntaje de la experiencia.</p>										No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD			Desde	Hasta	Total meses	Desde	Hasta	Total Meses	1	INE/004/2019	Instituto Nacional Electoral	01/01/2019	30/06/2022	42	SI	01/01/2019	30/04/2022	40	2	INE/SERV/099/15	Instituto Nacional Electoral	09/11/2015	31/12/2018	34	SI	01/05/2017	31/12/2018	20	3	DGAJ-093/2017	Cámara de Diputados	01/11/2017	31/10/2020	36	SI	01/11/2017	31/10/2020	0	4	SG/CPS/65/2018	Secretaría de Gobernación	11/04/2019	31/12/2019	8	SI	11/04/2019	31/12/2019	0	Total, de Meses Acreditados									60
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD																																																																				
			Desde	Hasta	Total meses		Desde	Hasta	Total Meses																																																																		
1	INE/004/2019	Instituto Nacional Electoral	01/01/2019	30/06/2022	42	SI	01/01/2019	30/04/2022	40																																																																		
2	INE/SERV/099/15	Instituto Nacional Electoral	09/11/2015	31/12/2018	34	SI	01/05/2017	31/12/2018	20																																																																		
3	DGAJ-093/2017	Cámara de Diputados	01/11/2017	31/10/2020	36	SI	01/11/2017	31/10/2020	0																																																																		
4	SG/CPS/65/2018	Secretaría de Gobernación	11/04/2019	31/12/2019	8	SI	11/04/2019	31/12/2019	0																																																																		
Total, de Meses Acreditados									60																																																																		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00						
<p>Los puntos se asignaran al LICITANTE que entregue el documento o los documentos que describan cada uno de los elementos señalados a cada caso que se presenta en este subrubro, presentando el cumplimiento a las características conforme a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", lo cual podrá venir acompañada con una carta que respalde lo solicitado.</p>										
<p>El LICITANTE debe presentar el detalle de cada descripción solicitada respecto a la metodología en la cual se establezcan los procesos y procedimientos acordes con los tiempos y formas requeridas para la implementación y operación exitosa del servicio solicitado, acorde a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p>										
<p>Los documentos solicitados deben contener los siguientes aspectos:</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 902 1272 951">Descripción de las características</th> <th data-bbox="1272 902 1425 951">Puntos a cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 951 1272 1198"> 1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", y 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos, y 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado. </td> <td data-bbox="1272 951 1425 1198">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="674 1198 1272 1367"> La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO, y 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos, y </td> <td data-bbox="1272 1198 1425 1367">1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Descripción de las características	Puntos a cada caso	1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", y 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos, y 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.	1.00 puntos	La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO, y 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos, y	1.00 puntos
Descripción de las características	Puntos a cada caso									
1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", y 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos, y 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.	1.00 puntos									
La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO, y 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos, y	1.00 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio					
	3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 6.Servicio de soporte técnico, y 7.Transferencia de conocimiento.				
	Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" para la carga, aceleración y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos y una URL funcional de la Plataforma de Administración WEB de la solución propuesta, así como una cuenta de acceso de pruebas (usuario y contraseña) .	1.00 puntos			
	Procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta	1.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.					
Se asignan 4.00 puntos , en el archivo 12. PARTE 3 DE 4 COMTELSAT LP_ INE_018_2022_-3.pdf – Fojas, 000510-000514 se incluye la metodología para la prestación del servicio, la solución propuesta especificando los servicios, la descripción de los métodos de la API y la descripción del procedimiento de borrado de la información para los servicios listados siguientes.					
:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2. Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3. Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4. Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5. Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio				
6. Servicio de soporte técnico. 7. Transferencia de conocimiento.				

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				
<p>El LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de la integración del servicio solicitado en el tiempo especificado por el INSTITUTO. El cual deberá contener los siguientes aspectos como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listar las actividades necesarias para llevar a cabo la integración de su solución con los sistemas del Instituto. • Por cada actividad indicar la fecha de inicio y de fin. • Indicar al responsable de realizar cada actividad. 				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.				
Se asignan 2.00 puntos , el Licitante presenta en el 12. PARTE 3 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_-3.pdf – Fojas 000636, 000640 el Plan de Trabajo con los aspectos mínimos solicitados.				

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un desarrollador de software y al menos dos técnicos(as) en soporte a usuarios, dicho personal debe corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia mínima de seis meses previos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos, el Licitante presenta documento 12. PARTE 3 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_-3.pdf – Foja 000641 a la 000663, esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>De los contratos o documentos presentados para acreditar la EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE debe presentar liberación de garantía o liberación de pago o cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, donde se hace la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales.</p> <p>Únicamente se contabilizarán los contratos o documentos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos.</p> <p>Con relación a los contratos o documentos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará liberación de garantía o liberación de pago o cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, donde se hace la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos o documentos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos o documentos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por Representante Legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato o documento correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00						
<p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento a este subrubro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberación de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. <p>El LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento de los referidos.</p> <p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos o documentos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que se cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato o documento, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, debiendo estar firmada por el gerente, administrador del proyecto o por el Representante Legal del LICITANTE.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos o documentos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos o documentos evaluados en el rubro 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número o identificador. • Objeto del mismo. • Período de ejecución. <table border="1" data-bbox="669 1060 1425 1344"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 1063 1272 1133">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="1272 1063 1421 1133">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 1133 1272 1308">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1272 1133 1421 1308">9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="674 1308 1272 1341">Total de punto a obtener</td> <td data-bbox="1272 1308 1421 1341">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos	Total de punto a obtener	9.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar									
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos									
Total de punto a obtener	9.00 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: COMTELSAT S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa COMTELSAT S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Contrato 1 Presenta carta de satisfacción de cumplimiento al contrato con el INE que está vigente, la carta tiene fecha del 25 de abril de 2022 en el archivo 13. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_-4.pdf – Foja 001302 a la 001305.</p> <p>Contrato 2 Presenta documento de liberación de fianza del contrato "RKINSURANCE S.A. DE C.V.", archivo 13. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_-4.pdf – Foja 001306 a la 001321.</p> <p>Contrato 3 Presenta documento de liberación de fianza del contrato "DGAJ-093/2017", archivo 13. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_-4.pdf – Foja 001322 a la 001327.</p> <p>Contrato 4 Presenta documento de liberación de fianza del contrato "RKINSURANCE S.A. DE C.V.", archivo 13. PARTE 4 DE 4 COMTELSAT LP_ INE _018_2022_-4.pdf – Foja 001328 a la 001331.</p> <p>Se asignan 9.00 puntos al Licitante que acredita para este rubro el cumplimiento de 4 contratos, UNO, DOS, TRES y CUATRO.</p>				

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	57.00 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
----------	---------	--------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS
DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>_____ ISMAEL FEREGRINO VELÁZQUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</p>	<p>_____ LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>_____ RICARDO LOZANO COLÍN DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>
--	---	---

FIRMADO POR: FEREGRINO VELAZQUEZ ISMAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1213423
HASH:
A1C65B8A1F6438D470D6D84CEF32D89F65B02A47260DDE
89E4BC081BDEBA1AF6

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1213423
HASH:
A1C65B8A1F6438D470D6D84CEF32D89F65B02A47260DDE
89E4BC081BDEBA1AF6

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1213423
HASH:
A1C65B8A1F6438D470D6D84CEF32D89F65B02A47260DDE
89E4BC081BDEBA1AF6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.48
<p>El LICITANTE presentará el currículo de las personas que designe para la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube" a fin de avalar su experiencia, el currículo debe venir acompañado de la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículo (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS). El currículo de contener como mínimo los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona. • Domicilio, teléfono, correo electrónico. • Estudios realizados (cédula o título o carta pasante o certificado o constancia de conclusión de la carrera 100% créditos). • Experiencia relacionada con la materia del perfil solicitado (Institución/empresa/marca en la que se laboró). • Detalle del tiempo de experiencia (fecha de inicio y termino). • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado con datos de contacto telefónico, correos electrónicos de referencia de jefes inmediatos (pudiendo ser del sector público y/o privado). • Firma autógrafa de la persona postulada. • Firma del representante legal. <p>Para cada perfil solicitado el LICITANTE debe asignar la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El currículo del Líder del Proyecto debe incluir experiencia en la administración de proyectos.</p> <p>El currículo de Desarrollador de Software debe incluir experiencia en la programación de software de la solución tecnológica propuesta por el LICITANTE respecto al desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado para acompañar su integración en los sistemas del Instituto.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.48																		
<p>Los currículos de Técnico en Soporte a Usuarios deben incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes.</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder de Proyecto, 1 (un) currículum para el Desarrollador de Software y 2 (dos) currículos para el Técnico en Soporte a Usuarios.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículos de cada perfil, es decir, el primer currículum para el Líder del Proyecto, el segundo para el Desarrollador de Software que acompañará la integración el servicio a los sistemas del INSTITUTO y los dos siguientes para los Técnicos en Soporte a Usuarios, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos máximos a otorgar serán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="716 850 1381 1333"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 850 1161 927">Líder del proyecto</th> <th data-bbox="1161 850 1381 927">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 927 1161 979">Experiencia en la administración de proyectos a partir de 12 meses o más</td> <td data-bbox="1161 927 1381 979">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 979 1161 1008">Puntos máximos a otorgar</td> <td data-bbox="1161 979 1381 1008">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <th data-bbox="716 1029 1161 1105">Desarrollador de software</th> <th data-bbox="1161 1029 1381 1105">Puntos en cada caso</th> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1105 1161 1157">Experiencia en el desarrollo y pruebas de software a partir de 12 meses o más</td> <td data-bbox="1161 1105 1381 1157">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1157 1161 1187">Puntos máximos a otorgar</td> <td data-bbox="1161 1157 1381 1187">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <th data-bbox="716 1208 1161 1260">Técnico en Soporte a Usuarios (Técnico 1)</th> <th data-bbox="1161 1208 1381 1260">Puntos en cada caso</th> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1260 1161 1312">Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses o más</td> <td data-bbox="1161 1260 1381 1312">0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1312 1161 1333">Puntos máximos a otorgar</td> <td data-bbox="1161 1312 1381 1333">0.25 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder del proyecto	Puntos en cada caso	Experiencia en la administración de proyectos a partir de 12 meses o más	2.00 puntos	Puntos máximos a otorgar	2.00 puntos	Desarrollador de software	Puntos en cada caso	Experiencia en el desarrollo y pruebas de software a partir de 12 meses o más	1.00 puntos	Puntos máximos a otorgar	1.00 puntos	Técnico en Soporte a Usuarios (Técnico 1)	Puntos en cada caso	Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses o más	0.25 puntos	Puntos máximos a otorgar	0.25 puntos
Líder del proyecto	Puntos en cada caso																					
Experiencia en la administración de proyectos a partir de 12 meses o más	2.00 puntos																					
Puntos máximos a otorgar	2.00 puntos																					
Desarrollador de software	Puntos en cada caso																					
Experiencia en el desarrollo y pruebas de software a partir de 12 meses o más	1.00 puntos																					
Puntos máximos a otorgar	1.00 puntos																					
Técnico en Soporte a Usuarios (Técnico 1)	Puntos en cada caso																					
Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses o más	0.25 puntos																					
Puntos máximos a otorgar	0.25 puntos																					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.48
Subrubro 1.1.1. Experiencia					
	Técnico en Soporte a Usuarios (Técnico 2)	Puntos en cada caso			
	Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses o más	0.25 puntos			
	Puntos máximos a otorgar	0.25 puntos			
	Total de puntos a obtener	3.50 puntos			
<p>En caso de contar con menos meses de experiencia de los indicados para la obtención de puntos, estos se calcularán con base en una regla de tres tomando sólo la unidad y dos decimales. En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum. El currículum debe estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV ACREDITA parcialmente en los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria y se asignan 3.48 puntos conforme a lo siguiente:</p>					
Para el personal de Líder de Proyecto:					
<p>El Licitante presenta currículum de Martín Gerardo Álvarez Tostado Bustamante como Líder de Proyecto y su documentación comprobatoria en las fojas 4 a la 10 del documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf, por lo cual se asignan 2.00 puntos.</p>					
Para el personal de Desarrollador de Software:					
<p>El Licitante presenta currículum de Daniel Nuñez Sandoval como Desarrollador de Software y su documentación comprobatoria en las fojas 12 a la 18 del documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf, por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p>					
Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.48
<p>El Licitante presenta currículum de Leonardo Covarrubias García como Técnico en Soporte y su documentación comprobatoria en las fojas 20 a la 26, del documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Luis Manuel Juárez Díaz como Técnico en Soporte y su documentación comprobatoria en las fojas 28 a la 33, del documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf, sin embargo, se identifica que sólo cuenta con 11 meses comprobables, esto derivado del contrato adjuntado, por lo cual se asignan 0.23 puntos.</p>				
Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Para el Líder de Proyecto y el Desarrollador de Software cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos (carta pasante, certificado, constancia con 100% de créditos concluidos), se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p> <p>Para los Técnicos en Soporte a Usuarios cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos en la atención a usuarios (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas de recomendación membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo, firmada, constancias de cursos y/o certificaciones).</p> <p>Para todos los casos en que las personas hayan cursado la carrera en otro país, debe acreditar con un documento oficial que indique se han cubierto al 100% de créditos o en su defecto el documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", Secretaría o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022
RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
	Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información	Puntos en cada caso			
	Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional	4.00 puntos			
	Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos	2.00 puntos			
	No acredita los conocimientos profesionales	0.00 puntos			
	Puntos Máximos a Otorgar	4.00 puntos			
	Desarrollador de Software (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información	Puntos en cada caso			
	Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional	2.00 puntos			
	Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante,	1.00 puntos			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
	certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos				
	No acredita los conocimientos profesionales	0.00 puntos			
	Puntos Máximos a Otorgar	2.00 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 1)	Puntos en cada caso			
	. El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil con conocimientos técnicos para la atención a usuarios.				
	Acredita los conocimientos técnicos	0.50 puntos			
	No acredita los conocimientos técnicos	0.00 puntos			
	Puntos Máximos a Obtener	0.50 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 2)	Puntos en cada caso			
	. El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil con conocimientos técnicos para la atención a usuarios.				
	Acredita los conocimientos técnicos	0.50 puntos			
	No acredita los conocimientos técnicos	0.00 puntos			
	Puntos Máximos a Obtener	0.50 puntos			
	Total de puntos a obtener	7.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, ACREDITA en su totalidad los requerimientos solicitados de ese rubro solicitados en la convocatoria y se asignan 7.00 puntos conforme a lo siguiente:</p> <p>El Licitante presenta cedula profesional con número 4315709 de Martín Gerardo Álvarez Tostado Bustamante como Líder de Proyecto en la foja 36 del documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf, por lo cual se asignan 4.00 puntos.</p> <p>El Licitante presenta cedula profesional con número PEJ 260033 de Daniel Nuñez Sandoval como Desarrollador de Software en la foja 38 del documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf, por lo cual se asignan 2.00 puntos.</p> <p>El Licitante presenta la certificación Scrum Fundamentals Certified con número 850131 de Leonardo Covarrubias García como primer Técnico en Soporte en la foja 40 del documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf, por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p> <p>El Licitante presenta la certificación Scrum Product Owner con número 74412089896388 de Luis Manuel Juárez Díaz como segundo Técnico en Soporte en la foja 42 del documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf, por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p>				

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50		
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior. El LICITANTE debe acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para el servicio de la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial, constancia oficial o constancia con sello de empresa que la emite).</p> <table border="1" data-bbox="716 1308 1381 1365"> <tr> <td data-bbox="716 1308 1163 1365">Líder de Proyecto (1 persona)</td> <td data-bbox="1163 1308 1381 1365">Puntos en cada caso</td> </tr> </table>					Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso
Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio		Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos				
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos				
No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos				
Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos				
Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso				
Presenta una certificación en desarrollo de software	1.00 puntos				
Presenta un diploma o constancia de curso de desarrollo de software	0.50 puntos				
No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.	0.00 puntos				
Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos				
Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 1)	Puntos en cada caso				
Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos				
No presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos				
Puntos Máximos a Otorgar	0.25 puntos				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50								
<table border="1" data-bbox="716 670 1381 898"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 670 1163 721">Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 2)</th> <th data-bbox="1163 670 1381 721">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 721 1163 797">Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.</td> <td data-bbox="1163 721 1381 797">0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 797 1163 873">No presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.</td> <td data-bbox="1163 797 1381 873">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 873 1163 898">Puntos Máximos a Otorgar</td> <td data-bbox="1163 873 1381 898">0.25 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="191 948 1908 997">Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de curso expedido por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial por la empresa donde labora.</p> <p data-bbox="191 1021 1908 1070">Para la evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al Líder de Proyecto, el Desarrollador de Software y los 2 Técnicos en Soporte a Usuarios.</p> <p data-bbox="191 1094 1908 1143">El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada del certificado, diploma o constancia. El LICITANTE podrá presentar una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p>					Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 2)	Puntos en cada caso	Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos	No presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos	Puntos Máximos a Otorgar	0.25 puntos
Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 2)	Puntos en cada caso											
Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos											
No presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos											
Puntos Máximos a Otorgar	0.25 puntos											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p data-bbox="191 1240 1908 1289">Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p data-bbox="191 1313 1908 1362">El Licitante presenta la certificación de Martín Gerardo Álvarez Tostado Bustamante de PMP en la foja 45 del documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf, por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50
El Licitante presenta certificaciones de Daniel Nuñez Sandoval como Desarrollador de Software en las fojas 47 a la 50 del documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf, por lo cual se asignan 1.00 puntos .				
El Licitante acredita con certificaciones de Leonardo Covarrubias García en las fojas 52 a la 54 del documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos .				
El Licitante acredita con certificaciones de Luis Manuel Juárez Díaz en las fojas 56 a la 58 del documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos .				

Subrubro 1.2.- Capacidad económica y equipamiento

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos Económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.				
La declaración fiscal anual 2021 y la última declaración fiscal provisional 2022 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2022 que señala:				
"Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla."				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.

Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	6.00 puntos

En caso de demostrar ingresos menores al 16% del monto total de su oferta, se procederá a asignar el puntaje calculándolo mediante una regla de tres, para la cual sólo se tomarán en cuenta las unidades del porcentaje y para el resultado de puntos a otorgar se considerará la unidad y dos decimales.

En caso de demostrar el mismo número de ingresos dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria, conforme a la opinión de la Dirección de Recursos Financieros, la cual consiste en el Oficio número INE/DEA/DRF/SC/155/2022 y cuadro de determinación del Subrubro 1.2.1 "Capacidad de los recursos Económicos". Respuesta mediante oficio INE/DEA/DRF/SC/155/2022, así como el cuadro que detalla el resultado del análisis realizado a la información remitida, demostrando ingresos mayores al 16% de su oferta, por lo cual se asignan **6.00 puntos**.

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE que especifique el cumplimiento en su propuesta técnica respecto a la carga y descarga de los materiales de audio, video y archivos de datos a lo cual debe presentar documentación comprobatoria que la respalde, firmada por el representante legal (estadísticas de carga y descarga los servicios que ha otorgado), conforme a lo establecido en los numerales 2.2.4 y 2.2.5 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Descripción de los puntos a otorgar	Puntos a otorgar
Especifica la carga superior a 3.0 TB y la descarga superior a 8 TB	3.00 puntos
Especifica la carga entre 2.1 a 3.0 TB y la descarga entre 6.1 y 8 TB	1.00 puntos
No cumple con los requerimientos mínimos de la carga y descarga	0.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, no presenta documentación comprobatoria que respalde lo solicitado, firmada por el representante legal (estadísticas de carga y descarga de los servicios que ha otorgado), conforme a lo establecido en los numerales 2.2.4 y 2.2.5 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, por lo que **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, por lo cual se asignan **0.00 puntos**. Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal y alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos, el Licitante no presenta documento que se indique si cuenta con personal con discapacidad.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado

<p>Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.00</p>
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente contabilizados a partir de la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 1.0 puntos toda vez que el Licitante presenta el certificado correspondiente de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados y presenta Título de registro de marca en el documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf en la foja 128.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS
DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	12.45
<p>El LICITANTE debe de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube). Para ello el LICITANTE deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento que le permita comprobar que ha prestado servicios a cualquier persona de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación o con las características específicas y condiciones similares a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", celebrados con el sector público o privado, con un mínimo de dos (2) contratos o documentos y máximo de cuatro (4) contratos o documentos con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que su formalización sea mayor a 5 años y el fin de la vigencia del contrato o documento sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que caigan dentro de los 5 años previos a la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos o documentos incluyendo todos los anexos en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato o documento • El alcance de los servicios contratados • La vigencia del contrato (Inicio y Fin) <p>El LICITANTE solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "EL INSTITUTO", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato o documento no será motivo para no considerarlo, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una hoja resumen por contrato o documento donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato o documento donde se ubica la información requerida. En caso de no presentarla no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán incluir las características técnicas de los servicios ofertados similares (almacenamiento en nube y/o aceleración de transferencia para la carga y descarga) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	12.45				
<p>Se tomarán en cuenta los primeros 4 contratos o documentos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE (el objeto de éstos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Que el objeto del contrato o documento sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación. b) De los contratos o documentos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <table border="1" data-bbox="674 781 1428 1003"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 781 1272 857">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="1272 781 1428 857">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 857 1272 1003">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1272 857 1428 1003">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos o documentos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar relación de los contratos o documentos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (En caso de no presentarla no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje). En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos o documentos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos o documentos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para la EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos o documentos (máximo 4) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos o documentos (máximo 4) que acredite el LICITANTE, ya sea contratos o documentos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	12.45						
<p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos o documentos se sumará el tiempo de vigencia de cada uno sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos o documentos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos o documentos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Para la obtención de puntos, el LICITANTE presentará versiones públicas de los contratos o documentos equivalentes, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1" data-bbox="674 1000 1428 1198"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 1000 1272 1073">Cantidad de meses acreditados</th> <th data-bbox="1272 1000 1428 1073">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 1073 1272 1198">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1272 1073 1428 1198">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <table border="1" data-bbox="674 1321 1428 1360"> <tr> <td data-bbox="674 1321 1272 1360">Total de puntos a obtener</td> <td data-bbox="1272 1321 1428 1360">18 puntos</td> </tr> </table>					Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos	Total de puntos a obtener	18 puntos
Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar									
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos									
Total de puntos a obtener	18 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	12.45
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, sin embargo, para el conteo de número de meses de experiencia, sólo se consideran 12 meses para el primer contrato, mientras que para el segundo se contemplan 11 meses y para los contratos tercero y cuarto no se considera conteo de meses, debido a que las fechas se encuentran dentro de los primeros dos contratos.</p> <p>Contrato 1 Acredita contrato con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, archivo 06. Sobre Técnico_v2.pdf – Fojas 134 a la 141. El objeto del presente contrato consiste en una póliza de renovación de servicios en la nube AWS, en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato, el cual consiste en la cobertura de las Bases de la convocatoria, así como el cumplimiento a la propuesta del “Proveedor”.</p> <p>Tiene una vigencia 24/12/2019 al 30/12/2020, con un total de 12 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 2 Acredita contrato con Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, archivo 06. Sobre Técnico_v2.pdf – Fojas 142 a la 256. El objeto del contrato consiste en los servicios de Infraestructura y servicios de la nube Amazon Web Services, Servicios de Google G Suite Business, Servicios de Dropbox.</p> <p>Tiene una vigencia del 19/09/2020 al 18/09/2021, con un total de 12 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad, tomando en cuenta únicamente 9 meses, debido a que los primeros 3 meses se encuentran dentro del primer contrato.</p> <p>Contrato 3 Acredita contrato con Instituto Nacional de Estadística y Geografía, archivo 06. Sobre Técnico_v2.pdf – Fojas 257 a la 279. El objeto del contrato consiste en los servicios de una cuenta para la administración de los servicios AWS y para el reporte de incidentes, servicio administrado para el sitio del Censo de Población y vivienda 2020 con los servicios de Amason Web Services (AWS) para el sitio del Censo de Población y Vivienda 2020 en Wordpress, Operación en la nube de los servicios AWS, soporte técnico y administración para Wordpress y los servicios AWS, soporte técnico necesario para mantener disponible el sitio durante sus diferentes etapas.</p> <p>Tiene una vigencia del 21/02/2020 al 21/02/2021, un total de 12 meses.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	12.45					
<p>Este contrato SI se considerará para acreditar especialidad mas no así para la acreditación de experiencia debido a que las fechas se encuentran dentro del rango de las correspondientes con los dos primeros contratos.</p>									
<p>Contrato 4 Acredita contrato con el instituto Electoral del Estado de Guanajuato, archivo 06. Sobre Técnico_v2.pdf – Fojas 281 a la 286. El objeto del contrato consiste en Protección de ataques de DDoS (AWS Shield), Servicio de DNS de Internet (Amazon Route53), Administración de APIs (Amazon API Gateway), Servicio de protección de Firewall de Aplicativos Web (AWS AWF), Servicio de cómputo serverless (AWS Lambda), Registros de acceso (Amazon CloudWatch), Servicios de detección de amenazas (amazon GuardDuty), Servicios profesionales del Proveedor, Servicios profesionales del PSN.</p> <p>Tiene una vigencia del 24/03/2021 al 24/11/2021, un total de 8 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia, tomando en cuenta únicamente 2 meses, esto debido a que se traslapa el tiempo de los primeros meses con contratos previos.</p> <p>Se asignan 9.00 puntos en la parte de especialidad, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 4 contratos, UNO, DOS, TRES, CUATRO respectivamente.</p> <p>Resumen de contratos</p>									
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD		
			Desde	Hasta	Total meses		Desde	Hasta	Total Meses
1	948/19	Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	24/12/2019	30/12/2020	12	SI	24/12/2019	30/12/2020	12
2	CT-0356-20	Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores	19/09/2020	18/09/2021	12	SI	31/12/2020	18/09/2021	9
3	PS/109- 01/008/2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	21/02/2020	21/02/2021	12	SI	21/02/2020	21/02/2021	0
4	AD 10/2021	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	24/03/2021	24/11/2021	8	SI	19/09/2021	24/11/2021	2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	12.45
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad				
Total, de Meses Acreditados				23
<p>Se asignan 3.45 puntos en la parte de la experiencia con una regla de tres para este rubro con base en el máximo puntaje del LICITANTE COMTELSAT S.A. de C.V., que acreditó el cumplimiento del mayor número de meses (60 meses).</p> <p>En total se asignan 12.45 puntos en total considerando la suma del puntaje de la especialidad y el puntaje de la experiencia.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio				
<p>Los puntos se asignarán al LICITANTE que entregue el documento o los documentos que describan cada uno de los elementos señalados a cada caso que se presenta en este subrubro, presentando el cumplimiento a las características conforme a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", lo cual podrá venir acompañada con una carta que respalde lo solicitado.</p> <p>El LICITANTE debe presentar el detalle de cada descripción solicitada respecto a la metodología en la cual se establezcan los procesos y procedimientos acordes con los tiempos y formas requeridas para la implementación y operación exitosa del servicio solicitado, acorde a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Los documentos solicitados deben contener los siguientes aspectos:</p>				
		Descripción de las características	Puntos a cada caso	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
	1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", y 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos, y 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.	1.00 puntos		
	La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO, y 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos, y 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 6.Servicio de soporte técnico, y 7.Transferencia de conocimiento.	1.00 puntos		
	Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" para la carga, aceleración y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos y una URL funcional de la Plataforma de Administración WEB de la solución propuesta, así como una cuenta de acceso de pruebas (usuario y contraseña).	1.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio				
	Procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta	1.00 puntos		
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos, en el archivo 06. Sobre Técnico_v2.pdf – Fojas, 363 a la 441, se incluye la metodología para la prestación del servicio, la solución propuesta especificando los servicios, la descripción de los métodos de la API y la descripción del procedimiento de borrado de la información para los servicios listados siguientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2. Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3. Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4. Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5. Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 6. Servicio de soporte técnico. 7. Transferencia de conocimiento. 				

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				
<p>El LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de la integración del servicio solicitado en el tiempo especificado por el INSTITUTO. El cual deberá contener los siguientes aspectos como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listar las actividades necesarias para llevar a cabo la integración de su solución con los sistemas del Instituto. • Por cada actividad indicar la fecha de inicio y de fin. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

• Indicar al responsable de realizar cada actividad.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, ya que no se indican en el plan a los responsables de las actividades.

Se asignan 0.00 puntos, el Licitante presenta en el archivo 06. Sobre Técnico_v2.pdf – Fojas 443 a la 445 el Plan de Trabajo.

<p>Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>3.00</p>
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un desarrollador de software y al menos dos técnicos(as) en soporte a usuarios, dicho personal debe corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia mínima de seis meses previos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos, el Licitante presenta documento 06. Sobre Técnico_v2.pdf – Foja 447, esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.50
<p>De los contratos o documentos presentados para acreditar la EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE debe presentar liberación de garantía o liberación de pago o cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, donde se hace la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales.</p> <p>Únicamente se contabilizarán los contratos o documentos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos.</p> <p>Con relación a los contratos o documentos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará liberación de garantía o liberación de pago o cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, donde se hace la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos o documentos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos o documentos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por Representante Legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato o documento correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento a este subrubro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberación de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. <p>El LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento de los referidos.</p> <p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos o documentos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que se cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato o documento, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, debiendo estar firmada por el gerente, administrador del proyecto o por el Representante Legal del LICITANTE.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos o documentos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos o documentos evaluados en el rubro 2:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.50						
<ul style="list-style-type: none"> • El número o identificador. • Objeto del mismo. • Periodo de ejecución. <table border="1" data-bbox="672 706 1425 989" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th data-bbox="672 706 1272 781">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="1272 706 1425 781">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="672 781 1272 954">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1272 781 1425 954" style="text-align: center;">9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="672 954 1272 989" style="text-align: right;">Total de punto a obtener</td> <td data-bbox="1272 954 1425 989" style="text-align: center;">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="191 1015 1119 1040">El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos	Total de punto a obtener	9.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar									
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos									
Total de punto a obtener	9.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Contrato 1 Presenta carta de satisfacción y cumplimiento del servicio donde se manifiesta el cliente sobre el cumplimiento al contrato 947/19, mismo que, no corresponde con el contrato presentado en el rubro 2, el cual es el contrato 948/19, archivo 06. Sobre Técnico_v2.pdf – Foja 461.</p> <p>Contrato 2 No se identifica que presente un documento de liberación de garantía o pago o carta de satisfacción o cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractuales, del segundo contrato presentado en el rubro 2, archivo 06. Sobre Técnico_v2.pdf – Fojas 462-468.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	4.50
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>Contrato 3 Presenta carta de terminación de termino de contrato con entera satisfacción del contrato PS/109- 01/008/2020, 06. Sobre Técnico_v2.pdf – Foja 469.</p> <p>Contrato 4 Presenta carta de terminación de termino de contrato con entera satisfacción del contrato AD 10/2021, 06. Sobre Técnico_v2.pdf – Foja 470.</p> <p>Se asignan 4.50 puntos aplicando la regla de tres respectiva al Licitante que acredita para este rubro el cumplimiento de 2 contratos, TRES y CUATRO, ya que sólo se identificó el cumplimiento de tal cantidad de contratos.</p>				

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	43.93 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ ISMAEL FERREGRINO VELÁZQUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</p>	<p>_____ LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>_____ RICARDO LOZANO COLÍN DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>

FIRMADO POR: FEREGRINO VELAZQUEZ ISMAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1213490
HASH:
A81A38E73C3E46B880A0CCAE7025A94CDCD6FB944BB18B
63909EF3C5E87CFC53

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1213490
HASH:
A81A38E73C3E46B880A0CCAE7025A94CDCD6FB944BB18B
63909EF3C5E87CFC53

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1213490
HASH:
A81A38E73C3E46B880A0CCAE7025A94CDCD6FB944BB18B
63909EF3C5E87CFC53

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	2.50
<p>El LICITANTE presentará el currículum de las personas que designe para la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube" a fin de avalar su experiencia, el currículum debe venir acompañado de la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS). El currículum de contener como mínimo los siguiente elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona. • Domicilio, teléfono, correo electrónico. • Estudios realizados (cédula o título o carta pasante o certificado o constancia de conclusión de la carrera 100% créditos). • Experiencia relacionada con la materia del perfil solicitado (Institución/empresa/marca en la que se laboró). • Detalle del tiempo de experiencia (fecha de inicio y termino). • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado con datos de contacto telefónico, correos electrónicos de referencia de jefes inmediatos (pudiendo ser del sector público y/o privado). • Firma autógrafa de la persona postulada. • Firma del representante legal. <p>Para cada perfil solicitado el LICITANTE debe asignar la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El currículum del Líder del Proyecto debe incluir experiencia en la administración de proyectos.</p> <p>El currículum de Desarrollador de Software debe incluir experiencia en la programación de software de la solución tecnológica propuesta por el LICITANTE respecto al desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado para acompañar su integración en los sistemas del Instituto.</p> <p>Los currículos de Técnico en Soporte a Usuarios debe incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	2.50
<p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder de Proyecto, 1 (un) currículum para el Desarrollador de Software y 2 (dos) currículos para el Técnico en Soporte a Usuarios.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículos de cada perfil, es decir, el primer currículum para el Líder del Proyecto, el segundo para el Desarrollador de Software que acompañará la integración el servicio a los sistemas del INSTITUTO y los dos siguientes para los Técnicos en Soporte a Usuarios, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos máximos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>				
Líder del proyecto		Puntos en cada caso		
Experiencia en la administración de proyectos a partir de 12 meses o más		2.00 puntos		
Puntos máximos a otorgar		2.00 puntos		
Desarrollador de software		Puntos en cada caso		
Experiencia en el desarrollo y pruebas de software a partir de 12 meses o más		1.00 puntos		
Puntos máximos a otorgar		1.00 puntos		
Técnico en Soporte a Usuarios (Técnico 1)		Puntos en cada caso		
Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses o más		0.25 puntos		
Puntos máximos a otorgar		0.25 puntos		
Técnico en Soporte a Usuarios (Técnico 2)		Puntos en cada caso		
Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses o más		0.25 puntos		
Puntos máximos a otorgar		0.25 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	2.50
Total de puntos a obtener		3.50 puntos		
<p>En caso de contar con menos meses de experiencia de los indicados para la obtención de puntos, estos se calcularán con base en una regla de tres tomando sólo la unidad y dos decimales. En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum. El currículum debe estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente en los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria y se asignan 2.50 puntos conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el personal de Líder de Proyecto:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Jesús Gerardo Oble Olivares como Líder de Proyecto y su documentación comprobatoria en las fojas 000006 a la 000011, 000556 del documento 06. Sobre tecnico.pdf, por lo cual se asignan 2.00 puntos.</p> <p>Para el personal de Desarrollador de Software:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Eva Magaly Carro Moreno como Desarrollador de Software y su documentación comprobatoria en las fojas 000002 a la 000005, 000557 a la 000558 del documento 06. Sobre tecnico.pdf, sin embargo, sólo viene firmado por el interesado y faltó la firma del representante legal por lo cual se asignan 0.00 puntos.</p> <p>Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Claudia Patricia García Zamora como Técnico en Soporte y su documentación comprobatoria en las fojas 000012 a la 000015, 000559 del documento 06. Sobre tecnico.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Ricardo Valdéz López como Técnico en Soporte y su documentación comprobatoria en las fojas 000016 a la 000017, 000560 del documento 06. Sobre tecnico.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00										
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Para el Líder de Proyecto y el Desarrollador de Software cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos (carta pasante, certificado, constancia con 100% de créditos concluidos), se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p> <p>Para los Técnicos en Soporte a Usuarios cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos en la atención a usuarios (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas de recomendación membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo firmada, constancias de cursos y/o certificaciones).</p> <p>Para todos los casos en que las personas hayan cursado la carrera en otro país, debe acreditar con un documento oficial que indique se han cubierto al 100% de créditos o en su defecto el documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", Secretaría o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 971 1163 1166"> Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaría / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información </th> <th data-bbox="1163 971 1381 1166"> Puntos en cada caso </th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 1166 1163 1214">Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional</td> <td data-bbox="1163 1166 1381 1214">4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1214 1163 1312">Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos</td> <td data-bbox="1163 1214 1381 1312">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1312 1163 1360">No acredita los conocimientos profesionales</td> <td data-bbox="1163 1312 1381 1360">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1360 1163 1360">Puntos Máximos a Otorgar</td> <td data-bbox="1163 1360 1381 1360">4.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaría / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información	Puntos en cada caso	Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional	4.00 puntos	Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos	2.00 puntos	No acredita los conocimientos profesionales	0.00 puntos	Puntos Máximos a Otorgar	4.00 puntos
Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaría / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información	Puntos en cada caso													
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional	4.00 puntos													
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos	2.00 puntos													
No acredita los conocimientos profesionales	0.00 puntos													
Puntos Máximos a Otorgar	4.00 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Desarrollador de Software (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaría / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información		Puntos en cada caso			
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional		2.00 puntos			
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos		1.00 puntos			
No acredita los conocimientos profesionales		0.00 puntos			
Puntos Máximos a Otorgar		2.00 puntos			
Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 1) . El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil con conocimientos técnicos para la atención a usuarios.		Puntos en cada caso			
Acredita los conocimientos técnicos		0.50 puntos			
No acredita los conocimientos técnicos		0.00 puntos			
Puntos Máximos a Obtener		0.50 puntos			
Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 2) . El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil		Puntos en cada caso			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
	con conocimientos técnicos para la atención a usuarios.				
	Acredita los conocimientos técnicos	0.50 puntos			
	No acredita los conocimientos técnicos	0.00 puntos			
	Puntos Máximos a Obtener	0.50 puntos			
	Total de puntos a obtener	7.00 puntos			
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos solicitados de ese rubro solicitados en la convocatoria y se asignan 7.00 puntos conforme a lo siguiente:					
El Licitante presenta cedula profesional con número 5977790 de Jesús Gerardo Oble Olivares como Líder de Proyecto en las fojas 000020 a la 000022 del documento 06. Sobre tecnico.pdf, por lo cual se asignan 4.00 puntos .					
El Licitante presenta cedula profesional con número 4323034 de Eva Magaly Carro Moreno como Desarrollador de Software en las fojas 000018 a la 000019 del documento 06. Sobre tecnico.pdf, por lo cual se asignan 2.00 puntos .					
El Licitante presenta cedula profesional con número 5761598 de Claudia Patricia García Zamora como primer Técnico en Soporte en las fojas 000023 a la 000026 del documento 06. Sobre tecnico.pdf, por lo cual se asignan 0.50 puntos .					
El Licitante presenta cedula profesional con número 9638118 de Ricardo Valdéz López como segundo Técnico en Soporte en las fojas 000027 a la 000028 del documento 06. Sobre tecnico.pdf, por lo cual se asignan 0.50 puntos .					

Empresa licitante: IT ERA S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio					
Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior. El LICITANTE debe acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para el servicio de la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50										
<p>Nube", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial, constancia oficial o constancia con sello de empresa que la emite).</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder de Proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos Máximos a Otorgar</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos	No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos	Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos
Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso													
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos													
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos													
No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos													
Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Desarrollador de Software (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en desarrollo de software</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un diploma o constancia de curso de desarrollo de software</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos Máximos a Otorgar</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en desarrollo de software	1.00 puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de desarrollo de software	0.50 puntos	No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.	0.00 puntos	Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos
Desarrollador de Software (1 persona)	Puntos en cada caso													
Presenta una certificación en desarrollo de software	1.00 puntos													
Presenta un diploma o constancia de curso de desarrollo de software	0.50 puntos													
No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.	0.00 puntos													
Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 1)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 1)	Puntos en cada caso	Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos						
Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 1)	Puntos en cada caso													
Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio		Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50
	No presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos			
	Puntos Máximos a Otorgar	0.25 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 2)	Puntos en cada caso			
	Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos			
	No presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos			
	Puntos Máximos a Otorgar	0.25 puntos			
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de curso expedido por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial por la empresa donde labora.</p> <p>Para la evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al Líder de Proyecto, el Desarrollador de Software y los 2 Técnicos en Soporte a Usuarios.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada del certificado, diploma o constancia. El LICITANTE podrá presentar una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>El Licitante presenta certificaciones de Jesús Gerardo Oble Olivares, incluyendo la de PMP en las fojas 000035 a la 000036 del documento 06. Sobre tecnico.pdf, por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	2.50
<p>El Licitante presenta certificaciones de Eva Magaly Carro Moreno como Desarrollador de Software en las fojas 000030 a la 000031 del documento 06. Sobre tecnico.pdf, por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p> <p>El Licitante acredita con certificación de Claudia Patricia García Zamora en la foja 000032 del documento 06. Sobre tecnico.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>El Licitante acredita con certificación de Ricardo Valdéz López en la foja 000034 del documento 06. Sobre tecnico.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>				

Subrubro 1.2.- Capacidad económica y equipamiento

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos Económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2021 y la última declaración fiscal provisional 2022 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2022 que señala:</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	6.00 puntos

En caso de demostrar ingresos menores al 16% del monto total de su oferta, se procederá a asignar el puntaje calculándolo mediante una regla de tres, para la cual sólo se tomarán en cuenta las unidades del porcentaje y para el resultado de puntos a otorgar se considerará la unidad y dos decimales.

En caso de demostrar el mismo número de ingresos dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA S.A. DE C.V., **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria, conforme a la opinión de la Dirección de Recursos Financieros, la cual consiste en el Oficio número INE/DEA/DRF/SC/155/2022 y cuadro comparativo de determinación del Subrubro 1.2.1 "Capacidad de los recursos Económicos". Respuesta mediante oficio INE/DEA/DRF/SC/155/2022, así como el cuadro que detalla el resultado del análisis realizado a la información remitida, demostrando ingresos mayores al 16% de su oferta, por lo cual se asignan **6.00 puntos**.

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE que especifique el cumplimiento en su propuesta técnica respecto a la carga y descarga de los materiales de audio, video y archivos de datos a lo cual debe presentar documentación comprobatoria que la respalde, firmada por el representante legal (estadísticas de carga y descarga los servicios que ha otorgado), conforme a lo establecido en los numerales 2.2.4 y 2.2.5 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".				
Descripción de los puntos a otorgar		Puntos a otorgar		
Especifica la carga superior a 3.0 TB y la descarga superior a 8 TB		3.00 puntos		
Especifica la carga entre 2.1 a 3.0 TB y la descarga entre 6.1 y 8 TB		1.00 puntos		
No cumple con los requerimientos mínimos de la carga y descarga		0.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la empresa IT ERA S.A. DE C.V., no presenta documentación comprobatoria que respalde lo solicitado por lo que no se identifica lo solicitado y no se tiene firmada por el representante legal (estadísticas de carga y descarga de los servicios que ha otorgado), conforme a lo establecido en los numerales 2.2.4 y 2.2.5 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, por lo que **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, por lo cual se asignan **0.00 puntos**. Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal y alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se asignan 0.00 puntos, el Licitante no presenta documento que se indique si cuenta con personal con discapacidad, en el documento 06. Sobre tecnico.pdf en las fojas 000107 a la 000108, indica que NO APLICA.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada la empresa IT ERA S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria. Se asignan 0.00 puntos toda vez que el Licitante no presenta copia simple del certificado correspondiente de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados y presenta carta en el documento 06. Sobre tecnico.pdf en las fojas 000109 a la 000110, indica que NO APLICA.				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
El LICITANTE debe de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube). Para ello el LICITANTE deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento que le permita comprobar que ha prestado servicios a cualquier persona de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación o con las características específicas y condiciones similares a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", celebrados con el sector público o privado, con un mínimo de dos (2) contratos o documentos y máximo de cuatro (4) contratos o documentos con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contabilizados a partir de				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
<p>la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que su formalización sea mayor a 5 años y el fin de la vigencia del contrato o documento sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que caigan dentro de los 5 años previos a la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos o documentos incluyendo todos los anexos en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato o documento • El alcance de los servicios contratados • La vigencia del contrato (Inicio y Fin) <p>El LICITANTE solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "EL INSTITUTO", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato o documento no será motivo para no considerarlo, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una hoja resumen por contrato o documento donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato o documento donde se ubica la información requerida. En caso de no presentarla no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán incluir las características técnicas de los servicios ofertados similares (almacenamiento en nube y/o aceleración de transferencia para la carga y descarga) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 4 contratos o documentos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE (el objeto de éstos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que el objeto del contrato o documento sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación. b) De los contratos o documentos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido. 				
Cantidad de contratos acreditados		Puntos máximos a otorgar		
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los anexos necesarios que		9.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
	avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.			
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos o documentos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar relación de los contratos o documentos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (En caso de no presentarla no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje). En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos o documentos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos o documentos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para la EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos o documentos (máximo 4) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos o documentos (máximo 4) que acredite el LICITANTE, ya sea contratos o documentos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos o documentos se sumará el tiempo de vigencia de cada uno sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos o documentos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos o documentos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Para la obtención de puntos, el LICITANTE presentará versiones públicas de los contratos o documentos equivalentes, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p> <p>EXPERIENCIA:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad		Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20
	Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar			
	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos			
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					
		Total de puntos a obtener	18 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Contrato 1 Acredita contrato con Instituto Nacional Electoral, archivo 06. Sobre tecnico.pdf – Fojas 000111 a la 000162. El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio de almacenamiento en nube y administración de archivos multimedia de grabación para el sistema de monitoreo de noticiarios durante el Proceso Electoral Federal 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en el presente contrato y su "Anexo Unico", el cual consiste en la propuesta técnica del "Proveedor", donde se señala la descripción pormenorizada del mismo, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria, lo que fue evaluado por el Área Requirente.</p> <p>Tiene una vigencia 11/11/2020 al 09/08/2021, con un total de 9 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 2 Acredita contrato con RKINSURANCE S.A.DE C.V., archivo 06. Sobre tecnico.pdf – Fojas 000162 a la 000177.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	16.20																																				
<p>El objeto del contrato consiste en los servicios de cómputo y almacenamiento en la Nube (Pública y/o Privada), Servicios Administrados, Servicios de mesa de ayuda y/o Call Center; plataforma de administración que permita entre otras funcionalidades, la carga, catalogación, publicación y consulta de videos, y la interfaz que permita su integración al Sistema de Monitoreo, de igual forma, proporcionará a solicitud de EL CLIENTE los servicios relacionados con: fábrica de desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones, servicios de continuidad operativa, servicios de calidad y/o pruebas de Software, y servicios de administración de seguridad de la información en diversas plataformas tecnológicas. Tiene una vigencia del 01/08/2016 al 01/08/2018, con un total de 24 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 3 Acredita contrato con RKINSURANCE S.A. DE C.V., archivo 06. Sobre tecnico.pdf – Fojas 000178 a la 000193. El objeto del contrato consiste en los servicios de cómputo y almacenamiento en la Nube (Pública y/o Privada), Servicios Administrados, Servicios de mesa de ayuda y/o Call Center; plataforma de administración que permita entre otras funcionalidades, la carga, catalogación, publicación y consulta de videos, y la interfaz que permita su integración al Sistema de Monitoreo, de igual forma, proporcionará a solicitud de EL CLIENTE los servicios relacionados con: fábrica de desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones, servicios de continuidad operativa, servicios de calidad y/o pruebas de Software, y servicios de administración de seguridad de la información en diversas plataformas tecnológicas. Tiene una vigencia del 02/08/2018 al 02/08/2020, un total de 24 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 4 Acredita contrato con SADER, archivo 06. Sobre tecnico.pdf – Fojas 000194 a la 000213. El objeto del contrato consiste Servicios Cloud para soportar las operaciones de las aplicaciones institucionales de la SADER. Tiene una vigencia del 11/04/2019 al 31/12/2019, un total de 9 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar especialidad, no se considera para la experiencia derivado de que se traslapa el tiempo de los meses con contratos previos.</p> <p>Se asignan 9.00 puntos en la parte de especialidad, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 4 contratos, UNO, DOS, TRES, CUATRO respectivamente siendo uno de los Licitantes con mayor número de contratos solicitados.</p> <p>Resumen de contratos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2"># CONTRATO</th> <th rowspan="2">RAZÓN SOCIAL</th> <th colspan="3">VIGENCIA</th> <th rowspan="2">Se considera para la asignación de puntos</th> <th colspan="3">EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Total meses</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Total Meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INE-051-2020.</td> <td>Instituto Nacional Electoral</td> <td>11/11/2020</td> <td>09/08/2021</td> <td>9</td> <td>SI</td> <td>11/11/2020</td> <td>09/08/2021</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>No se identifica</td> <td>RKINSURANCE S.A. DE C.V.</td> <td>01/08/2016</td> <td>01/08/2018</td> <td>24</td> <td>SI</td> <td>06/05/2017</td> <td>01/08/2018</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>					No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD			Desde	Hasta	Total meses	Desde	Hasta	Total Meses	1	INE-051-2020.	Instituto Nacional Electoral	11/11/2020	09/08/2021	9	SI	11/11/2020	09/08/2021	9	2	No se identifica	RKINSURANCE S.A. DE C.V.	01/08/2016	01/08/2018	24	SI	06/05/2017	01/08/2018	15
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA					Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD																															
			Desde	Hasta	Total meses	Desde	Hasta		Total Meses																															
1	INE-051-2020.	Instituto Nacional Electoral	11/11/2020	09/08/2021	9	SI	11/11/2020	09/08/2021	9																															
2	No se identifica	RKINSURANCE S.A. DE C.V.	01/08/2016	01/08/2018	24	SI	06/05/2017	01/08/2018	15																															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad					Puntos convocatoria		18.00	Puntos obtenidos		16.20
3	No se identifica	RKINSURANCE S.A. DE C.V.	02/08/2018	02/08/2020	24	SI	02/08/2018	02/08/2020	24	
4	DGRMIS-027/19	SADER	11/04/2019	31/12/2019	9	SI	11/04/2019	31/12/2019	0	
Total, de Meses Acreditados									48	
<p>Se asignan 7.20 puntos en la parte de la experiencia con una regla de tres para este rubro con base en el máximo puntaje del LICITANTE COMTELSAT S.A. de C.V., que acreditó el cumplimiento del mayor número de meses (60 meses).</p> <p>En total se asignan 16.20 puntos en total considerando la suma del puntaje de la especialidad y el puntaje de la experiencia.</p>										

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio			Puntos convocatoria		4.00	Puntos obtenidos		4.00	
<p>Los puntos se asignaran al LICITANTE que entregue el documento o los documentos que describan cada uno de los elementos señalados a cada caso que se presenta en este subrubro, presentando el cumplimiento a las características conforme a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", lo cual podrá venir acompañada con una carta que respalde lo solicitado.</p> <p>El LICITANTE debe presentar el detalle de cada descripción solicitada respecto a la metodología en la cual se establezcan los procesos y procedimientos acordes con los tiempos y formas requeridas para la implementación y operación exitosa del servicio solicitado, acorde a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Los documentos solicitados deben contener los siguientes aspectos:</p>									
					Descripción de las características	Puntos a cada caso			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
	1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", y 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos, y 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.	1.00 puntos		
	La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO, y 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos, y 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 6.Servicio de soporte técnico, y 7.Transferencia de conocimiento.	1.00 puntos		
	Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" para la carga, aceleración y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos y una URL funcional de la Plataforma de Administración WEB de la solución propuesta, así como una cuenta de acceso de pruebas (usuario y contraseña) .	1.00 puntos		
	Procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta	1.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos, en el archivo 06. Sobre tecnico.pdf – Fojas, 000310 a la 000319, 000527, 000528, 000500 a la 000557, se incluye la metodología para la prestación del servicio, la solución propuesta especificando los servicios, la descripción de los métodos de la API y la descripción del procedimiento de borrado de la información para los servicios listados siguientes.</p> <p>:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2. Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3. Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4. Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5. Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 6. Servicio de soporte técnico. 7. Transferencia de conocimiento. 				
Empresa licitante: IT ERA S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de la integración del servicio solicitado en el tiempo especificado por el INSTITUTO. El cual deberá contener los siguientes aspectos como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listar las actividades necesarias para llevar a cabo la integración de su solución con los sistemas del Instituto. • Por cada actividad indicar la fecha de inicio y de fin. • Indicar al responsable de realizar cada actividad. 				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos, el Licitante presenta en el archivo 06. Sobre tecnico.pdf – Fojas 000529 a la 000550 el Plan de Trabajo conteniendo como mínimo lo solicitado.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un desarrollador de software y al menos dos técnicos(as) en soporte a usuarios, dicho personal debe corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia mínima de seis meses previos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos, el Licitante presenta documento 06. Sobre tecnico.pdf – Foja 000551 a la 000555, esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>De los contratos o documentos presentados para acreditar la EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE debe presentar liberación de garantía o liberación de pago o cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, donde se hace la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales.</p> <p>Únicamente se contabilizarán los contratos o documentos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00				
<p>Con relación a los contratos o documentos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará liberación de garantía o liberación de pago o cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, donde se hace la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos o documentos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos o documentos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por Representante Legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato o documento correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento a este subrubro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberación de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. <p>El LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento de los referidos.</p> <p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos o documentos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que se cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato o documento, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, debiendo estar firmada por el gerente, administrador del proyecto o por el Representante Legal del LICITANTE.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos o documentos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos o documentos evaluados en el rubro 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número o identificador. • Objeto del mismo. • Periodo de ejecución. <table border="1" data-bbox="669 1198 1425 1386" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th data-bbox="669 1198 1272 1271">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="1272 1198 1425 1271">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="669 1271 1272 1386">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio.</td> <td data-bbox="1272 1271 1425 1386" style="text-align: center;">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio.	9.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio.	9.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: IT ERA S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos					
	Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.				
	Total de punto a obtener	9.00 puntos			
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa IT ERA S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.					
Contrato 1 Presenta carta de cumplimiento al contrato con el INE, archivo 06. Sobre tecnico.pdf – Foja 000564 a la 000565.					
Contrato 2 Presenta carta de terminación de termino de contrato con entera satisfacción del contrato "RKINSURANCE S.A. DE C.V.", archivo 06. Sobre tecnico.pdf – Foja 000566.					
Contrato 3 Presenta carta de terminación de termino de contrato con entera satisfacción del contrato "RKINSURANCE S.A. DE C.V.", 06. Sobre tecnico.pdf – Foja 000567.					
Contrato 4 Presenta cancelación de póliza de fianza del cumplimiento al contrato, carta de terminación de termino de contrato con entera satisfacción del contrato "RKINSURANCE S.A. DE C.V.", 06. Sobre tecnico.pdf – Foja 000568-000570.					
Se asignan 9.00 puntos al Licitante que acredita para este rubro el cumplimiento de 4 contratos, UNO, DOS, TRES y CUATRO.					
Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica				52.20 puntos	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente				45.00 puntos	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

**RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS
DE DATOS EN NUBE**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ ISMAEL FEREGRINO VELÁZQUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</p>	<p>_____ LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>_____ RICARDO LOZANO COLÍN DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>

FIRMADO POR: FEREGRINO VELAZQUEZ ISMAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1213476
HASH:
F096E9EC7CA85F2120CC7C982F3DB9E69962B1B018B5B8
2665AA403CE7CE8B46

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1213476
HASH:
F096E9EC7CA85F2120CC7C982F3DB9E69962B1B018B5B8
2665AA403CE7CE8B46

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1213476
HASH:
F096E9EC7CA85F2120CC7C982F3DB9E69962B1B018B5B8
2665AA403CE7CE8B46

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	1.50
<p>El LICITANTE presentará el currículum de las personas que designe para la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube" a fin de avalar su experiencia, el currículum debe venir acompañado de la documentación comprobatoria de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS). El currículum de contener como mínimo los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona. • Domicilio, teléfono, correo electrónico. • Estudios realizados (cédula o título o carta pasante o certificado o constancia de conclusión de la carrera 100% créditos). • Experiencia relacionada con la materia del perfil solicitado (Institución/empresa/marca en la que se laboró). • Detalle del tiempo de experiencia (fecha de inicio y termino). • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado con datos de contacto telefónico, correos electrónicos de referencia de jefes inmediatos (pudiendo ser del sector público y/o privado). • Firma autógrafa de la persona postulada. • Firma del representante legal. <p>Para cada perfil solicitado el LICITANTE debe asignar la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El currículum del Líder del Proyecto debe incluir experiencia en la administración de proyectos.</p> <p>El currículum de Desarrollador de Software debe incluir experiencia en la programación de software de la solución tecnológica propuesta por el LICITANTE respecto al desarrollo y pruebas de software relacionados al servicio solicitado para acompañar su integración en los sistemas del Instituto.</p> <p>Los currículos de Técnico en Soporte a Usuarios debe incluir experiencia en el servicio solicitado para la resolución de reportes de incidentes.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	1.50
Subrubro 1.1.1. Experiencia				
A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder de Proyecto, 1 (un) currículum para el Desarrollador de Software y 2 (dos) currículos para el Técnico en Soporte a Usuarios.				
Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículos de cada perfil, es decir, el primer currículum para el Líder del Proyecto, el segundo para el Desarrollador de Software que acompañará la integración el servicio a los sistemas del INSTITUTO y los dos siguientes para los Técnicos en Soporte a Usuarios, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.				
Los puntos máximos a otorgar serán de la siguiente manera:				
Líder del proyecto		Puntos en cada caso		
Experiencia en la administración de proyectos a partir de 12 meses o más		0.00 puntos		
Puntos máximos a otorgar		0.00 puntos		
Desarrollador de software		Puntos en cada caso		
Experiencia en el desarrollo y pruebas de software a partir de 12 meses o más		1.00 puntos		
Puntos máximos a otorgar		1.00 puntos		
Técnico en Soporte a Usuarios (Técnico 1)		Puntos en cada caso		
Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses o más		0.25 puntos		
Puntos máximos a otorgar		0.25 puntos		
Técnico en Soporte a Usuarios (Técnico 2)		Puntos en cada caso		
Experiencia en la atención a usuarios a partir de 12 meses o más		0.25 puntos		
Puntos máximos a otorgar		0.25 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	1.50
Total de puntos a obtener		1.50 puntos		
<p>En caso de contar con menos meses de experiencia de los indicados para la obtención de puntos, estos se calcularán con base en una regla de tres tomando sólo la unidad y dos decimales. En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum. El currículum debe estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado de copia simple de la documentación soporte que acredite la experiencia, los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria y se asignan 1.50 puntos conforme a lo siguiente:</p> <p>Para el personal de Líder de Proyecto:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Francisco Javier Macías Nava como Líder de Proyecto y su documentación comprobatoria en las fojas 1 a la 11, del documento 10. 1.1.1.A. FRANCISCO MACIAS.pdf, sin embargo, sólo viene firmado por el interesado y faltó la firma del representante legal por lo cual se asignan 0.00 puntos.</p> <p>Para el personal de Desarrollador de Software:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Francisco Javier Guzman Ruíz como Desarrollador de Software y su documentación comprobatoria en las fojas 000002 a la000005, 000557 a la 000558 del 11. 1.1.1.B.CV. Francisco Javier Guzman Ruíz firmado.pdf, por lo cual se asignan 1.00 puntos.</p> <p>Para el personal del primer Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Yamiel Aban Serrano Vargas como Técnico en Soporte y su documentación comprobatoria en las fojas 1 a la 2 del documento 12. 1.1.1.C.CV.Yamiel Aban Serrano Vargas.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>Para el personal del segundo Técnico en Soporte a Usuarios:</p> <p>El Licitante presenta currículum de Luis Clemente Martínez Álvarez como Técnico en Soporte y su documentación comprobatoria en las fojas 1 a la 2 del documento 13. 1.1.1.D.CV.CV Luis cLemente firmado.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00										
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Para el Líder de Proyecto y el Desarrollador de Software cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos (carta pasante, certificado, constancia con 100% de créditos concluidos), se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p> <p>Para los Técnicos en Soporte a Usuarios cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos en la atención a usuarios (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas de recomendación membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo firmada, constancias de cursos y/o certificaciones).</p> <p>Para todos los casos en que las personas hayan cursado la carrera en otro país, debe acreditar con un documento oficial que indique se han cubierto al 100% de créditos o en su defecto el documento probatorio para ejercer su profesión, que emita el "Departamento", Secretaría o el que sea similar por parte del Gobierno del País en el extranjero, a la Secretaría de Educación Pública.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 971 1163 1166"> Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información </th> <th data-bbox="1163 971 1381 1166"> Puntos en cada caso </th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 1166 1163 1214">Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional</td> <td data-bbox="1163 1166 1381 1214">4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1214 1163 1312">Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos</td> <td data-bbox="1163 1214 1381 1312">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1312 1163 1360">No acredita los conocimientos profesionales</td> <td data-bbox="1163 1312 1381 1360">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1360 1163 1360">Puntos Máximos a Otorgar</td> <td data-bbox="1163 1360 1381 1360">4.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información	Puntos en cada caso	Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional	4.00 puntos	Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos	2.00 puntos	No acredita los conocimientos profesionales	0.00 puntos	Puntos Máximos a Otorgar	4.00 puntos
Líder de Proyecto (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaria / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información	Puntos en cada caso													
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional	4.00 puntos													
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos	2.00 puntos													
No acredita los conocimientos profesionales	0.00 puntos													
Puntos Máximos a Otorgar	4.00 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00
Desarrollador de Software (1 persona) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil de ingeniería o licenciatura en computación / actuaría / electrónica / telecomunicaciones / sistemas informáticos / tecnologías de la información		Puntos en cada caso			
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional		2.00 puntos			
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos		1.00 puntos			
No acredita los conocimientos profesionales		0.00 puntos			
Puntos Máximos a Otorgar		2.00 puntos			
Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 1) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil con conocimientos técnicos para la atención a usuarios.		Puntos en cada caso			
Acredita los conocimientos técnicos		0.50 puntos			
No acredita los conocimientos técnicos		0.00 puntos			
Puntos Máximos a Obtener		0.50 puntos			
Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 2) El candidato presentado por el LICITANTE debe contar con un perfil		Puntos en cada caso			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
	con conocimientos técnicos para la atención a usuarios.			
	Acredita los conocimientos técnicos	0.50 puntos		
	No acredita los conocimientos técnicos	0.00 puntos		
	Puntos Máximos a Obtener	0.50 puntos		
	Total de puntos a obtener	7.00 puntos		

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, **ACREDITA** parcialmente los requerimientos solicitados de ese rubro solicitados en la convocatoria y se asignan **6.00 puntos** conforme a lo siguiente:

El Licitante presenta cedula profesional con número 3313547 de Francisco Javier Macías Nava como Líder de Proyecto en las fojas 1 a la 11 del documento 10. 1.1.1.A. FRANCISCO MACIAS.pdf, por lo cual se asignan **4.00 puntos**.

El Licitante presenta certificado con número de control 10141890 de Francisco Javier Guzmán Ruíz como Desarrollador de Software en las fojas 1 a la 1 del documento 11. 1.1.1.B.CV.Javier Guzman firmado.pdf, por lo cual se asignan **1.00 puntos**.

El Licitante presenta certificado con número de control 14141155 de Yamiel Aban Serrano Vargas como primer Técnico en Soporte en las fojas 1 a 2 del documento 12. 1.1.1.C.CV.Yamiel Aban Serrano Vargas.pdf, por lo cual se asignan **0.50 puntos**.

El Licitante presenta cedula profesional con número 12421162 de Luis Clemente Martínez Álvarez como segundo Técnico en Soporte en las fojas 1 a la 1 del documento 13. 1.1.1.D.CV.CV Luis cLemente firmado.pdf, por lo cual se asignan **0.50 puntos**.

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	1.50
Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio				
Para la obtención de puntos en éste subrubro, el LICITANTE debe considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior. El LICITANTE debe acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para el servicio de la "Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	1.50										
<p>Nube", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla, esto se podrá acreditar mediante constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial, constancia oficial o constancia con sello de empresa que la emite).</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder de Proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en administración de proyectos</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos Máximos a Otorgar</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos	No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos	Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos			
Líder de Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso													
Presenta una certificación en administración de proyectos	1.00 puntos													
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos	0.50 puntos													
No presenta certificación, ni constancia de curso o diploma que acrediten en administración de proyectos	0.00 puntos													
Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos													
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en desarrollo de software</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un diploma o constancia de curso de desarrollo de software</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos Máximos a Otorgar</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Presenta una certificación en desarrollo de software	1.00 puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de desarrollo de software	0.50 puntos	No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.	0.00 puntos	Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos					
Presenta una certificación en desarrollo de software	1.00 puntos													
Presenta un diploma o constancia de curso de desarrollo de software	0.50 puntos													
No presenta certificación, constancia de curso o diploma como desarrollador de software.	0.00 puntos													
Puntos Máximos a Otorgar	1.00 puntos													
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos											
Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio		Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	1.50
	No presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos			
	Puntos Máximos a Otorgar	0.25 puntos			
	Técnicos en Soporte a Usuarios (Técnico 2)	Puntos en cada caso			
	Presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.25 puntos			
	No presenta constancia que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio de soporte a usuarios.	0.00 puntos			
	Puntos Máximos a Otorgar	0.25 puntos			
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de curso expedido por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial por la empresa donde labora.</p> <p>Para la evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder al Líder de Proyecto, el Desarrollador de Software y los 2 Técnicos en Soporte a Usuarios.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada del certificado, diploma o constancia. El LICITANTE podrá presentar una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p>					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	Puntos convocatoria	2.50	Puntos obtenidos	1.50
<p>El Licitante presenta constancia de preparación para la Certificación de Project Management Professional (PMP) de Francisco Javier Macías Nava, como tal no presenta la certificación en PMP en las fojas 1 a la 12 del documento 15. 1.1.2.A.CERTIFICADOS FRANCISCO MAC IAS.pdf y 14. 1.1.2.0. METUS CERTIFICATE2.pdf, por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p> <p>El Licitante presenta constancia de Francisco Javier Guzman Ruíz como Desarrollador de Software en las fojas 1 a la 2 del documento 19. 1.1.3.B.CONSTANCIA JAVIER GUZMAN.pdf y 14. 1.1.2.0. METUS CERTIFICATE2.pdf, por lo cual se asignan 0.50 puntos.</p> <p>El Licitante acredita con constancia de Yamiel Aban Serrano Vargas en la foja 1 la 2 del documento 20. 1.1.3.C.CONSTANCIA YAMIEL ABAN.pdf y 14. 1.1.2.0. METUS CERTIFICATE2.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>El Licitante acredita con constancia de Luis Clemente Martínez Álvarez en la foja 1 a la 2 del documento 21. 1.1.3.D.CONSTANCIA LUIS CLEMENTE.pdf y 14. 1.1.2.0. METUS CERTIFICATE2.pdf, por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p>				

Subrubro 1.2.- Capacidad económica y equipamiento

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos Económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2021 y la última declaración fiscal provisional 2022 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2022 que señala:</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.

Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	6.00 puntos

En caso de demostrar ingresos menores al 16% del monto total de su oferta, se procederá a asignar el puntaje calculándolo mediante una regla de tres, para la cual sólo se tomarán en cuenta las unidades del porcentaje y para el resultado de puntos a otorgar se considerará la unidad y dos decimales.

En caso de demostrar el mismo número de ingresos dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, **NO ACREDITA** los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria, conforme a la opinión de la Dirección de Recursos Financieros, la cual consiste en el Oficio número INE/DEA/DRF/SC/155/2022 y cuadro de determinación del Subrubro 1.2.1 "Capacidad de los recursos Económicos". Respuesta mediante oficio INE/DEA/DRF/SC/155/2022, así como el cuadro que detalla el resultado del análisis realizado a la información remitida, demostrando ingresos mayores al 16% de su oferta. El licitante no cumple este rubro debido a que presenta declaración fiscal provisional 2022 del mes de marzo a pagar por 14 pesos, sin embargo, el pago compartido es por 1,151 pesos, no correspondiendo así, el pago ni la línea de captura presentada, por lo cual se asignan 0.00 puntos. Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos técnicos y equipamiento	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE que especifique el cumplimiento en su propuesta técnica respecto a la carga y descarga de los materiales de audio, video y archivos de datos a lo cual debe presentar documentación comprobatoria que la respalde, firmada por el representante legal (estadísticas de carga y descarga los servicios que ha otorgado), conforme a lo establecido en los numerales 2.2.4 y 2.2.5 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".				
Descripción de los puntos a otorgar		Puntos a otorgar		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<table border="1"> <tr> <td>Especifica la carga superior a 3.0 TB y la descarga superior a 8 TB</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Especifica la carga entre 2.1 a 3.0 TB y la descarga entre 6.1 y 8 TB</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple con los requerimientos mínimos de la carga y descarga</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Especifica la carga superior a 3.0 TB y la descarga superior a 8 TB	3.00 puntos	Especifica la carga entre 2.1 a 3.0 TB y la descarga entre 6.1 y 8 TB	1.00 puntos	No cumple con los requerimientos mínimos de la carga y descarga	0.00 puntos
Especifica la carga superior a 3.0 TB y la descarga superior a 8 TB	3.00 puntos					
Especifica la carga entre 2.1 a 3.0 TB y la descarga entre 6.1 y 8 TB	1.00 puntos					
No cumple con los requerimientos mínimos de la carga y descarga	0.00 puntos					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, Sí presenta documentación comprobatoria que respalde lo solicitado en los documentos https://www.filecatalyst.com/assets/File_Transfer_Calculator.html, 27. 1.2.2.SPEC FILE CATALYST ACELERADOR.pdf, 26. 1.2.2.C. CAPACIDAD RECURSOS TÉCNICOS 10TB.pdf, firmada por el representante legal (estadísticas de carga y descarga de los servicios que ha otorgado), conforme a lo establecido en los numerales 2.2.4 y 2.2.5 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, por lo que SI ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, por lo cual se asignan 3.00 puntos.</p>						

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal y alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos, el Licitante no presenta documento que se indique si cuenta con personal con discapacidad, y en el documento 06. 1.1.0. RNC SOBRE TÉCNICO INE LP 018 2022.pdf no se identifica en su propuesta.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
<p>Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente contabilizados a partir de la fecha en que se lleve acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV SI ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 1.0 puntos toda vez que el Licitante sí presenta copia simple del certificado correspondiente de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados y presenta carta en el documento 28. 1.4. REGISTRO MARCA ABET.pdf en las fojas 1 a la 9, indica que, SI APLICA.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.15
<p>El LICITANTE debe de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube). Para ello el LICITANTE deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento que le permita comprobar que ha prestado servicios a cualquier persona de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.15				
<p>o con las características específicas y condiciones similares a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", celebrados con el sector público o privado, con un mínimo de dos (2) contratos o documentos y máximo de cuatro (4) contratos o documentos con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que su formalización sea mayor a 5 años y el fin de la vigencia del contrato o documento sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que caigan dentro de los 5 años previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos o documentos incluyendo todos los anexos en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objeto del contrato o documento • El alcance de los servicios contratados • La vigencia del contrato (Inicio y Fin) <p>El LICITANTE solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "EL INSTITUTO", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato o documento no será motivo para no considerarlo, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una hoja resumen por contrato o documento donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato o documento donde se ubica la información requerida. En caso de no presentarla no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán incluir las características técnicas de los servicios ofertados similares (almacenamiento en nube y/o aceleración de transferencia para la carga y descarga) a las señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 4 contratos o documentos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE (el objeto de éstos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas") de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que el objeto del contrato o documento sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación. b) De los contratos o documentos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido. <table border="1" data-bbox="674 1247 1425 1386" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 1247 1272 1317">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="1272 1247 1425 1317">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 1317 1272 1386">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los anexos necesarios que</td> <td data-bbox="1272 1317 1425 1386">9.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los anexos necesarios que	9.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos que demuestre la especialidad. Pudiendo presentar los anexos necesarios que	9.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.15
<p data-bbox="674 561 1268 630">avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p data-bbox="201 656 1896 703">En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos o documentos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p data-bbox="201 727 1115 751">El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p data-bbox="201 776 1896 846">El LICITANTE podrá presentar relación de los contratos o documentos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (En caso de no presentarla no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje). En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos o documentos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos o documentos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p data-bbox="201 870 426 894">Para la EXPERIENCIA:</p> <p data-bbox="201 919 1896 989">Se tomarán en cuenta los primeros contratos o documentos (máximo 4) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos o documentos (máximo 4) que acredite el LICITANTE, ya sea contratos o documentos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p data-bbox="201 1013 1896 1109">Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos o documentos se sumará el tiempo de vigencia de cada uno sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos o documentos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos o documentos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p data-bbox="201 1133 1896 1180">Para la obtención de puntos, el LICITANTE presentará versiones públicas de los contratos o documentos equivalentes, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas.</p> <p data-bbox="201 1205 1896 1252">Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p data-bbox="201 1276 1896 1323">Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p> <p data-bbox="201 1347 352 1372">EXPERIENCIA:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV		Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.15
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad					
	Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar			
	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses. Pudiendo presentar los anexos necesarios que avalen la prestación del servicio por contrato o documento. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos			
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					
		Total de puntos a obtener	18 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Contrato 1 Acredita contrato con Televisa S.A. de C.V., archivo 29. 2.1.0.RELACIÓN DE CONTRATOS CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 4 a la 12. los contratos contienen relación con plataforma Metus tanto versiones cloud como versiones locales, todos los servidores locales están conectados al sistema Cloud https://principal.regional.mx/. Alojamiento en Nube y Local, con administración y Gestión de contenidos con API de marca METUS. Son servicios relacionados, similares y en cumplimiento a los servicios de Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube.</p> <p>Tiene una vigencia 29/05/2021 al 27/05/2022, con un total de 12 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 2 Acredita contrato con Televisa S.A. de C.V., archivo 29. 2.1.0.RELACIÓN DE CONTRATOS CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 1 a la 135.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV		Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	15.15				
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad		<p>Los contratos contienen relación con plataforma Metus tanto versiones cloud como versiones locales, todos los servidores locales están conectados al sistema Cloud https://principal.regional.mx/. Alojamiento en Nube y Local, con administración y Gestión de contenidos con API de marca METUS. Son servicios relacionados, similares y en cumplimiento a los servicios de Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube.</p> <p>Tiene una vigencia del 01/01/2021 al 31/12/2021, con un total de 12 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 3 Acredita contrato con Televisa S.A. de C.V., archivo 29. 2.1.0.RELACIÓN DE CONTRATOS CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 14 a la 24. Los contratos contienen relación con plataforma Metus tanto versiones cloud como versiones locales, todos los servidores locales están conectados al sistema Cloud https://principal.regional.mx/. Alojamiento en Nube y Local, con administración y Gestión de contenidos con API de marca METUS. Son servicios relacionados, similares y en cumplimiento a los servicios de Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube.</p> <p>Tiene una vigencia del 01/01/2020 al 31/12/2020, con un total de 12 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Contrato 4 Acredita contrato con Televisa S.A. de C.V., archivo 29. 2.1.0.RELACIÓN DE CONTRATOS CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Fojas 25 a la 56. Los contratos contienen relación con plataforma Metus tanto versiones cloud como versiones locales, todos los servidores locales están conectados al sistema Cloud https://principal.regional.mx/. Alojamiento en Nube y Local, con administración y Gestión de contenidos con API de marca METUS. Son servicios relacionados, similares y en cumplimiento a los servicios de Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube.</p> <p>Tiene una vigencia del 28/08/2017 al 27/08/2018, con un total de 12 meses. Este contrato SI se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>Se asignan 9.00 puntos en la parte de especialidad, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 4 contratos, UNO, DOS, TRES, CUATRO respectivamente siendo uno de los Licitantes con mayor número de contratos solicitados.</p>							
Resumen de contratos									
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD		
			Desde	Hasta	Total meses		Desde	Hasta	Total Meses

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV					Puntos convocatoria		18.00	Puntos obtenidos		15.15
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad										
1	No se identifica	Televisa S.A. de C.V.	29/05/2021	27/05/2022	12	SI	29/05/2021	27/05/2022	12	
2	No se identifica	Televisa S.A. de C.V.	01/01/2021	31/12/2021	12	SI	01/01/2021	28/05/2021	5	
3	No se identifica	Televisa S.A. de C.V.	01/01/2020	31/12/2020	12	SI	01/01/2020	31/12/2020	12	
4	No se identifica	Televisa S.A. de C.V.	28/08/2017	27/08/2018	12	SI	28/08/2017	27/08/2018	12	
Total, de Meses Acreditados									41	

Se asignan 6.15 puntos en la parte de la experiencia con una regla de tres para este rubro con base en el máximo puntaje del LICITANTE COMTELSAT S.A. DE C.V. que acreditó el cumplimiento del mayor número de meses (60 meses).

En total se asignan **15.15 puntos en total** considerando la suma del puntaje de la especialidad y el puntaje de la experiencia.

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV					Puntos convocatoria		4.00	Puntos obtenidos		4.00
Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio										
<p>Los puntos se asignarán al LICITANTE que entregue el documento o los documentos que describan cada uno de los elementos señalados a cada caso que se presenta en este subrubro, presentando el cumplimiento a las características conforme a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", lo cual podrá venir acompañada con una carta que respalde lo solicitado.</p> <p>El LICITANTE debe presentar el detalle de cada descripción solicitada respecto a la metodología en la cual se establezcan los procesos y procedimientos acordes con los tiempos y formas requeridas para la implementación y operación exitosa del servicio solicitado, acorde a lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Los documentos solicitados deben contener los siguientes aspectos:</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00								
Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción de las características</th> <th>Puntos a cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", y 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos, y 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado. </td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td> La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO, y 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos, y 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 6.Servicio de soporte técnico, y 7.Transferencia de conocimiento. </td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td> Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" para la carga, aceleración y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos y una URL funcional de la Plataforma de Administración WEB de la solución propuesta, así como una cuenta de acceso de pruebas (usuario y contraseña) . </td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción de las características	Puntos a cada caso	1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", y 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos, y 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.	1.00 puntos	La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO, y 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos, y 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 6.Servicio de soporte técnico, y 7.Transferencia de conocimiento.	1.00 puntos	Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" para la carga, aceleración y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos y una URL funcional de la Plataforma de Administración WEB de la solución propuesta, así como una cuenta de acceso de pruebas (usuario y contraseña) .	1.00 puntos			
Descripción de las características	Puntos a cada caso											
1) Metodología a utilizar para asegurar la exitosa integración de la propuesta presentada, acorde a lo indicado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", y 2) Asegurar que la integración se concluya en los tiempos establecidos, y 3) La metodología debe incluir el plan de análisis y mitigación de riesgos, tomando siempre en cuenta que la falla en la continuidad de los servicios de seguridad ofrecidos a los usuarios finales será total responsabilidad del LICITANTE adjudicado.	1.00 puntos											
La documentación que describa la solución propuesta especificando los servicios solicitados: 1.Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO, y 2.Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos, y 3.Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 4.Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 5.Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube, y 6.Servicio de soporte técnico, y 7.Transferencia de conocimiento.	1.00 puntos											
Proporcionar la documentación del API que describa como se integran las funcionalidades solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" para la carga, aceleración y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos y una URL funcional de la Plataforma de Administración WEB de la solución propuesta, así como una cuenta de acceso de pruebas (usuario y contraseña) .	1.00 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 3.1.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
	Procedimiento de borrado de la información especificando el detalle de los pasos a realizar de la solución propuesta	1.00 puntos		
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 4.00 puntos, en el archivo 06. 1.1.0. RNC SOBRE TÉCNICO INE LP 018 2022.pdf – Fojas, 29 y el archivo 34. 3.1 RNC ANEXO 1 INE 018 2022.pdf (todo el documento), se incluye la metodología para la prestación del servicio, la solución propuesta especificando los servicios, la descripción de los métodos de la API y la descripción del procedimiento de borrado de la información para los servicios listados siguientes.</p> <p>:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de la integración de la solución tecnológica del LICITANTE hacia los sistemas del INSTITUTO. 2. Servicio de optimización de la transferencia para acelerar la carga y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos. 3. Servicio de alojamiento de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 4. Servicio de carga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 5. Servicio de descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube. 6. Servicio de soporte técnico. 7. Transferencia de conocimiento. 				
Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de la integración del servicio solicitado en el tiempo especificado por el INSTITUTO. El cual deberá contener los siguientes aspectos como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listar las actividades necesarias para llevar a cabo la integración de su solución con los sistemas del Instituto. • Por cada actividad indicar la fecha de inicio y de fin. • Indicar al responsable de realizar cada actividad. 				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

Se asignan 2.00 puntos, el Licitante presenta en el archivo 34. 3.1 RNC ANEXO 1 INE 018 2022.pdf – Fojas 1 a la 113 y del archivo 37. 3.1.B.Metus MAM API2.pdf,

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un líder de proyecto, un desarrollador de software y al menos dos técnicos(as) en soporte a usuarios, dicho personal debe corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla. No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES, ambos con vigencia mínima de seis meses previos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos, el Licitante presenta documento 38. 3.1.C.ORGANIGRAMA.pdf – Foja 1 a la 1, esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>De los contratos o documentos presentados para acreditar la EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE debe presentar liberación de garantía o liberación de pago o cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, donde se hace la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Únicamente se contabilizarán los contratos o documentos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o documentos.</p> <p>Con relación a los contratos o documentos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará liberación de garantía o liberación de pago o cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, donde se hace la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos o documentos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos o documentos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por Representante Legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato o documento correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento a este subrubro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; • Liberación de pago; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. <p>El LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento de los referidos.</p> <p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos o documentos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que se cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato o documento, objeto, inicio y termino de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, debiendo estar firmada por el gerente, administrador del proyecto o por el Representante Legal del LICITANTE.</p> <p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos o documentos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos o documentos evaluados en el rubro 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número o identificador. • Objeto del mismo. • Periodo de ejecución. 				
Cantidad de contratos acreditados		Puntos máximos a otorgar		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos					
	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos o documentos mediante cualquiera de los documentos indicados en el presente subrubro. Pudiendo presentar los contratos o documentos necesarios que avalen la prestación del servicio. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	9.00 puntos			
	Total de punto a obtener	9.00 puntos			
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.					
Contrato 1					
a) Presenta carta de cumplimiento al contrato con Televisa S.A. DE C.V., archivo 29. 2.1.0.RELACIÓN DE CONTRATOS CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Foja 1-135.					
Contrato 2					
b) Presenta carta de terminación de termino de contrato con entera satisfacción del contrato "Televisa S.A. DE C.V.", archivo 40. 4.1.1.1.C0.CARTA MANIFIESTO GABRIEL HERRAN.pdf – Foja 1.					
Contrato 3					
c) Presenta carta de terminación de termino de contrato con entera satisfacción del contrato Televisa S.A. DE C.V., 29. 2.1.0.RELACIÓN DE CONTRATOS CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Foja 133-135.					
Contrato 4					
d) Presenta carta de terminación de termino de contrato con entera satisfacción del contrato Televisa S.A. DE C.V., 29. 2.1.0.RELACIÓN DE CONTRATOS CONTRATOS Y PAGOS.pdf – Foja 134-135					
Se asignan 9.00 puntos al Licitante que acredita para este rubro el cumplimiento de 4 contratos, UNO, DOS, TRES y CUATRO.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-018/2022

RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	46.15 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ ISMAEL FEREGRINO VELÁZQUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</p>	<p>_____ LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>_____ RICARDO LOZANO COLÍN DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>

FIRMADO POR: FEREGRINO VELAZQUEZ ISMAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1213426
HASH:
917065F8E8E20517BC0D30284F47076486B1A68EA56BB1
4E9CDD7A6600F54DD1

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1213426
HASH:
917065F8E8E20517BC0D30284F47076486B1A68EA56BB1
4E9CDD7A6600F54DD1

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1213426
HASH:
917065F8E8E20517BC0D30284F47076486B1A68EA56BB1
4E9CDD7A6600F54DD1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Rectificación por error de cálculo

16 de mayo de 2022

IT ERA S.A. DE C.V.											IT ERA S.A. DE C.V.												
Dice											Debe decir												
Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	IVA	Total	Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	IVA	Total
2022	\$510,400.00	\$9,870.12	\$9,421.77	\$2,049.39	\$8,751.21	\$1,493.69	\$172,567.31	\$21,129.12	\$735,682.61	\$117,709.22	\$853,391.83	2022	\$440,000.00	\$8,508.72	\$8,122.22	\$420.27	\$1,794.58	\$295.46	\$70,789.05	\$18,214.74	\$548,145.04	\$87,703.21	\$635,848.25
2023		\$19,740.23	\$34,005.63	\$2,358.86	\$10,070.58	\$1,851.52	\$321,384.83	\$81,743.95	\$470,995.20	\$75,359.23	\$546,354.43	2023		\$17,017.44	\$29,315.19	\$2,033.09	\$8,681.55	\$1,423.72	\$277,055.88	\$70,468.92	\$405,995.79	\$64,959.33	\$470,955.12
2024		\$19,740.23	\$123,590.67	\$8,431.38	\$36,003.36	\$6,906.47	\$751,152.68	\$204,421.56	\$1,150,246.35	\$184,039.42	\$1,334,285.77	2024		\$17,017.44	\$106,543.69	\$7,268.44	\$31,037.39	\$5,953.84	\$647,545.41	\$176,225.52	\$991,591.73	\$158,654.68	\$1,150,246.41
GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:											GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:												
\$2,734,032.03											\$1,845,732.56												
Dos millones setecientos treinta y cuatro mil treinta y dos pesos 03/100 M.N.											Un millón novecientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 56/100 M.N.												

SERVICIO DE INTEGRACIÓN

Año	(A) Cantidad	Unidad	(B) Precio mensual	(C) I.V.A.	(D) Total mensual (B + C)	Subtotal anual (A x D)
2022	1	1	\$440,000.00	\$70,400.00	\$510,400.00	\$510,400.00

Precio mensual (B) antes de IVA	\$440,000.00
---------------------------------	--------------

SERVICIO DE ACELERACIÓN / PROCESO DE OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PARA ACELERAR LA CARGA Y DESCARGA

Año	(A) Cantidad	Unidad	(B) Precio mensual	(C) I.V.A.	(D) Total mensual (B + C)	Subtotal anual (A x D)
2022	6	1	\$1,418.12	\$226.90	\$1,645.02	\$9,870.12
2023	12	1	\$1,418.12	\$226.90	\$1,645.02	\$19,740.23
2024	12	1	\$1,418.12	\$226.90	\$1,645.02	\$19,740.23

Monto antes de IVA (Subtotal) (A * B)	\$8,508.72
	\$17,017.44
	\$17,017.44

SERVICIO DE ALOJAMIENTO / ALMACENAMIENTO

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	443.2183	GB	\$2.64	\$1,170.10	\$187.22	\$1,357.31
	Agosto	476.5989	GB	\$2.64	\$1,258.22	\$201.32	\$1,459.54
	Septiembre	492.1049	GB	\$2.64	\$1,299.16	\$207.87	\$1,507.02
	Octubre	519.7021	GB	\$2.64	\$1,372.01	\$219.52	\$1,591.54
	Noviembre	552.6452	GB	\$2.64	\$1,458.98	\$233.44	\$1,692.42
	Diciembre	592.3285	GB	\$2.64	\$1,563.75	\$250.20	\$1,813.95
2023	Enero	609.2624	GB	\$2.64	\$1,608.45	\$257.35	\$1,865.81
	Febrero	646.1111	GB	\$2.64	\$1,705.73	\$272.92	\$1,978.65
	Marzo	708.0817	GB	\$2.64	\$1,869.34	\$299.09	\$2,168.43
	Abril	802.0560	GB	\$2.64	\$2,117.43	\$338.79	\$2,456.22
	Mayo	993.4403	GB	\$2.64	\$2,622.68	\$419.63	\$3,042.31
	Junio	979.3920	GB	\$2.64	\$2,585.59	\$413.70	\$2,999.29
	Julio	888.3541	GB	\$2.64	\$2,345.25	\$375.24	\$2,720.50
	Agosto	928.1964	GB	\$2.64	\$2,450.44	\$392.07	\$2,842.51
	Septiembre	976.8119	GB	\$2.64	\$2,578.78	\$412.61	\$2,991.39
	Octubre	1,083.6826	GB	\$2.64	\$2,860.92	\$457.75	\$3,318.67
	Noviembre	1,168.8092	GB	\$2.64	\$3,085.66	\$493.71	\$3,579.36
	Diciembre	1,320.0454	GB	\$2.64	\$3,484.92	\$557.59	\$4,042.51

Sumatoria Julio a Diciembre de la columna (C)	\$8,122.22
---	------------

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)	\$29,315.19
---	-------------

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Rectificación por error de cálculo

16 de mayo de 2022

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2024	Enero	1,535,6816	GB	\$2.64	\$4,054.20	\$648.67	\$4,702.87
	Febrero	1,650,0352	GB	\$2.64	\$4,886.47	\$781.84	\$5,668.30
	Marzo	2,670,3103	GB	\$2.64	\$7,049.62	\$1,127.94	\$8,177.56
	Abril	4,242,6239	GB	\$2.64	\$11,200.63	\$1,792.08	\$12,992.61
	Mayo	5,098,4939	GB	\$2.64	\$13,460.02	\$2,153.60	\$15,613.63
	Junio	4,092,7472	GB	\$2.64	\$10,804.85	\$1,728.78	\$12,533.63
	Julio	3,427,5745	GB	\$2.64	\$9,048.80	\$1,447.81	\$10,496.60
	Agosto	3,436,7640	GB	\$2.64	\$9,073.06	\$1,451.69	\$10,524.75
	Septiembre	3,441,7110	GB	\$2.64	\$9,086.12	\$1,453.78	\$10,539.90
	Octubre	3,476,6324	GB	\$2.64	\$9,178.31	\$1,468.53	\$10,646.84
	Noviembre	3,527,8483	GB	\$2.64	\$9,313.78	\$1,490.21	\$10,803.99
	Diciembre	3,556,0326	GB	\$2.64	\$9,387.93	\$1,502.07	\$10,889.99

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
\$106,543.69

SERVICIO DE CARGA DE MATERIALES DE LOS ACTORES POLÍTICOS

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad Peso de GB	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. desglosado (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	20,3350	GB	\$2.48	\$50.43	\$8.07	\$58.50
	Agosto	27,1088	GB	\$2.48	\$67.23	\$10.76	\$77.99
	Septiembre	21,3055	GB	\$2.48	\$52.94	\$8.45	\$61.39
	Octubre	27,6009	GB	\$2.48	\$68.45	\$10.95	\$79.40
	Noviembre	31,9701	GB	\$2.48	\$79.29	\$12.69	\$91.97
	Diciembre	41,1398	GB	\$2.48	\$102.03	\$16.32	\$118.35

Sumatoria Julio a Diciembre de la columna (C)
\$420.27

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad Peso de GB	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. desglosado (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2023	Enero	27,6046	GB	\$2.48	\$68.46	\$10.95	\$79.41
	Febrero	42,1513	GB	\$2.48	\$104.54	\$16.73	\$121.26
	Marzo	51,8043	GB	\$2.48	\$128.47	\$20.56	\$149.03
	Abril	85,2408	GB	\$2.48	\$211.40	\$33.82	\$245.22
	Mayo	152,5635	GB	\$2.48	\$378.38	\$60.54	\$438.89
	Junio	40,2102	GB	\$2.48	\$99.72	\$15.96	\$115.68
	Julio	34,4094	GB	\$2.48	\$85.34	\$13.65	\$98.99
	Agosto	39,8950	GB	\$2.48	\$98.72	\$15.79	\$114.51
	Septiembre	34,5237	GB	\$2.48	\$85.62	\$13.70	\$99.32
	Octubre	84,7288	GB	\$2.48	\$210.13	\$33.82	\$243.95
	Noviembre	76,0525	GB	\$2.48	\$188.61	\$30.18	\$218.79
	Diciembre	150,6920	GB	\$2.48	\$373.72	\$59.79	\$433.51

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
\$2,033.09

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad Peso de GB	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. desglosado (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2024	Enero	178,3127	GB	\$2.48	\$442.22	\$70.75	\$512.97
	Febrero	245,0639	GB	\$2.48	\$607.76	\$97.24	\$705.00
	Marzo	563,7435	GB	\$2.48	\$1,398.08	\$223.69	\$1,621.78
	Abril	1,057,1384	GB	\$2.48	\$2,621.70	\$419.47	\$3,041.18
	Mayo	718,4694	GB	\$2.48	\$1,781.80	\$285.09	\$2,066.89
	Junio	22,3108	GB	\$2.48	\$55.33	\$8.85	\$64.18
	Julio	29,0511	GB	\$2.48	\$72.05	\$11.53	\$83.57
	Agosto	15,0077	GB	\$2.48	\$37.22	\$5.96	\$43.17
	Septiembre	10,1998	GB	\$2.48	\$25.30	\$4.05	\$29.34
	Octubre	29,5370	GB	\$2.48	\$73.25	\$11.72	\$84.97
	Noviembre	34,3896	GB	\$2.48	\$85.29	\$13.65	\$98.93
	Diciembre	27,5959	GB	\$2.48	\$68.44	\$10.95	\$79.39

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
\$7,268.44

SERVICIO DE DESCARGA DE MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO POR EL INSTITUTO

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	20,3350	GB	\$10.59	\$215.35	\$34.46	\$249.80
	Agosto	27,1088	GB	\$10.59	\$287.08	\$45.93	\$333.02
	Septiembre	21,3055	GB	\$10.59	\$225.63	\$36.10	\$261.73
	Octubre	27,6009	GB	\$10.59	\$292.29	\$46.77	\$339.06
	Noviembre	31,9701	GB	\$10.59	\$338.56	\$54.17	\$392.73
	Diciembre	41,1398	GB	\$10.59	\$435.67	\$69.71	\$505.38

Sumatoria Julio a Diciembre de la columna (C)
\$1,794.58

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Rectificación por error de cálculo

16 de mayo de 2022

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2023	Enero	27.6046	GB	\$10.59	\$292.33	\$46.77	\$339.11
	Febrero	42.1513	GB	\$10.59	\$446.38	\$71.42	\$517.80
	Marzo	51.8043	GB	\$10.59	\$548.61	\$87.78	\$636.38
	Abril	85.2408	GB	\$10.59	\$902.70	\$144.43	\$1,047.13
	Mayo	152.5635	GB	\$10.59	\$1,615.65	\$258.50	\$1,874.15
	Junio	40.2102	GB	\$10.59	\$425.83	\$68.13	\$493.96
	Julio	34.4094	GB	\$10.59	\$364.40	\$58.30	\$422.70
	Agosto	39.8950	GB	\$10.59	\$421.53	\$67.45	\$488.98
	Septiembre	34.5237	GB	\$10.59	\$365.61	\$58.50	\$424.10
	Octubre	84.7288	GB	\$10.59	\$897.28	\$143.56	\$1,040.84
	Noviembre	76.0525	GB	\$10.59	\$805.40	\$128.86	\$934.26
	Diciembre	150.6920	GB	\$10.59	\$1,598.83	\$255.33	\$1,854.16
Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)							
\$8,681.55							
Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)							
\$31,037.39							

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
\$8,681.55

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
\$31,037.39

SERVICIO DE CARGA POR EL INSTITUTO DE MATERIALES, PAUTAS Y ÓRDENES DE TRANSMISIÓN

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	12.6044	GB	\$2.48	\$31.26	\$5.00	\$36.26
	Agosto	16.4998	GB	\$2.48	\$40.94	\$6.53	\$47.47
	Septiembre	14.5355	GB	\$2.48	\$36.05	\$5.77	\$41.82
	Octubre	27.1051	GB	\$2.48	\$67.22	\$10.76	\$77.98
	Noviembre	22.2785	GB	\$2.48	\$55.25	\$8.84	\$64.09
	Diciembre	26.1445	GB	\$2.48	\$64.84	\$10.37	\$75.21
Sumatoria Julio a Diciembre de la columna (C)							
\$295.46							
Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)							
\$1,423.72							
2023	Enero	21.2993	GB	\$2.48	\$52.82	\$8.45	\$61.27
	Febrero	35.8373	GB	\$2.48	\$88.88	\$14.22	\$103.10
	Marzo	37.7709	GB	\$2.48	\$93.67	\$14.99	\$108.66
	Abril	50.8847	GB	\$2.48	\$126.19	\$20.19	\$146.38
	Mayo	90.6252	GB	\$2.48	\$224.75	\$35.96	\$260.71
	Junio	30.9822	GB	\$2.48	\$76.84	\$12.29	\$89.13
	Julio	27.1162	GB	\$2.48	\$67.25	\$10.76	\$78.01
	Agosto	40.2475	GB	\$2.48	\$99.81	\$15.97	\$115.78
	Septiembre	48.5012	GB	\$2.48	\$120.28	\$19.25	\$139.53
	Octubre	61.9470	GB	\$2.48	\$153.63	\$24.58	\$178.21
	Noviembre	43.5877	GB	\$2.48	\$108.12	\$17.30	\$125.42
	Diciembre	85.2730	GB	\$2.48	\$211.48	\$33.84	\$245.31
Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)							
\$5,953.84							
2024	Enero	113.3759	GB	\$2.48	\$281.17	\$44.99	\$326.16
	Febrero	220.8816	GB	\$2.48	\$547.79	\$87.65	\$635.43
	Marzo	433.9444	GB	\$2.48	\$1,078.18	\$172.19	\$1,248.37
	Abril	760.2391	GB	\$2.48	\$1,885.39	\$301.66	\$2,187.05
	Mayo	701.1441	GB	\$2.48	\$1,738.84	\$278.21	\$2,017.05
	Junio	29.0809	GB	\$2.48	\$72.12	\$11.54	\$83.66
	Julio	24.2457	GB	\$2.48	\$60.13	\$9.62	\$69.75
	Agosto	16.4927	GB	\$2.48	\$40.90	\$6.54	\$47.45
	Septiembre	23.7983	GB	\$2.48	\$59.02	\$9.44	\$68.46
	Octubre	20.3921	GB	\$2.48	\$50.57	\$8.09	\$58.66
	Noviembre	27.1262	GB	\$2.48	\$67.27	\$10.76	\$78.04
	Diciembre	30.0253	GB	\$2.48	\$74.46	\$11.91	\$86.38

Sumatoria Julio a Diciembre de la columna (C)
\$295.46

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
\$1,423.72

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
\$5,953.84

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Rectificación por error de cálculo

16 de mayo de 2022

SERVICIO DE DESCARGA DE ORDENES Y MATERIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS CONCESIONARIOS							
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	2,807.7491	GB	\$10.59	\$29,734.06	\$4,757.45	\$34,491.51
	Agosto	707.8056	GB	\$10.59	\$7,495.66	\$1,199.31	\$8,694.97
	Septiembre	112.3706	GB	\$10.59	\$1,190.00	\$190.40	\$1,380.41
	Octubre	1,380.3842	GB	\$10.59	\$14,616.27	\$2,338.92	\$16,957.19
	Noviembre	541.2840	GB	\$10.59	\$5,732.20	\$917.15	\$6,649.35
	Diciembre	1,134.9250	GB	\$10.59	\$12,018.85	\$1,923.02	\$13,941.87
2023	Enero	2,824.9400	GB	\$10.59	\$29,916.11	\$4,786.58	\$34,702.69
	Febrero	738.1994	GB	\$10.59	\$7,817.53	\$1,250.81	\$9,068.34
	Marzo	1,452.0156	GB	\$10.59	\$15,376.85	\$2,460.30	\$17,837.14
	Abril	1,604.0993	GB	\$10.59	\$16,987.41	\$2,717.99	\$19,705.40
	Mayo	1,825.9295	GB	\$10.59	\$20,395.59	\$3,283.29	\$23,678.89
	Junio	1,152.0103	GB	\$10.59	\$12,199.79	\$1,951.97	\$14,151.76
	Julio	3,541.9782	GB	\$10.59	\$37,509.55	\$6,001.53	\$43,511.08
	Agosto	709.5853	GB	\$10.59	\$7,514.51	\$1,202.32	\$8,716.83
	Septiembre	2,000.4839	GB	\$10.59	\$21,185.12	\$3,389.62	\$24,574.74
	Octubre	1,426.1026	GB	\$10.59	\$15,102.43	\$2,416.39	\$17,518.81
	Noviembre	1,229.4423	GB	\$10.59	\$13,019.79	\$2,083.17	\$15,102.96
	Diciembre	7,557.2428	GB	\$10.59	\$80,031.20	\$12,804.99	\$92,836.19
2024	Enero	4,249.1860	GB	\$10.59	\$44,998.88	\$7,199.82	\$52,198.70
	Febrero	6,540.8824	GB	\$10.59	\$69,267.94	\$11,082.87	\$80,350.82
	Marzo	13,614.6687	GB	\$10.59	\$144,179.34	\$23,068.69	\$167,248.04
	Abril	12,780.1345	GB	\$10.59	\$135,341.62	\$21,654.66	\$156,996.28
	Mayo	10,570.4250	GB	\$10.59	\$111,940.80	\$17,910.53	\$129,851.33
	Junio	4,003.6913	GB	\$10.59	\$42,399.09	\$6,783.85	\$49,182.95
	Julio	2,918.5841	GB	\$10.59	\$30,907.81	\$4,945.25	\$35,853.05
	Agosto	702.2196	GB	\$10.59	\$7,436.51	\$1,189.84	\$8,626.35
	Septiembre	2,103.5978	GB	\$10.59	\$22,277.10	\$3,564.34	\$25,841.44
	Octubre	1,023.4026	GB	\$10.59	\$10,837.83	\$1,734.05	\$12,571.89
	Noviembre	1,175.6461	GB	\$10.59	\$12,450.09	\$1,992.01	\$14,442.11
	Diciembre	1,484.4377	GB	\$10.59	\$15,508.40	\$2,481.34	\$17,989.74

Sumatoria Julio a Diciembre de la columna (C)
\$70,789.05

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
\$277,055.88

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
\$647,545.41

SOPORTE TÉCNICO						
Año	(A) Cantidad	Unidad	(B) Precio mensual	(C) I.V.A.	(D) Total mensual (B + C)	Subtotal anual (A x D)
2022	6	1	\$3,035.79	\$485.73	\$3,521.52	\$21,129.10
2023	12	1	\$5,872.41	\$939.59	\$6,812.00	\$81,743.95
2024	12	1	\$14,685.46	\$2,349.67	\$17,035.13	\$204,421.60

Monto antes de IVA (Subtotal) (A) x (B)
\$182,214.74
\$70,468.92
\$176,225.52

RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV										RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV												
Dice										Debe decir												
Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	IVA	Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	IVA	Total
2022	\$375,000.00	\$725,760.00	\$8,399.11	\$169.46	\$670.81	\$119.13	\$26,460.67	\$170,588.22	\$1,307,167.40		2022	\$375,000.00	\$725,760.00	\$8,399.12	\$169.47	\$671.06	\$119.14	\$26,470.69	\$147,058.80	\$1,283,648.28	\$205,383.72	\$1,489,032.00
2023	\$1,451,520.00	\$3,312,732.00	\$901.76	\$3,566.07	\$631.49	\$113,804.83	\$375,294.00	\$1,979,030.88		2023	\$1,451,520.00	\$3,312,732.00	\$901.77	\$3,566.07	\$631.49	\$113,804.83	\$375,294.00	\$1,979,030.88	\$355,882.32	\$2,253,965.28	\$360,634.44	\$2,614,599.72
2024	\$1,451,520.00	\$1,333,179.60	\$3,546.29	\$14,038.63	\$2,904.90	\$292,893.54	\$412,823.52	\$2,310,906.48		2024	\$1,451,520.00	\$1,333,179.60	\$3,546.29	\$14,038.63	\$2,904.90	\$292,893.54	\$412,823.52	\$2,310,906.48	\$355,882.32	\$2,666,710.40	\$360,634.44	\$3,027,344.84
GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:										\$5,597,104.76	GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:										\$5,464,879.81	
CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS MEXICANOS 76'100 M\$ IVA CORRESPONDIENTE											Cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 81'100 M.N.											

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Rectificación por error de cálculo

16 de mayo de 2022

SERVICIO DE INTEGRACIÓN						
Año	(A) Cantidad	Unidad	(B) Precio mensual	(C) I.V.A.	(D) Total mensual (B + C)	Subtotal anual (A x D)
2022	1	servicio	\$375,000.00	\$90,000.00	\$465,000.00	\$465,000.00

Precio mensual (B) antes de IVA	\$375,000.00
------------------------------------	--------------

SERVICIO DE ACCELERACIÓN / PROCESO DE OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PARA ACELERAR LA CARGA Y DESCARGA						
Año	(A) Cantidad	Unidad	(B) Precio mensual	(C) I.V.A.	(D) Total mensual (B + C)	Subtotal anual (A x D)
2022	6	suscripción	\$120,960.00	\$19,353.60	\$140,313.60	\$841,881.60
2023	12	suscripción	\$120,960.00	\$19,353.60	\$140,313.60	\$1,683,763.20
2024	12	suscripción	\$120,960.00	\$19,353.60	\$140,313.60	\$1,683,763.20

Monto antes de IVA (Subtotal) (A * B)	\$725,760.00
	\$1,451,520.00
	\$1,451,520.00

SERVICIO DE ALQUILAMIENTO / ALMACENAMIENTO							
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	443 2183	GB	\$2.73	\$1,209.99	\$193.60	\$1,403.58
	Agosto	476 5989	GB	\$2.73	\$1,301.11	\$208.18	\$1,509.29
	Septiembre	492 1049	GB	\$2.73	\$1,343.45	\$214.95	\$1,558.40
	Octubre	519 7021	GB	\$2.73	\$1,418.79	\$227.01	\$1,645.79
	Noviembre	552 6452	GB	\$2.73	\$1,508.72	\$241.40	\$1,750.12
	Diciembre	592 3285	GB	\$2.73	\$1,617.06	\$258.73	\$1,875.79

Sumatoria Julio a Diciembre de la columna (C)	\$8,399.12
---	------------

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2023	Enero	609 2624	GB	\$3.00	\$1,827.79	\$292.45	\$2,120.23
	Febrero	646 1111	GB	\$3.00	\$1,938.33	\$310.13	\$2,248.47
	Marzo	708 0817	GB	\$3.00	\$2,124.25	\$339.88	\$2,464.12
	Abril	802 0560	GB	\$3.00	\$2,406.17	\$384.99	\$2,791.15
	Mayo	993 4403	GB	\$3.00	\$2,980.32	\$476.85	\$3,457.17
	Junio	979 3920	GB	\$3.00	\$2,938.18	\$470.11	\$3,408.28
	Julio	888 3541	GB	\$3.00	\$2,665.06	\$426.41	\$3,091.47
	Agosto	928 1964	GB	\$3.00	\$2,784.59	\$445.53	\$3,230.12
	Septiembre	976 8119	GB	\$3.00	\$2,930.44	\$468.87	\$3,399.31
	Octubre	1 083 688	GB	\$3.00	\$3,251.05	\$520.17	\$3,771.22
	Noviembre	1 168 81	GB	\$3.00	\$3,506.43	\$561.03	\$4,067.46
	Diciembre	1 320 05	GB	\$3.00	\$3,960.14	\$633.62	\$4,593.76

(A) Cantidad MÁXIMA	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
609 2624	\$3.00	\$1,827.79	\$33,312.73
646 1111	\$3.00	\$1,938.33	
708 0817	\$3.00	\$2,124.25	
802 0560	\$3.00	\$2,406.17	
993 4403	\$3.00	\$2,980.32	
979 3920	\$3.00	\$2,938.18	
888 3541	\$3.00	\$2,665.06	
928 1964	\$3.00	\$2,784.59	
976 8119	\$3.00	\$2,930.44	
1 083 688	\$3.00	\$3,251.05	
1 168 8092	\$3.00	\$3,506.43	
1 320 0454	\$3.00	\$3,960.14	

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2024	Enero	1 535 68	GB	\$3.30	\$5,067.75	\$810.84	\$5,878.59
	Febrero	1 850 94	GB	\$3.30	\$6,108.09	\$977.29	\$7,085.38
	Marzo	2 870 31	GB	\$3.30	\$9,512.02	\$1,409.92	\$10,921.95
	Abril	4 242 62	GB	\$3.30	\$14,000.66	\$2,240.11	\$16,240.76
	Mayo	5 098 49	GB	\$3.30	\$16,825.03	\$2,692.00	\$19,517.03
	Junio	4 092 75	GB	\$3.30	\$13,506.07	\$2,160.97	\$15,667.04
	Julio	3 427 57	GB	\$3.30	\$11,311.00	\$1,809.76	\$13,120.76
	Agosto	3 436 76	GB	\$3.30	\$11,341.32	\$1,814.61	\$13,155.93
	Septiembre	3 441 71	GB	\$3.30	\$11,357.65	\$1,817.22	\$13,174.87
	Octubre	3 476 63	GB	\$3.30	\$11,472.89	\$1,835.66	\$13,308.55
	Noviembre	3 527 95	GB	\$3.30	\$11,642.23	\$1,862.76	\$13,504.99
	Diciembre	3 556 03	GB	\$3.30	\$11,734.91	\$1,877.59	\$13,612.49

(A) Cantidad MÁXIMA	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
1 535 6816	\$3.30	\$5,067.75	\$133,179.60
1 850 9382	\$3.30	\$6,108.09	
2 870 3103	\$3.30	\$9,512.02	
4 242 6239	\$3.30	\$14,000.66	
5 098 4939	\$3.30	\$16,825.03	
4 092 7472	\$3.30	\$13,506.07	
3 427 5745	\$3.30	\$11,311.00	
3 436 7640	\$3.30	\$11,341.32	
3 441 7110	\$3.30	\$11,357.65	
3 476 6304	\$3.30	\$11,472.89	
3 527 9483	\$3.30	\$11,642.23	
3 556 0326	\$3.30	\$11,734.91	

SERVICIO DE CARGA DE MATERIALES DE LOS ACTORES POLÍTICOS							
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. desglosado (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	20 335	GB	\$1.00	\$20.34	\$3.25	\$23.59
	Agosto	27 1098	GB	\$1.00	\$27.11	\$4.34	\$31.45
	Septiembre	21 3065	GB	\$1.00	\$21.31	\$3.41	\$24.71
	Octubre	27 6009	GB	\$1.00	\$27.60	\$4.42	\$32.02
	Noviembre	31 9701	GB	\$1.00	\$31.97	\$5.12	\$37.09
	Diciembre	41 1398	GB	\$1.00	\$41.14	\$6.58	\$47.72

Sumatoria Julio a Diciembre de la columna (C)	\$169.47
---	----------

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Rectificación por error de cálculo

16 de mayo de 2022

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad Peso de GB	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. desposado (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2023	Enero	27.6046	GB	\$1.10	\$30.37	\$4.86	\$35.22
	Febrero	42.1513	GB	\$1.10	\$46.37	\$7.42	\$53.79
	Marzo	51.8043	GB	\$1.10	\$56.98	\$9.12	\$66.10
	Abril	85.2408	GB	\$1.10	\$93.76	\$15.00	\$108.77
	Mayo	152.5635	GB	\$1.10	\$167.82	\$28.85	\$196.67
	Junio	40.2102	GB	\$1.10	\$44.23	\$7.08	\$51.31
	Julio	34.4094	GB	\$1.10	\$37.85	\$6.06	\$43.91
	Agosto	39.805	GB	\$1.10	\$43.79	\$7.01	\$50.79
	Septiembre	34.5237	GB	\$1.10	\$37.86	\$6.08	\$44.05
	Octubre	84.7288	GB	\$1.10	\$93.20	\$14.91	\$108.11
	Noviembre	76.0525	GB	\$1.10	\$83.66	\$13.39	\$97.04
	Diciembre	150.6920	GB	\$1.10	\$165.76	\$26.52	\$192.28

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)	\$901.77
---	----------

SERVICIO DE DESCARGA DE MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO POR EL INSTITUTO

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2024	Enero	178.3127	GB	\$1.21	\$215.76	\$34.52	\$250.28
	Febrero	245.0639	GB	\$1.21	\$296.53	\$47.44	\$343.97
	Marzo	563.7435	GB	\$1.21	\$682.13	\$109.14	\$791.27
	Abril	1,057.14	GB	\$1.21	\$1,279.14	\$204.66	\$1,483.80
	Mayo	718.4694	GB	\$1.21	\$869.35	\$139.10	\$1,008.44
	Junio	22.3108	GB	\$1.21	\$27.00	\$4.32	\$31.32
	Julio	29.0511	GB	\$1.21	\$35.15	\$5.62	\$40.78
	Agosto	15.0077	GB	\$1.21	\$18.16	\$2.91	\$21.06
	Septiembre	10.1998	GB	\$1.21	\$12.34	\$1.97	\$14.32
	Octubre	29.537	GB	\$1.21	\$35.74	\$5.72	\$41.46
	Noviembre	34.3896	GB	\$1.21	\$41.61	\$6.66	\$48.27
	Diciembre	27.5959	GB	\$1.21	\$33.39	\$5.34	\$38.73

(A) Cantidad MÁXIMA	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
178.3127	\$1.21	\$215.76	\$3,546.29
245.0639	\$1.21	\$296.53	
563.7435	\$1.21	\$682.13	
1,057.1394	\$1.21	\$1,279.14	
718.4694	\$1.21	\$869.35	
22.3108	\$1.21	\$27.00	
29.0511	\$1.21	\$35.15	
15.0077	\$1.21	\$18.16	
10.1998	\$1.21	\$12.34	
29.5370	\$1.21	\$35.74	
34.3896	\$1.21	\$41.61	
27.5959	\$1.21	\$33.39	

(A) Cantidad MÁXIMA	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
20.335	\$3.96	\$80.53	\$671.06
27.1088	\$3.96	\$107.31	
21.3055	\$3.96	\$84.34	
27.6009	\$3.96	\$109.26	
31.9701	\$3.96	\$126.60	
41.1398	\$3.96	\$162.91	
Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)		\$3,566.07	

(A) Cantidad MÁXIMA	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
178.3127	\$4.79	\$854.12	\$14,038.63
245.0639	\$4.79	\$1,173.86	
563.7435	\$4.79	\$2,700.33	
1,057.1394	\$4.79	\$5,063.69	
718.4694	\$4.79	\$3,441.47	
22.3108	\$4.79	\$106.87	
29.0511	\$4.79	\$139.15	
15.0077	\$4.79	\$71.89	
10.1998	\$4.79	\$48.86	
29.5370	\$4.79	\$141.48	
34.3896	\$4.79	\$164.73	
27.5959	\$4.79	\$132.18	

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Rectificación por error de cálculo

16 de mayo de 2022

SERVICIO DE CARGA POR EL INSTITUTO DE MATERIALES, PAUTAS Y ÓRDENES DE TRANSMISIÓN							
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	12.6044	GB	\$1.00	\$12.60	\$2.02	\$14.62
	Agosto	16.4666	GB	\$1.00	\$16.47	\$2.63	\$19.10
	Septiembre	14.5355	GB	\$1.00	\$14.54	\$2.33	\$16.86
	Octubre	27.1051	GB	\$1.00	\$27.11	\$4.34	\$31.44
	Noviembre	22.2785	GB	\$1.00	\$22.28	\$3.56	\$25.84
	Diciembre	26.1445	GB	\$1.00	\$26.14	\$4.18	\$30.33
(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)							
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2023	Enero	21.2993	GB	\$1.10	\$23.43	\$3.75	\$27.18
	Febrero	35.8373	GB	\$1.10	\$39.42	\$6.31	\$45.73
	Marzo	37.7709	GB	\$1.10	\$41.55	\$6.65	\$48.20
	Abril	50.8847	GB	\$1.10	\$55.97	\$8.96	\$64.93
	Mayo	90.6252	GB	\$1.10	\$99.69	\$15.95	\$115.64
	Junio	30.9822	GB	\$1.10	\$34.08	\$5.45	\$39.53
	Julio	27.1162	GB	\$1.10	\$29.83	\$4.77	\$34.60
	Agosto	40.2475	GB	\$1.10	\$44.27	\$7.08	\$51.36
	Septiembre	48.5012	GB	\$1.10	\$53.35	\$8.54	\$61.89
	Octubre	61.847	GB	\$1.10	\$68.14	\$10.80	\$79.04
	Noviembre	43.5977	GB	\$1.10	\$47.96	\$7.67	\$55.63
	Diciembre	85.273	GB	\$1.10	\$93.80	\$15.01	\$108.81
(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)							
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2024	Enero	113.3759	GB	\$1.21	\$137.18	\$21.95	\$159.13
	Febrero	220.8816	GB	\$1.21	\$267.27	\$42.76	\$310.03
	Marzo	433.9444	GB	\$1.21	\$525.07	\$84.01	\$609.08
	Abril	760.2391	GB	\$1.21	\$919.89	\$147.18	\$1,067.07
	Mayo	701.1441	GB	\$1.21	\$848.38	\$135.74	\$984.13
	Junio	29.0809	GB	\$1.21	\$35.19	\$5.63	\$40.82
	Julio	24.2457	GB	\$1.21	\$29.34	\$4.69	\$34.03
	Agosto	16.4927	GB	\$1.21	\$19.96	\$3.19	\$23.15
	Septiembre	23.7983	GB	\$1.21	\$28.80	\$4.61	\$33.40
	Octubre	20.3921	GB	\$1.21	\$24.67	\$3.95	\$28.62
	Noviembre	27.1262	GB	\$1.21	\$32.82	\$5.25	\$38.07
	Diciembre	30.0253	GB	\$1.21	\$36.33	\$5.81	\$42.14

Sumatoria Julio a Diciembre de la columna (C)
\$119.14

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
\$631.49

Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
\$2,904.90

SERVICIO DE DESCARGA DE ÓRDENES Y MATERIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS CONCESIONARIOS							
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	2,807.75	GB	\$3.96	\$11,114.47	\$1,778.32	\$12,892.79
	Agosto	707.8056	GB	\$3.96	\$2,801.85	\$448.30	\$3,250.14
	Septiembre	112.3706	GB	\$3.96	\$444.82	\$71.17	\$515.99
	Octubre	1,380.38	GB	\$3.96	\$5,464.25	\$874.28	\$6,338.53
	Noviembre	841.284	GB	\$3.96	\$3,324.67	\$514.61	\$3,839.28
	Diciembre	1,134.93	GB	\$3.96	\$4,492.60	\$718.82	\$5,211.42
(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)							
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2023	Enero	2,824.94	GB	\$4.35	\$12,288.49	\$1,966.16	\$14,254.65
	Febrero	738.1994	GB	\$4.35	\$3,211.17	\$513.79	\$3,724.95
	Marzo	1,452.02	GB	\$4.35	\$6,316.27	\$1,010.60	\$7,326.87
	Abril	1,604.10	GB	\$4.35	\$6,977.83	\$1,116.45	\$8,094.29
	Mayo	1,925.93	GB	\$4.35	\$8,377.79	\$1,340.45	\$9,718.24
	Junio	1,152.01	GB	\$4.35	\$5,011.24	\$801.80	\$5,813.04
	Julio	3,541.98	GB	\$4.35	\$15,407.61	\$2,465.22	\$17,872.82
	Agosto	709.5853	GB	\$4.35	\$3,086.70	\$493.87	\$3,580.57
	Septiembre	2,000.48	GB	\$4.35	\$8,702.10	\$1,392.34	\$10,094.44
	Octubre	1,428.10	GB	\$4.35	\$6,203.55	\$992.57	\$7,196.11
	Noviembre	1,229.44	GB	\$4.35	\$5,348.07	\$855.69	\$6,203.77
	Diciembre	7,557.24	GB	\$4.35	\$32,874.01	\$5,259.84	\$38,133.85

(A) Cantidad MÁXIMA	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
2,807.75	\$3.96	\$11,118.69	\$26,470.69
707.8056	\$3.96	\$2,802.91	
112.3706	\$3.96	\$444.99	
1,380.3842	\$3.96	\$5,466.32	
841.2840	\$3.96	\$3,339.48	
1,134.9250	\$3.96	\$4,494.30	

(A) Cantidad MÁXIMA	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
2,824.9400	\$4.35	\$12,288.49	\$113,804.83
738.1994	\$4.35	\$3,211.17	
1,452.0156	\$4.35	\$6,316.27	
1,604.0993	\$4.35	\$6,977.83	
1,925.9295	\$4.35	\$8,377.79	
1,152.0103	\$4.35	\$5,011.24	
3,541.9782	\$4.35	\$15,407.61	
709.5853	\$4.35	\$3,086.70	
2,000.4839	\$4.35	\$8,702.10	
1,428.1026	\$4.35	\$6,203.55	
1,229.4423	\$4.35	\$5,348.07	
7,557.2428	\$4.35	\$32,874.01	

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Rectificación por error de cálculo

16 de mayo de 2022

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2024	Enero	4,249.19	GB	\$4.79	\$20,353.60	\$3,256.58	\$23,610.18
	Febrero	6,540.88	GB	\$4.79	\$31,330.83	\$5,012.93	\$36,343.76
	Marzo	13,614.67	GB	\$4.79	\$65,214.26	\$10,434.28	\$75,648.55
	Abril	12,780.13	GB	\$4.79	\$61,216.84	\$9,794.70	\$71,011.54
	Mayo	10,570.43	GB	\$4.79	\$50,632.34	\$8,101.17	\$58,733.51
	Junio	4,003.69	GB	\$4.79	\$19,177.68	\$3,068.43	\$22,246.11
	Julio	2,918.58	GB	\$4.79	\$13,980.02	\$2,236.80	\$16,216.82
	Agosto	702.2196	GB	\$4.79	\$3,363.63	\$538.18	\$3,901.81
	Septiembre	2,103.60	GB	\$4.79	\$10,076.23	\$1,612.20	\$11,688.43
	Octubre	1,023.40	GB	\$4.79	\$4,902.10	\$784.34	\$5,686.43
	Noviembre	1,175.65	GB	\$4.79	\$5,631.34	\$901.02	\$6,532.36
	Diciembre	1,464.44	GB	\$4.79	\$7,014.66	\$1,122.35	\$8,137.00

(A) Cantidad MÁXIMA	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	Sumatoria Enero a Diciembre de la columna (C)
4,249.1860	\$4.79	\$20,353.60	\$292,893.54
6,540.8824	\$4.79	\$31,330.83	
13,614.6687	\$4.79	\$65,214.26	
12,780.1345	\$4.79	\$61,216.84	
10,570.4250	\$4.79	\$50,632.34	
4,003.6913	\$4.79	\$19,177.68	
2,918.5841	\$4.79	\$13,980.02	
702.2196	\$4.79	\$3,363.63	
2,103.5978	\$4.79	\$10,076.23	
1,023.4026	\$4.79	\$4,902.10	
1,175.6461	\$4.79	\$5,631.34	
1,464.4377	\$4.79	\$7,014.66	

SOPORTE TÉCNICO

Año	(A) Cantidad	Unidad	(B) Precio mensual	(C) I.V.A.	(D) Total mensual (B + C)	Subtotal anual (A x D)
2022	6	servicio	\$24,509.80	\$3,921.57	\$28,431.37	\$170,588.22
2023	12	servicio	\$28,960.78	\$4,313.72	\$33,274.50	\$375,294.00
2024	12	servicio	\$29,658.86	\$4,745.10	\$34,403.96	\$412,823.52

Monto antes de IVA (Subtotal) (A * (B))
\$147,058.80
\$322,929.36
\$355,882.92

ComtelSAT, S.A. de C.V.										ComtelSAT, S.A. de C.V.													
Dice										Debe decir													
Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	IVA	Total	Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	IVA	Total
2022	\$785,200.00	\$718,759.44	\$8,152.98	\$110.15	\$110.15	\$77.44	\$4,344.94	\$75,936.00	\$1,594,713.10	\$255,154.10	\$1,849,867.19	2022	\$785,200.00	\$718,759.44	\$8,152.98	\$110.15	\$110.15	\$77.44	\$4,344.94	\$75,936.00	\$1,592,691.10	\$254,830.58	\$1,847,521.68
2023		\$2,217,118.68	\$29,426.24	\$532.86	\$532.86	\$373.15	\$17,005.32	\$151,872.00	\$2,416,861.12	\$386,697.78	\$2,803,558.90	2023		\$2,217,118.68	\$29,426.24	\$532.86	\$532.86	\$373.15	\$17,005.32	\$151,872.00	\$2,416,861.11	\$386,697.78	\$2,803,558.89
2024		\$2,798,062.68	\$106,947.26	\$1,905.03	\$1,905.03	\$1,560.49	\$39,745.47	\$151,872.00	\$3,101,997.96	\$496,319.67	\$3,598,317.63	2024		\$2,798,062.68	\$106,947.26	\$1,905.03	\$1,905.03	\$1,560.49	\$39,745.47	\$151,872.00	\$3,101,997.96	\$496,319.67	\$3,598,317.63
GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:										\$7,113,572.17	GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:										\$7,111,550.17		
										SIETE MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 17/100 MN											Siete millones ciento once mil quinientos cincuenta pesos 17/100 M.N.		

SERVICIO DE INTEGRACIÓN

Año	(A) Cantidad	Unidad	(B) Precio mensual	(C) I.V.A.	(D) Total mensual (B + C)	Subtotal anual (A x D)
2022	1	PESOS	\$785,200.00	\$125,632.00	\$910,832.00	\$910,832.00
Total	1	PESOS	\$785,200.00	\$125,632.00	\$910,832.00	\$910,832.00

SERVICIO DE ACELERACIÓN / PROCESO DE OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PARA ACELERAR LA CARGA Y DESCARGA

Año	(A) Cantidad	Unidad	(B) Precio mensual	(C) I.V.A.	(D) Total mensual (B + C)	Subtotal anual (A x D)
2022	6	PESOS	\$119,793.24	\$19,166.92	\$138,960.16	\$833,760.95
2023	12	PESOS	\$184,759.89	\$29,561.58	\$214,321.47	\$2,571,857.64
2024	12	PESOS	\$233,171.89	\$37,307.50	\$270,479.39	\$3,245,752.68
Total	30	PESOS	\$537,725.02	\$86,036.00	\$623,761.02	\$18,712,830.60

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Rectificación por error de cálculo

16 de mayo de 2022

SERVICIO DE ALOJAMIENTO / ALMACENAMIENTO							
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	443.2183	GB	\$2.65	\$1,174.53	\$187.92	\$1,362.45
	Agosto	476.5989	GB	\$2.65	\$1,262.99	\$202.08	\$1,465.07
	Septiembre	492.1049	GB	\$2.65	\$1,304.08	\$208.65	\$1,512.73
	Octubre	519.7021	GB	\$2.65	\$1,377.21	\$220.35	\$1,597.56
	Noviembre	552.6452	GB	\$2.65	\$1,464.51	\$234.32	\$1,698.83
	Diciembre	592.3285	GB	\$2.65	\$1,569.07	\$251.15	\$1,820.22
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2023	Enero	609.2624	GB	\$2.65	\$1,614.55	\$258.33	\$1,872.87
	Febrero	646.1111	GB	\$2.65	\$1,712.19	\$273.95	\$1,986.15
	Marzo	708.0817	GB	\$2.65	\$1,876.42	\$300.23	\$2,176.64
	Abril	802.0560	GB	\$2.65	\$2,125.45	\$340.07	\$2,465.52
	Mayo	993.4403	GB	\$2.65	\$2,632.62	\$421.22	\$3,053.84
	Junio	979.3920	GB	\$2.65	\$2,595.39	\$415.26	\$3,010.65
	Julio	888.3541	GB	\$2.65	\$2,354.14	\$376.66	\$2,730.80
	Agosto	928.1964	GB	\$2.65	\$2,459.72	\$393.56	\$2,853.28
	Septiembre	978.8119	GB	\$2.65	\$2,588.55	\$414.17	\$3,002.72
	Octubre	1,083.6626	GB	\$2.65	\$2,871.76	\$459.48	\$3,331.24
	Noviembre	1,168.8092	GB	\$2.65	\$3,087.34	\$495.58	\$3,582.92
	Diciembre	1,320.0454	GB	\$2.65	\$3,485.12	\$559.70	\$4,044.82
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2024	Enero	1,535.6816	GB	\$2.65	\$4,069.56	\$651.13	\$4,720.69
	Febrero	1,850.9352	GB	\$2.65	\$4,904.98	\$784.80	\$5,689.77
	Marzo	2,670.3103	GB	\$2.65	\$7,076.32	\$1,132.21	\$8,208.53
	Abril	4,242.6239	GB	\$2.65	\$11,242.95	\$1,798.87	\$13,041.83
	Mayo	5,098.4939	GB	\$2.65	\$13,511.61	\$2,161.76	\$15,673.37
	Junio	4,092.7472	GB	\$2.65	\$10,845.78	\$1,735.32	\$12,581.10
	Julio	3,427.5745	GB	\$2.65	\$9,083.07	\$1,453.29	\$10,536.36
	Agosto	3,436.7640	GB	\$2.65	\$9,107.42	\$1,457.19	\$10,564.61
	Septiembre	3,441.7110	GB	\$2.65	\$9,130.53	\$1,459.29	\$10,579.82
	Octubre	3,476.6324	GB	\$2.65	\$9,213.08	\$1,474.09	\$10,687.17
	Noviembre	3,527.9483	GB	\$2.65	\$9,349.08	\$1,495.85	\$10,844.91
	Diciembre	3,556.0326	GB	\$2.65	\$9,423.49	\$1,507.76	\$10,931.24

SERVICIO DE CARGA DE MATERIALES DE LOS ACTORES POLÍTICOS							
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad Peso de GB	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. desglosado (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	20.3350	GB	\$0.65	\$13.22	\$2.11	\$15.33
	Agosto	27.1088	GB	\$0.65	\$17.62	\$2.82	\$20.44
	Septiembre	21.3055	GB	\$0.65	\$13.85	\$2.22	\$16.06
	Octubre	27.6009	GB	\$0.65	\$17.94	\$2.87	\$20.81
	Noviembre	31.9701	GB	\$0.65	\$20.78	\$3.32	\$24.11
	Diciembre	41.1398	GB	\$0.65	\$26.74	\$4.28	\$31.02
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad Peso de GB	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. desglosado (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2023	Enero	27.6046	GB	\$0.65	\$17.94	\$2.87	\$20.81
	Febrero	42.1513	GB	\$0.65	\$27.40	\$4.38	\$31.78
	Marzo	51.8043	GB	\$0.65	\$33.67	\$5.39	\$39.06
	Abril	85.2408	GB	\$0.65	\$55.41	\$8.87	\$64.27
	Mayo	152.5635	GB	\$0.65	\$99.17	\$15.87	\$115.03
	Junio	40.2102	GB	\$0.65	\$26.14	\$4.18	\$30.32
	Julio	34.4094	GB	\$0.65	\$22.37	\$3.58	\$25.94
	Agosto	39.8050	GB	\$0.65	\$25.87	\$4.14	\$30.01
	Septiembre	34.5237	GB	\$0.65	\$22.44	\$3.59	\$26.03
	Octubre	84.7288	GB	\$0.65	\$55.07	\$8.81	\$63.89
	Noviembre	76.0525	GB	\$0.65	\$49.43	\$7.91	\$57.34
	Diciembre	150.6920	GB	\$0.65	\$97.95	\$15.67	\$113.62

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Rectificación por error de cálculo

16 de mayo de 2022

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad Peso de GB	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. desglosado (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2024	Enero	178.3127	GB	\$0.65	\$115.90	\$18.54	\$134.45
	Febrero	245.0639	GB	\$0.65	\$159.29	\$25.49	\$184.78
	Marzo	563.7435	GB	\$0.65	\$366.43	\$58.63	\$425.06
	Abril	1,057.1384	GB	\$0.65	\$687.14	\$109.94	\$797.08
	Mayo	718.4694	GB	\$0.65	\$467.01	\$74.72	\$541.73
	Junio	22.3108	GB	\$0.65	\$14.50	\$2.32	\$16.82
	Julio	29.0511	GB	\$0.65	\$18.88	\$3.02	\$21.90
	Agosto	15.0077	GB	\$0.65	\$9.76	\$1.56	\$11.32
	Septiembre	10.1998	GB	\$0.65	\$6.63	\$1.06	\$7.69
	Octubre	29.5370	GB	\$0.65	\$19.20	\$3.07	\$22.27
	Noviembre	34.3896	GB	\$0.65	\$22.35	\$3.58	\$25.93
	Diciembre	27.5959	GB	\$0.65	\$17.94	\$2.87	\$20.81

SERVICIO DE DESCARGA DE MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO POR EL INSTITUTO

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	20.3350	GB	\$0.65	\$13.22	\$2.11	\$15.33
	Agosto	27.1088	GB	\$0.65	\$17.62	\$2.82	\$20.44
	Septiembre	21.3655	GB	\$0.65	\$13.95	\$2.22	\$16.06
	Octubre	27.6509	GB	\$0.65	\$17.94	\$2.87	\$20.81
	Noviembre	31.9791	GB	\$0.65	\$20.78	\$3.32	\$24.11
	Diciembre	41.1398	GB	\$0.65	\$26.74	\$4.28	\$31.02

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2023	Enero	27.6046	GB	\$0.65	\$17.94	\$2.87	\$20.81
	Febrero	42.1513	GB	\$0.65	\$27.40	\$4.38	\$31.78
	Marzo	51.8043	GB	\$0.65	\$33.67	\$5.39	\$39.06
	Abril	85.2408	GB	\$0.65	\$55.41	\$8.87	\$64.27
	Mayo	152.5635	GB	\$0.65	\$99.17	\$15.87	\$115.03
	Junio	40.2102	GB	\$0.65	\$26.14	\$4.18	\$30.32
	Julio	34.4094	GB	\$0.65	\$22.37	\$3.58	\$25.94
	Agosto	39.8950	GB	\$0.65	\$25.97	\$4.14	\$30.01
	Septiembre	34.5237	GB	\$0.65	\$22.44	\$3.59	\$26.03
	Octubre	84.7288	GB	\$0.65	\$55.07	\$8.81	\$63.89
	Noviembre	76.0525	GB	\$0.65	\$49.43	\$7.91	\$57.34
	Diciembre	150.6920	GB	\$0.65	\$97.95	\$15.67	\$113.62

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2024	Enero	178.3127	GB	\$0.65	\$115.90	\$18.54	\$134.45
	Febrero	245.0639	GB	\$0.65	\$159.29	\$25.49	\$184.78
	Marzo	563.7435	GB	\$0.65	\$366.43	\$58.63	\$425.06
	Abril	1,057.1384	GB	\$0.65	\$687.14	\$109.94	\$797.08
	Mayo	718.4694	GB	\$0.65	\$467.01	\$74.72	\$541.73
	Junio	22.3108	GB	\$0.65	\$14.50	\$2.32	\$16.82
	Julio	29.0511	GB	\$0.65	\$18.88	\$3.02	\$21.90
	Agosto	15.0077	GB	\$0.65	\$9.76	\$1.56	\$11.32
	Septiembre	10.1998	GB	\$0.65	\$6.63	\$1.06	\$7.69
	Octubre	29.5370	GB	\$0.65	\$19.20	\$3.07	\$22.27
	Noviembre	34.3896	GB	\$0.65	\$22.35	\$3.58	\$25.93
	Diciembre	27.5959	GB	\$0.65	\$17.94	\$2.87	\$20.81

SERVICIO DE CARGA POR EL INSTITUTO DE MATERIALES, PAUTAS Y ÓRDENES DE TRANSMISIÓN

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	12.6044	GB	\$0.65	\$8.19	\$1.31	\$9.50
	Agosto	16.4666	GB	\$0.65	\$10.70	\$1.71	\$12.42
	Septiembre	14.5355	GB	\$0.65	\$9.45	\$1.51	\$10.96
	Octubre	27.1051	GB	\$0.65	\$17.62	\$2.82	\$20.44
	Noviembre	22.2785	GB	\$0.65	\$14.48	\$2.32	\$16.80
	Diciembre	26.1445	GB	\$0.65	\$16.99	\$2.72	\$19.71

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Rectificación por error de cálculo

16 de mayo de 2022

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2023	Enero	21,2993	GB	\$0.65	\$13.84	\$2.22	\$16.06
	Febrero	35,8373	GB	\$0.65	\$23.29	\$3.73	\$27.02
	Marzo	37,7709	GB	\$0.65	\$24.55	\$3.93	\$28.48
	Abril	50,8847	GB	\$0.65	\$33.08	\$5.29	\$38.37
	Mayo	60,6252	GB	\$0.65	\$58.91	\$9.43	\$68.33
	Junio	30,9822	GB	\$0.65	\$20.14	\$3.22	\$23.36
	Julio	27,1162	GB	\$0.65	\$17.63	\$2.82	\$20.45
	Agosto	40,2475	GB	\$0.65	\$26.16	\$4.19	\$30.35
	Septiembre	48,5012	GB	\$0.65	\$31.53	\$5.04	\$36.57
	Octubre	61,9470	GB	\$0.65	\$40.27	\$6.44	\$46.71
	Noviembre	43,5977	GB	\$0.65	\$28.34	\$4.53	\$32.87
	Diciembre	85,2730	GB	\$0.65	\$55.43	\$8.87	\$64.30
SERVICIO DE DESCARGA DE ÓRDENES Y MATERIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS CONCESIONARIOS							
2024	Enero	113,3759	GB	\$0.65	\$73.69	\$11.79	\$85.49
	Febrero	220,8816	GB	\$0.65	\$143.57	\$22.97	\$166.54
	Marzo	433,9444	GB	\$0.65	\$282.06	\$45.13	\$327.19
	Abril	760,2391	GB	\$0.65	\$494.16	\$79.06	\$573.22
	Mayo	701,1441	GB	\$0.65	\$455.74	\$72.92	\$528.66
	Junio	29,0809	GB	\$0.65	\$18.90	\$3.02	\$21.93
	Julio	24,2457	GB	\$0.65	\$15.76	\$2.52	\$18.28
	Agosto	16,4927	GB	\$0.65	\$10.72	\$1.72	\$12.44
	Septiembre	23,7983	GB	\$0.65	\$15.47	\$2.48	\$17.94
	Octubre	20,3921	GB	\$0.65	\$13.25	\$2.12	\$15.38
	Noviembre	27,1262	GB	\$0.65	\$17.63	\$2.82	\$20.45
	Diciembre	30,0253	GB	\$0.65	\$19.52	\$3.12	\$22.64

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (Cantidad máxima)	Mensual Máximo (C + D)
2022	Julio	2,807,7491	GB	\$0.65	\$1,825.04	\$292.01	\$2,117.04
	Agosto	707,8056	GB	\$0.65	\$460.07	\$73.61	\$533.69
	Septiembre	112,3706	GB	\$0.65	\$73.04	\$11.69	\$84.73
	Octubre	1,380,3842	GB	\$0.65	\$897.25	\$143.66	\$1,040.91
	Noviembre	541,2840	GB	\$0.65	\$351.83	\$56.29	\$408.13
	Diciembre	1,134,9250	GB	\$0.65	\$737.70	\$118.03	\$855.73
2023	Enero	2,824,9400	GB	\$0.65	\$1,836.21	\$293.79	\$2,130.00
	Febrero	738,1994	GB	\$0.65	\$479.83	\$76.77	\$556.60
	Marzo	1,452,0156	GB	\$0.65	\$943.81	\$151.01	\$1,094.82
	Abril	1,604,0993	GB	\$0.65	\$1,042.66	\$166.83	\$1,209.49
	Mayo	1,925,9295	GB	\$0.65	\$1,251.85	\$200.30	\$1,452.15
	Junio	1,152,0103	GB	\$0.65	\$748.81	\$119.81	\$868.62
	Julio	3,541,9762	GB	\$0.65	\$2,302.29	\$368.37	\$2,670.66
	Agosto	709,5853	GB	\$0.65	\$461.23	\$73.80	\$535.03
	Septiembre	2,000,4639	GB	\$0.65	\$1,300.31	\$208.05	\$1,508.36
	Octubre	1,426,1026	GB	\$0.65	\$926.97	\$148.31	\$1,075.28
	Noviembre	1,229,4423	GB	\$0.65	\$799.14	\$127.86	\$927.00
	Diciembre	7,557,2428	GB	\$0.65	\$4,912.21	\$785.95	\$5,698.16
2024	Enero	4,249,1860	GB	\$0.65	\$2,761.97	\$441.92	\$3,203.89
	Febrero	6,540,8824	GB	\$0.65	\$4,251.57	\$680.25	\$4,931.83
	Marzo	13,614,6687	GB	\$0.65	\$8,849.53	\$1,415.93	\$10,265.46
	Abril	12,780,1345	GB	\$0.65	\$8,307.09	\$1,329.13	\$9,636.22
	Mayo	10,570,4250	GB	\$0.65	\$6,870.78	\$1,099.32	\$7,970.10
	Junio	4,003,6913	GB	\$0.65	\$2,602.40	\$416.38	\$3,018.78
	Julio	2,918,5841	GB	\$0.65	\$1,897.08	\$303.53	\$2,200.61
	Agosto	702,2196	GB	\$0.65	\$456.44	\$73.03	\$529.47
	Septiembre	2,103,5979	GB	\$0.65	\$1,367.34	\$218.77	\$1,586.11
	Octubre	1,023,4026	GB	\$0.65	\$665.21	\$106.43	\$771.65
	Noviembre	1,175,6461	GB	\$0.65	\$764.17	\$122.27	\$886.44
	Diciembre	1,464,4377	GB	\$0.65	\$951.88	\$152.30	\$1,104.19

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Rectificación por error de cálculo

16 de mayo de 2022

SOPORTE TÉCNICO

Año	(A) Cantidad	Unidad	(B) Precio mensual	(C) I.V.A.	(D) Total mensual (B + C)	Subtotal anual (A X D)
2022	6	PESOS	\$119,793.24	\$19,166.92	\$138,960.16	\$833,760.96
2023	12	PESOS	\$184,759.89	\$29,561.58	\$214,321.47	\$2,571,857.67
2024	12	PESOS	\$233,171.89	\$37,307.50	\$270,479.39	\$3,245,752.71

Nota: La rectificación por error de cálculo se realizó con base en los precios unitarios desglosados establecidos en las Tablas: SERVICIO DE INTEGRACIÓN, SERVICIO DE ACELERACIÓN / PROCESO DE OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PARA ACELERAR LA CARGA Y DESCARGA, SERVICIO DE ALOJAMIENTO / ALMACENAMIENTO, SERVICIO DE CARGA DE MATERIALES DE LOS ACTORES POLÍTICOS, SERVICIO DE DESCARGA DE MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO POR EL INSTITUTO, SERVICIO DE CARGA POR EL INSTITUTO DE MATERIALES, PAUTAS Y ÓRDENES DE TRANSMISIÓN, SERVICIO DE DESCARGA DE ÓRDENES Y MATERIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS CONCESIONARIOS Y SOPORTE TÉCNICO, mismos que forman parte de la oferta económica presentada por los licitantes: IT ERA S.A. DE C.V., RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV y Comtasat, S.A. de C.V.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Comprovisión detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su modificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos precedentes en el párrafo anterior, la Comprovisión no deberá afectar la propuesta económica y deberá constatar de la corrección efectuada, indicando en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectiva, acreditando los datos que para el efecto proporcionó en la sesión pública responsable de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

16 de mayo de 2022

IT ERA S.A. DE C.V.											
Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	IVA	Total
2022	\$440,000.00	\$8,508.72	\$8,122.22	\$420.27	\$1,794.58	\$295.46	\$70,789.05	\$18,214.74	\$548,145.04	\$87,703.21	\$635,848.25
2023		\$17,017.44	\$29,315.19	\$2,033.09	\$8,681.55	\$1,423.72	\$277,055.88	\$70,468.92	\$405,995.79	\$64,959.33	\$470,955.12
2024		\$17,017.44	\$106,543.69	\$7,268.44	\$31,037.39	\$5,953.84	\$647,545.41	\$176,225.52	\$991,591.73	\$158,654.68	\$1,150,246.41
GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:								\$1,945,732.56			
								Un millón novecientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 56/100 M.N.			
								Precio Aceptable			

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LP-INE-018/2022

Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

16 de mayo de 2022

RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV											
Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	IVA	Total
2022	\$375,000.00	\$725,760.00	\$8,399.12	\$169.47	\$671.06	\$119.14	\$26,470.69	\$147,058.80	\$1,283,648.28	\$205,383.72	\$1,489,032.00
2023		\$1,451,520.00	\$33,312.73	\$901.77	\$3,566.07	\$631.49	\$113,804.83	\$323,529.36	\$1,927,266.25	\$308,362.60	\$2,235,628.85
2024		\$1,451,520.00	\$133,179.60	\$3,546.29	\$14,038.63	\$2,904.90	\$292,893.54	\$355,882.32	\$2,253,965.28	\$360,634.44	\$2,614,599.72
GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:								\$5,464,879.81			
								Cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 81/100 M.N.			
Precio No Aceptable											

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022

Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

16 de mayo de 2022

Comtelsat, S.A. de C.V.											
Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	IVA	Total
2022	\$785,200.00	\$718,759.44	\$8,152.98	\$110.15	\$110.15	\$77.44	\$4,344.94	\$75,936.00	\$1,592,691.10	\$254,830.58	\$1,847,521.68
2023		\$2,217,118.68	\$29,426.24	\$532.86	\$532.86	\$373.15	\$17,005.32	\$151,872.00	\$2,416,861.11	\$386,697.78	\$2,803,558.89
2024		\$2,798,062.68	\$106,947.26	\$1,905.03	\$1,905.03	\$1,560.49	\$39,745.47	\$151,872.00	\$3,101,997.96	\$496,319.67	\$3,598,317.63
GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:									\$7,111,550.17		
									Siete millones ciento once mil quinientos cincuenta pesos 17/100 M.N.		
Precio No Aceptable											

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-018/2022
Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

16 de mayo de 2022

Precios Aceptables (Promedio de las ofertas presentadas + 10 %) (Unitarios antes de I.V.A.) (Subtotales antes de I.V.A.)									
Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)
2022	\$586,740.00	\$532,776.99	\$9,047.25	\$256.63	\$944.46	\$180.41	\$37,255.05	\$88,443.50	\$1,255,644.29
2023		\$1,351,407.24	\$33,753.19	\$1,271.50	\$4,686.18	\$890.40	\$149,550.88	\$200,152.44	\$1,741,711.82
2024		\$1,564,420.04	\$127,112.54	\$4,663.91	\$17,226.39	\$3,820.38	\$359,400.95	\$250,792.61	\$2,327,436.82

Promedio de las ofertas presentadas (GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:)	\$4,840,720.85
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas (GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024))) + 10 %	\$5,324,792.93

Precio No Aceptable

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

16-mayo-2022

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	IT ERA S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	1,945,732.56
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,945,732.56
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al GRAN SUBTOTAL que corresponde a la sumatoria del Subtotal del ejercicio 2022 + el Subtotal del ejercicio 2023 + el Subtotal del ejercicio 2024, que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, considerando la rectificación por error de calculo realizada por la convocante, en términos del artículo 84 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente y que forma parte integral del acta de fallo.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022

“RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

16-mayo-2022

Concepto	IT ERA S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	52.20
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>92.20</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO A

Precios Adjudicados de conformidad con el análisis de precios no aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LP-INE-018/2022

Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de audio, video y archivos de datos en nube
Precios Adjudicados de conformidad con el análisis de precios no aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

16 de mayo de 2022

IT ERA S.A. DE C.V.										IT ERA S.A. DE C.V.													
Precios Ofertados										Precios Adjudicados													
Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	IVA	Total	Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	IVA	Total
2022	\$440,000.00	\$8,508.72	\$8,122.22	\$420.27	\$1,794.58	\$295.46	\$70,789.05	\$18,214.74	\$548,145.04	\$87,703.21	\$635,848.25	2022	\$440,000.00	\$8,508.72	\$8,122.22	\$256.63	\$944.46	\$180.41	\$37,255.05	\$18,214.74	\$513,482.23	\$82,157.16	\$595,639.38
2023		\$17,017.44	\$29,315.19	\$2,033.09	\$8,681.55	\$1,423.72	\$277,055.88	\$70,468.92	\$405,995.79	\$64,959.33	\$470,955.12	2023		\$17,017.44	\$29,315.19	\$1,271.50	\$4,686.18	\$890.40	\$149,550.88	\$70,468.92	\$273,200.50	\$43,712.08	\$316,912.58
2024		\$17,017.44	\$106,543.69	\$7,268.44	\$31,037.39	\$5,953.84	\$647,545.41	\$178,225.52	\$991,591.73	\$158,654.68	\$1,150,246.41	2024		\$17,017.44	\$106,543.69	\$4,663.91	\$17,226.39	\$3,820.38	\$359,400.95	\$176,225.52	\$684,896.29	\$109,583.73	\$794,480.01
GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:								\$1,945,732.56		GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:								\$1,471,581.01					
Un millón novecientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 56/100 M.N.								Un millón cuatrocientos setenta y un mil quinientos ochenta y un pesos 01/100 M.N.															

Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) que es el monto total antes de I.V.A.
Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.
En caso de que el GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato porque resulta superior al porcentaje del dato por ciento a que hace referencia la fracción XXI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
II. Se calculará cuando un precio no es aceptable, las responsabilidades de evaluar la oferta económica aplicando cualquiera de las siguientes opciones:
a) Cuando se considere como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o sublección a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptables. Momentáneamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron momentáneamente.
b. El resultado de la suma se dividirá en el total que arroja cuando se divide entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior; y
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XXI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
Artículo 78. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá escribir el precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: ROSARIO ROBERTO AGUIRRE
C.C. Autorización (Institucional del Subdirecto)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
NOMBRE: ROSARIO ROBERTO AGUIRRE
CARGO: SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
FECHA: 20220516 10:00:00 AM

FIRMADO POR: FABIAN RAMIRO AGUIRRE
C.C. Autorización (Institucional del Subdirecto)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
NOMBRE: FABIAN RAMIRO AGUIRRE
CARGO: SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
FECHA: 20220516 10:00:00 AM

FIRMADO POR: MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ
C.C. Autorización (Institucional del Subdirecto)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
NOMBRE: MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ
CARGO: SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
FECHA: 20220516 10:00:00 AM

FIRMADO POR: CARLOS ANDRÉS ALBA OLIVERA
C.C. Autorización (Institucional del Subdirecto)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
NOMBRE: CARLOS ANDRÉS ALBA OLIVERA
CARGO: SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
FECHA: 20220516 10:00:00 AM

FIRMADO POR: JUAN CARLOS AGUIRRE ALVARO
C.C. Autorización (Institucional del Subdirecto)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
NOMBRE: JUAN CARLOS AGUIRRE ALVARO
CARGO: SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
FECHA: 20220516 10:00:00 AM

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-018/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

000001

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-018/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE “RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y
DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”

INE

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ELECTRÓNICA

NÚMERO LP-INE-018/2022

**“RENOVACIÓN PARA LA CARGA,
ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE
MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y
ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE”**

4.3.a) ANEXO 7

“Oferta económica”

000002

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-018/2022
 PARA LA CONTRATACIÓN DE "RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y
 DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE"

ANEXO 7

Oferta económica

Maestro Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos
Instituto Nacional Electoral

Ciudad de México, a 05 de mayo de 2022.

Ejercicio	Servicio de Integración (A)	Servicio de aceleración / proceso de optimización de carga y descarga (B)	Servicio de alojamiento / almacenamiento (C)	Servicio de carga de materiales de los actores políticos (transferencia de carga) (D)	Servicio de descarga de materiales de audio y video por el Instituto (transferencia de descarga) (E)	Servicio de carga por parte del Instituto de materiales, pautas y órdenes transmisión (transferencia de carga) (F)	Servicio de descarga de órdenes y materiales de radio y televisión de los concesionarios (transferencia de descarga) (G)	Servicio de Soporte técnico (H)	Subtotal (A+B+C+D+E+F+G+H)	IVA	Total
2022	\$ 510,400.00	\$ 9,870.12	\$ 9,421.77	\$ 2,049.39	\$ 8,751.21	\$ 1,493.69	\$ 172,567.31	\$ 21,129.12	\$ 735,682.61	\$ 117,709.22	\$ 853,391.83
2023		\$ 19,740.23	\$ 34,005.63	\$ 2,358.86	\$ 10,070.58	\$ 1,651.52	\$ 321,384.83	\$ 81,743.95	\$ 470,995.20	\$ 75,359.23	\$ 546,354.43
2024		\$ 19,740.23	\$ 123,590.67	\$ 8,431.38	\$ 36,003.36	\$ 6,906.47	\$ 751,152.68	\$ 204,421.56	\$ 1,150,246.35	\$ 184,039.42	\$ 1,334,285.77

GRAN SUBTOTAL (Subtotal del ejercicio 2022+ Subtotal del ejercicio 2023+ Subtotal del ejercicio 2024) con número y letra:

Dos millones, setecientos treinta y cuatro mil, treinta y dos pesos 03/100 M.N.

(En pesos mexicanos con dos decimales)



Luz Dora Bravo Zazueta
Representante Legal
IT ERA S.A. DE C.V.
IER010130L68

Aceptamos las consideraciones que el Instituto requiere de la presente licitación.

000003

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-018/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE "RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y
DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE"

SERVICIO DE INTEGRACIÓN

Año	(A) Cantidad	Unidad	(B) Precio Mensual	(C) I.V.A.	(D) Total mensual (B + C)	Subtotal Anual (A X D)
2022	1	1	\$440,000.00	\$70,400.00	\$510,400.00	\$510,400.00
Total	1					

SERVICIO DE ACELERACIÓN / PROCESO DE OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PARA ACELERAR LA CARGA Y DESCARGA

Año	(A) Cantidad	Unidad	(B) Precio Mensual	(C) I.V.A.	(D) Total mensual (B + C)	Subtotal Anual (A X D)
2022	6	1	\$ 1,418.12	\$ 226.90	\$ 1,645.02	\$ 9,870.12
2023	12	1	\$ 1,418.12	\$ 226.90	\$ 1,645.02	\$ 19,740.23
2024	12	1	\$ 1,418.12	\$ 226.90	\$ 1,645.02	\$ 19,740.23
Total	30		\$ 4,254.36	\$ 680.70	\$ 4,935.06	\$ 49,350.58

SERVICIO DE ALOJAMIENTO / ALMACENAMIENTO

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (cantidad máxima)	Mensual máximo (C + D)
2022	Julio	443.2183	GB	\$ 2.64	\$ 1,170.10	\$ 187.22	\$ 1,357.31
	Agosto	476.5989	GB	\$ 2.64	\$ 1,258.22	\$ 201.32	\$ 1,459.54
	Septiembre	492.1049	GB	\$ 2.64	\$ 1,299.16	\$ 207.87	\$ 1,507.02
	Octubre	519.7021	GB	\$ 2.64	\$ 1,372.01	\$ 219.52	\$ 1,591.54
	Noviembre	552.6452	GB	\$ 2.64	\$ 1,458.98	\$ 233.44	\$ 1,692.42
	Diciembre	592.3285	GB	\$ 2.64	\$ 1,563.75	\$ 250.20	\$ 1,813.95
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (cantidad máxima)	Mensual máximo (C + D)

000004

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-018/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE "RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y
DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE"

2023	Enero	609.2624	GB	\$ 2.64	\$ 1,608.45	\$ 257.35	\$ 1,865.81
	Febrero	646.1111	GB	\$ 2.64	\$ 1,705.73	\$ 272.92	\$ 1,978.65
	Marzo	708.0817	GB	\$ 2.64	\$ 1,869.34	\$ 299.09	\$ 2,168.43
	Abril	802.0560	GB	\$ 2.64	\$ 2,117.43	\$ 338.79	\$ 2,456.22
	Mayo	993.4403	GB	\$ 2.64	\$ 2,622.68	\$ 419.63	\$ 3,042.31
	Junio	979.3920	GB	\$ 2.64	\$ 2,585.59	\$ 413.70	\$ 2,999.29
	Julio	888.3541	GB	\$ 2.64	\$ 2,345.25	\$ 375.24	\$ 2,720.50
	Agosto	928.1964	GB	\$ 2.64	\$ 2,450.44	\$ 392.07	\$ 2,842.51
	Septiembre	976.8119	GB	\$ 2.64	\$ 2,578.78	\$ 412.61	\$ 2,991.39
	Octubre	1,083.6826	GB	\$ 2.64	\$ 2,860.92	\$ 457.75	\$ 3,318.67
	Noviembre	1,168.8092	GB	\$ 2.64	\$ 3,085.66	\$ 493.71	\$ 3,579.36
	Diciembre	1,320.0454	GB	\$ 2.64	\$ 3,484.92	\$ 557.59	\$ 4,042.51
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (cantidad máxima)	Mensual máximo (C + D)
2024	Enero	1,535.6816	GB	\$ 2.64	\$ 4,054.20	\$ 648.67	\$ 4,702.87
	Febrero	1,850.9352	GB	\$ 2.64	\$ 4,886.47	\$ 781.84	\$ 5,668.30
	Marzo	2,670.3103	GB	\$ 2.64	\$ 7,049.62	\$ 1,127.94	\$ 8,177.56
	Abril	4,242.6239	GB	\$ 2.64	\$ 11,200.53	\$ 1,792.08	\$ 12,992.61
	Mayo	5,098.4939	GB	\$ 2.64	\$ 13,460.02	\$ 2,153.60	\$ 15,613.63
	Junio	4,092.7472	GB	\$ 2.64	\$ 10,804.85	\$ 1,728.78	\$ 12,533.63
	Julio	3,427.5745	GB	\$ 2.64	\$ 9,048.80	\$ 1,447.81	\$ 10,496.60
	Agosto	3,436.7640	GB	\$ 2.64	\$ 9,073.06	\$ 1,451.69	\$ 10,524.75
	Septiembre	3,441.7110	GB	\$ 2.64	\$ 9,086.12	\$ 1,453.78	\$ 10,539.90
	Octubre	3,476.6324	GB	\$ 2.64	\$ 9,178.31	\$ 1,468.53	\$ 10,646.84
	Noviembre	3,527.9483	GB	\$ 2.64	\$ 9,313.78	\$ 1,490.21	\$ 10,803.99
	Diciembre	3,556.0326	GB	\$ 2.64	\$ 9,387.93	\$ 1,502.07	\$ 10,889.99

SERVICIO DE CARGA DE MATERIALES DE LOS ACTORES POLÍTICOS

(A)

(B)

(C)

(D)

000005

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-018/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE "RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y
DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE"

Año	Mes	Cantidad MÁXIMA	Unidad Peso de GB	Precio unitario	Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	I.V.A. desglosado (cantidad máxima)	Mensual máximo (C + D)
2022	Julio	20.3350	GB	\$ 2.48	\$ 50.43	\$ 8.07	\$ 58.50
	Agosto	27.1088	GB	\$ 2.48	\$ 67.23	\$ 10.76	\$ 77.99
	Septiembre	21.3055	GB	\$ 2.48	\$ 52.84	\$ 8.45	\$ 61.29
	Octubre	27.6009	GB	\$ 2.48	\$ 68.45	\$ 10.95	\$ 79.40
	Noviembre	31.9701	GB	\$ 2.48	\$ 79.29	\$ 12.69	\$ 91.97
	Diciembre	41.1398	GB	\$ 2.48	\$ 102.03	\$ 16.32	\$ 118.35
	Total	712.3839	GB	\$ 2.48	\$ 1,766.71	\$ 282.67	\$ 2,049.39
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	(B) Unidad Peso de GB	(C) Precio unitario	(D) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. desglosado (cantidad máxima)	Mensual máximo (C + D)
2023	Enero	27.6046	GB	\$ 2.48	\$ 68.46	\$ 10.95	\$ 79.41
	Febrero	42.1513	GB	\$ 2.48	\$ 104.54	\$ 16.73	\$ 121.26
	Marzo	51.8043	GB	\$ 2.48	\$ 128.47	\$ 20.56	\$ 149.03
	Abril	85.2408	GB	\$ 2.48	\$ 211.40	\$ 33.82	\$ 245.22
	Mayo	152.5635	GB	\$ 2.48	\$ 378.36	\$ 60.54	\$ 438.89
	Junio	40.2102	GB	\$ 2.48	\$ 99.72	\$ 15.96	\$ 115.68
	Julio	34.4094	GB	\$ 2.48	\$ 85.34	\$ 13.65	\$ 98.99
	Agosto	39.8050	GB	\$ 2.48	\$ 98.72	\$ 15.79	\$ 114.51
	Septiembre	34.5237	GB	\$ 2.48	\$ 85.62	\$ 13.70	\$ 99.32
	Octubre	84.7288	GB	\$ 2.48	\$ 210.13	\$ 33.62	\$ 243.75
	Noviembre	76.0525	GB	\$ 2.48	\$ 188.61	\$ 30.18	\$ 218.79
	Diciembre	150.6920	GB	\$ 2.48	\$ 373.72	\$ 59.79	\$ 433.51
	Total	819.7860	GB	\$ 2.48	\$ 2,033.07	\$ 325.29	\$ 2,358.36
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	(B) Unidad Peso de GB	(C) Precio unitario	(D) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. desglosado (cantidad máxima)	Mensual máximo (C + D)
2024	Enero	178.3127	GB	\$ 2.48	\$ 442.22	\$ 70.75	\$ 512.97
	Febrero	245.0639	GB	\$ 2.48	\$ 607.76	\$ 97.24	\$ 705.00
	Marzo	563.7435	GB	\$ 2.48	\$ 1,398.08	\$ 223.69	\$ 1,621.78
	Abril	1,057.1384	GB	\$ 2.48	\$ 2,621.70	\$ 419.47	\$ 3,041.18
	Mayo	718.4694	GB	\$ 2.48	\$ 1,781.80	\$ 285.09	\$ 2,066.89

000006

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-018/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE "RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y
DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE"

Junio	22.3108	GB	\$ 2.48	\$ 55.33	\$ 8.85	\$ 64.18
Julio	29.0511	GB	\$ 2.48	\$ 72.05	\$ 11.53	\$ 83.57
Agosto	15.0077	GB	\$ 2.48	\$ 37.22	\$ 5.96	\$ 43.17
Septiembre	10.1998	GB	\$ 2.48	\$ 25.30	\$ 4.05	\$ 29.34
Octubre	29.5370	GB	\$ 2.48	\$ 73.25	\$ 11.72	\$ 84.97
Noviembre	34.3896	GB	\$ 2.48	\$ 85.29	\$ 13.65	\$ 98.93
Diciembre	27.5959	GB	\$ 2.48	\$ 68.44	\$ 10.95	\$ 79.39
Total	2,930.8198	GB	\$ 2.48	\$ 7,268.43	\$ 1,162.95	\$ 8,431.38

SERVICIO DE DESCARGA DE MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO POR EL INSTITUTO

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (cantidad máxima)	Mensual máximo (C + D)
2022	Julio	20.3350	GB	\$ 10.59	\$ 215.35	\$ 34.46	\$ 249.80
	Agosto	27.1088	GB	\$ 10.59	\$ 287.08	\$ 45.93	\$ 333.02
	Septiembre	21.3055	GB	\$ 10.59	\$ 225.63	\$ 36.10	\$ 261.73
	Octubre	27.6009	GB	\$ 10.59	\$ 292.29	\$ 46.77	\$ 339.06
	Noviembre	31.9701	GB	\$ 10.59	\$ 338.56	\$ 54.17	\$ 392.73
	Diciembre	41.1398	GB	\$ 10.59	\$ 435.67	\$ 69.71	\$ 505.38
	Total	712.3839	GB	\$ 10.59	\$ 7,544.15	\$ 1,207.06	\$ 8,751.21
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (cantidad máxima)	Mensual máximo (C + D)
2023	Enero	27.6046	GB	\$ 10.59	\$ 292.33	\$ 46.77	\$ 339.11
	Febrero	42.1513	GB	\$ 10.59	\$ 446.38	\$ 71.42	\$ 517.80
	Marzo	51.8043	GB	\$ 10.59	\$ 548.61	\$ 87.78	\$ 636.38
	Abril	85.2408	GB	\$ 10.59	\$ 902.70	\$ 144.43	\$ 1,047.13
	Mayo	152.5635	GB	\$ 10.59	\$ 1,615.65	\$ 258.50	\$ 1,874.15
	Junio	40.2102	GB	\$ 10.59	\$ 425.83	\$ 68.13	\$ 493.96
	Julio	34.4094	GB	\$ 10.59	\$ 364.40	\$ 58.30	\$ 422.70
	Agosto	39.8050	GB	\$ 10.59	\$ 421.53	\$ 67.45	\$ 488.98
	Septiembre	34.5237	GB	\$ 10.59	\$ 365.61	\$ 58.50	\$ 424.10

000007

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-018/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE "RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y
DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE"

	Octubre	84.7288	GB	\$ 10.59	\$ 897.28	\$ 143.56	\$ 1,040.84
	Noviembre	76.0525	GB	\$ 10.59	\$ 805.40	\$ 128.86	\$ 934.26
	Diciembre	150.6920	GB	\$ 10.59	\$ 1,595.83	\$ 255.33	\$ 1,851.16
	Total	819.7860	GB	\$ 10.59	\$ 8,681.53	\$ 1,389.05	\$ 10,070.58
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (cantidad máxima)	Mensual máximo (C + D)
2024	Enero	178.3127	GB	\$ 10.59	\$ 1,888.33	\$ 302.13	\$ 2,190.46
	Febrero	245.0639	GB	\$ 10.59	\$ 2,595.23	\$ 415.24	\$ 3,010.46
	Marzo	563.7435	GB	\$ 10.59	\$ 5,970.04	\$ 955.21	\$ 6,925.25
	Abril	1,057.1384	GB	\$ 10.59	\$ 11,195.10	\$ 1,791.22	\$ 12,986.31
	Mayo	718.4694	GB	\$ 10.59	\$ 7,608.59	\$ 1,217.37	\$ 8,825.97
	Junio	22.3108	GB	\$ 10.59	\$ 236.27	\$ 37.80	\$ 274.07
	Julio	29.0511	GB	\$ 10.59	\$ 307.65	\$ 49.22	\$ 356.88
	Agosto	15.0077	GB	\$ 10.59	\$ 158.93	\$ 25.43	\$ 184.36
	Septiembre	10.1998	GB	\$ 10.59	\$ 108.02	\$ 17.28	\$ 125.30
	Octubre	29.5370	GB	\$ 10.59	\$ 312.80	\$ 50.05	\$ 362.84
	Noviembre	34.3896	GB	\$ 10.59	\$ 364.19	\$ 58.27	\$ 422.46
	Diciembre	27.5959	GB	\$ 10.59	\$ 292.24	\$ 46.76	\$ 339.00
	Total	2,930.8198	GB	\$ 10.59	\$ 31,037.38	\$ 4,965.98	\$ 36,003.36

SERVICIO DE CARGA POR EL INSTITUTO DE MATERIALES, PAUTAS Y ÓRDENES DE TRANSMISIÓN

Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (cantidad máxima)	Mensual máximo (C + D)
2022	Julio	12.6044	GB	\$ 2.48	\$ 31.26	\$ 5.00	\$ 36.26
	Agosto	16.4666	GB	\$ 2.48	\$ 40.84	\$ 6.53	\$ 47.37
	Septiembre	14.5355	GB	\$ 2.48	\$ 36.05	\$ 5.77	\$ 41.82
	Octubre	27.1051	GB	\$ 2.48	\$ 67.22	\$ 10.76	\$ 77.98
	Noviembre	22.2785	GB	\$ 2.48	\$ 55.25	\$ 8.84	\$ 64.09
	Diciembre	26.1445	GB	\$ 2.48	\$ 64.84	\$ 10.37	\$ 75.21
	Total	519.2187	GB	\$ 2.48	\$ 1,287.66	\$ 206.03	\$ 1,493.69
(A)	(B)	(C)	(D)				

000008

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-018/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE "RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y
DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE"

Año	Mes	Cantidad MÁXIMA	Unidad	Precio unitario	Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	I.V.A. (cantidad máxima)	Mensual máximo (C + D)
2023	Enero	21.2993	GB	\$ 2.48	\$ 52.82	\$ 8.45	\$ 61.27
	Febrero	35.8373	GB	\$ 2.48	\$ 88.88	\$ 14.22	\$ 103.10
	Marzo	37.7709	GB	\$ 2.48	\$ 93.67	\$ 14.99	\$ 108.66
	Abril	50.8847	GB	\$ 2.48	\$ 126.19	\$ 20.19	\$ 146.39
	Mayo	90.6252	GB	\$ 2.48	\$ 224.75	\$ 35.96	\$ 260.71
	Junio	30.9822	GB	\$ 2.48	\$ 76.84	\$ 12.29	\$ 89.13
	Julio	27.1162	GB	\$ 2.48	\$ 67.25	\$ 10.76	\$ 78.01
	Agosto	40.2475	GB	\$ 2.48	\$ 99.81	\$ 15.97	\$ 115.78
	Septiembre	48.5012	GB	\$ 2.48	\$ 120.28	\$ 19.25	\$ 139.53
	Octubre	61.9470	GB	\$ 2.48	\$ 153.63	\$ 24.58	\$ 178.21
	Noviembre	43.5977	GB	\$ 2.48	\$ 108.12	\$ 17.30	\$ 125.42
	Diciembre	85.2730	GB	\$ 2.48	\$ 211.48	\$ 33.84	\$ 245.31
	Total		574.0823	GB	\$ 2.48	\$ 1,423.72	\$ 227.80
Año	Mes	(A) Cantidad MÁXIMA	Unidad	(B) Precio unitario	(C) Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	(D) I.V.A. (cantidad máxima)	Mensual máximo (C + D)
2024	Enero	113.3759	GB	\$ 2.48	\$ 281.17	\$ 44.99	\$ 326.16
	Febrero	220.8816	GB	\$ 2.48	\$ 547.79	\$ 87.65	\$ 635.43
	Marzo	433.9444	GB	\$ 2.48	\$ 1,076.18	\$ 172.19	\$ 1,248.37
	Abril	760.2391	GB	\$ 2.48	\$ 1,885.39	\$ 301.66	\$ 2,187.06
	Mayo	701.1441	GB	\$ 2.48	\$ 1,738.84	\$ 278.21	\$ 2,017.05
	Junio	29.0809	GB	\$ 2.48	\$ 72.12	\$ 11.54	\$ 83.66
	Julio	24.2457	GB	\$ 2.48	\$ 60.13	\$ 9.62	\$ 69.75
	Agosto	16.4927	GB	\$ 2.48	\$ 40.90	\$ 6.54	\$ 47.45
	Septiembre	23.7983	GB	\$ 2.48	\$ 59.02	\$ 9.44	\$ 68.46
	Octubre	20.3921	GB	\$ 2.48	\$ 50.57	\$ 8.09	\$ 58.66
	Noviembre	27.1262	GB	\$ 2.48	\$ 67.27	\$ 10.76	\$ 78.04
	Diciembre	30.0253	GB	\$ 2.48	\$ 74.46	\$ 11.91	\$ 86.38
	Total		2,400.7462	GB	\$ 2.48	\$ 5,953.85	\$ 952.62

000009

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-018/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE "RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y
DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE"

SERVICIO DE DESCARGA DE ÓRDENES Y MATERIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS CONCESIONARIOS

Año	Mes	(A)	Unidad	(B)	(C)	(D)	Mensual máximo (C + D)
		Cantidad MÁXIMA		Precio unitario	Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	I.V.A. (cantidad máxima)	
2022	Julio	2,807.7491	GB	\$ 10.59	\$ 29,734.06	\$ 4,757.45	\$ 34,491.51
	Agosto	707.8056	GB	\$ 10.59	\$ 7,495.66	\$ 1,199.31	\$ 8,694.97
	Septiembre	112.3706	GB	\$ 10.59	\$ 1,190.00	\$ 190.40	\$ 1,380.41
	Octubre	1,380.3842	GB	\$ 10.59	\$ 14,618.27	\$ 2,338.92	\$ 16,957.19
	Noviembre	541.2840	GB	\$ 10.59	\$ 5,732.20	\$ 917.15	\$ 6,649.35
	Diciembre	1,134.9250	GB	\$ 10.59	\$ 12,018.86	\$ 1,923.02	\$ 13,941.87
	Total	14,047.6792	GB	\$ 10.59	\$ 148,764.92	\$ 23,802.39	\$ 172,567.31
Año	Mes	(A)	Unidad	(B)	(C)	(D)	Mensual máximo (C + D)
		Cantidad MÁXIMA		Precio unitario	Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	I.V.A. (cantidad máxima)	
2023	Enero	2,824.9400	GB	\$ 10.59	\$ 29,916.11	\$ 4,786.58	\$ 34,702.69
	Febrero	738.1994	GB	\$ 10.59	\$ 7,817.53	\$ 1,250.81	\$ 9,068.34
	Marzo	1,452.0156	GB	\$ 10.59	\$ 15,376.85	\$ 2,460.30	\$ 17,837.14
	Abril	1,604.0993	GB	\$ 10.59	\$ 16,987.41	\$ 2,717.99	\$ 19,705.40
	Mayo	1,925.9295	GB	\$ 10.59	\$ 20,395.59	\$ 3,263.29	\$ 23,658.89
	Junio	1,152.0103	GB	\$ 10.59	\$ 12,199.79	\$ 1,951.97	\$ 14,151.76
	Julio	3,541.9782	GB	\$ 10.59	\$ 37,509.55	\$ 6,001.53	\$ 43,511.08
	Agosto	709.5853	GB	\$ 10.59	\$ 7,514.51	\$ 1,202.32	\$ 8,716.83
	Septiembre	2,000.4839	GB	\$ 10.59	\$ 21,185.12	\$ 3,389.62	\$ 24,574.74
	Octubre	1,426.1026	GB	\$ 10.59	\$ 15,102.43	\$ 2,416.39	\$ 17,518.81
	Noviembre	1,229.4423	GB	\$ 10.59	\$ 13,019.79	\$ 2,083.17	\$ 15,102.96
	Diciembre	7,557.2428	GB	\$ 10.59	\$ 80,031.20	\$ 12,804.99	\$ 92,836.19
	Total	26,162.0293	GB	\$ 10.59	\$ 277,055.89	\$ 44,328.94	\$ 321,384.83
Año	Mes	(A)	Unidad	(B)	(C)	(D)	Mensual máximo (C + D)
		Cantidad MÁXIMA		Precio unitario	Precio acumulado (cantidad máxima) (A x B)	I.V.A. (cantidad máxima)	
2024	Enero	4,249.1860	GB	\$ 10.59	\$ 44,998.88	\$ 7,199.82	\$ 52,198.70

000010

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-018/2022
PARA LA CONTRATACIÓN DE "RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y
DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE"

Febrero	6,540.8824	GB	\$ 10.59	\$ 69,267.94	\$ 11,082.87	\$ 80,350.82
Marzo	13,614.6687	GB	\$ 10.59	\$ 144,179.34	\$ 23,068.69	\$ 167,248.04
Abril	12,780.1345	GB	\$ 10.59	\$ 135,341.62	\$ 21,654.66	\$ 156,996.28
Mayo	10,570.4250	GB	\$ 10.59	\$ 111,940.80	\$ 17,910.53	\$ 129,851.33
Junio	4,003.6913	GB	\$ 10.59	\$ 42,399.09	\$ 6,783.85	\$ 49,182.95
Julio	2,918.5841	GB	\$ 10.59	\$ 30,907.81	\$ 4,945.25	\$ 35,853.05
Agosto	702.2196	GB	\$ 10.59	\$ 7,436.51	\$ 1,189.84	\$ 8,626.35
Septiembre	2,103.5978	GB	\$ 10.59	\$ 22,277.10	\$ 3,564.34	\$ 25,841.44
Octubre	1,023.4026	GB	\$ 10.59	\$ 10,837.83	\$ 1,734.05	\$ 12,571.89
Noviembre	1,175.6461	GB	\$ 10.59	\$ 12,450.09	\$ 1,992.01	\$ 14,442.11
Diciembre	1,464.4377	GB	\$ 10.59	\$ 15,508.40	\$ 2,481.34	\$ 17,989.74
Total	61,146.8758	GB	\$ 10.59	\$ 647,545.41	\$ 103,607.27	\$ 751,152.68

SOPORTE TÉCNICO

Año	(A) Cantidad	Unidad	(B) Precio Mensual	(C) I.V.A.	(D) Total mensual (B + C)	Subtotal Anual (A X D)
2022	6	1	\$ 3,035.79	\$ 485.73	\$ 3,521.52	\$ 21,129.10
2023	12	1	\$ 5,872.41	\$ 939.59	\$ 6,812.00	\$ 81,743.95
2024	12	1	\$ 14,685.46	\$ 2,349.67	\$ 17,035.13	\$ 204,421.60
Total	30	3	\$ 23,593.66	\$ 3,774.99	\$ 27,368.65	\$ 307,294.65

Nota: Precios desglosados para administración del contrato.

PROTESTO LO NECESARIO



Luz Dora Bravo Zazueta
Representante Legal
IT ERA S.A de C.V
IER010130L68